

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Educación

1972 *DECRETO 22/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE en adelante), en su artículo 6.2, establece que el Gobierno fijará los aspectos básicos del currículo, que constituyen las enseñanzas mínimas, con el fin de asegurar una formación común y garantizar la validez de los títulos correspondientes. En desarrollo de este imperativo legal, el Ministerio de Educación y Ciencia ha publicado el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

Por otro lado, la citada LOE establece en su disposición adicional primera que el Gobierno aprobará el calendario de implantación de los currículos de las distintas enseñanzas recogidas en la Ley. Como consecuencia, ha sido aprobado el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, que ha dispuesto que la implantación de la nueva ordenación de la Educación Primaria se hará de forma progresiva: en el año académico 2007-2008 se implantará, con carácter general, la nueva ordenación de las enseñanzas en los cursos primero y segundo; en el año académico 2008-2009 se implantará, con carácter general, la nueva ordenación de las enseñanzas en los cursos tercero y cuarto; y en el 2009-2010 se implantará, con carácter general, la nueva ordenación de las enseñanzas en los cursos quinto y sexto de la citada etapa educativa.

Corresponde a las Administraciones educativas competentes, de acuerdo con el artículo 6.4 de la LOE, el establecimiento del currículo de las distintas enseñanzas reguladas en ella, del que formarán parte las enseñanzas mínimas establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

La Comunidad de Madrid, al amparo de lo previsto en el artículo 29 del Estatuto de Autonomía, es plenamente competente en materia de educación no universitaria, y le corresponde, por tanto, establecer las normas que, respetando las competencias estatales, desarrollen los aspectos que han de ser de aplicación en su ámbito territorial.

Procede, pues, que la Comunidad de Madrid apruebe la normativa que, por un lado, integre y respete lo previsto en el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, y, por otro, desarrolle esos aspectos de acuerdo con la potestad que le ha sido atribuida, regulando la práctica educativa en la Educación Primaria dentro del ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma.

El currículo de la Educación Primaria debe atenerse a la definición establecida en el artículo 6.1 de la LOE, y respetar las enseñanzas mínimas fijadas por el Ministerio de Educación y Ciencia. Para ello, el currículo que para cada una de las áreas se concreta en el presente Decreto incluye una introducción con orientaciones específicas de carácter metodológico y su contribución a la adquisición de las competencias básicas; los objetivos que deben ser alcanzados por los alumnos al finalizar la etapa; y, organizados por ciclos, los contenidos con sus correspondientes criterios de evaluación, que precisan el alcance de dichos contenidos y permiten valorar su adquisición por los alumnos.

Con la Educación Primaria se inicia la escolarización obligatoria y se ponen las bases de todo el aprendizaje posterior. Y es en esta di-

rección en la que se debe orientar el trabajo de los maestros: lograr que los alumnos adquieran los conocimientos y destrezas indispensables para afrontar con éxito la educación secundaria. Para ello se requiere que los niños acrecienten la comprensión lectora, la capacidad de expresión oral y escrita, la soltura en el cálculo, aplicando en cada situación las operaciones aritméticas adecuadas, y los conocimientos esenciales en los campos de Geografía, de la Historia y las Ciencias de la naturaleza. Todo ello sin menoscabo del conocimiento de al menos una lengua extranjera, fundamental si tenemos en cuenta el contexto europeo y la comunicación universalizada del mundo en el que habrán de vivir, de la educación física y de la artística.

El presente currículo ofrece los instrumentos precisos para que los maestros consigan la formación integral de sus alumnos, inculcándoles los valores morales y los principios éticos que compartimos: la libertad, la igualdad de todos los seres humanos y el respeto para todos. La idea ilustrada de que la cultura hace libres y mejores a los hombres ha de seguir siendo el eje de toda la acción educativa, el gran objetivo en cuya consecución los alumnos desarrollarán la curiosidad intelectual y descubrirán la importancia del esfuerzo para alcanzar las metas que se propongan.

Por último, corresponderá a los centros docentes, respondiendo al principio de autonomía pedagógica, de organización y de gestión que les otorga la LOE, desarrollar y completar el currículo establecido en esta norma, adaptándolo a las características del alumnado, para su incorporación al proyecto educativo, de modo que todos los alumnos puedan satisfacer las expectativas que sus capacidades les permitan. Conviene señalar, a este respecto, que las agrupaciones en que se presentan los contenidos de las distintas áreas obedecen a criterios epistemológicos y no han de ser interpretadas rígidamente como unidades didácticas que hayan de ser impartidas necesariamente en ese orden. En todo caso los equipos docentes adoptarán las decisiones relativas a la distribución de los contenidos y de los criterios de evaluación en cada ciclo, así como su secuenciación y estructuración en unidades didácticas, que quedarán reflejadas en las programaciones docentes.

En virtud de todo lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero de Educación, tras el preceptivo informe del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día de la fecha

DISPONGO

Artículo 1

Objeto y ámbito de aplicación

1. El presente decreto constituye el desarrollo para la Educación Primaria de lo dispuesto en el Título I, Capítulo II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; así como en el artículo 5 del Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

2. A los efectos de lo dispuesto en este decreto se entiende por currículo de la Educación Primaria el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de esta etapa educativa.

3. Este decreto será de aplicación en los centros docentes públicos y en los centros docentes privados de la Comunidad de Madrid que, debidamente autorizados, impartan enseñanzas de Educación Primaria.

Artículo 2*Principios generales*

1. La Educación Primaria forma parte de la enseñanza básica y, por tanto, tiene carácter obligatorio y gratuito.

2. Esta etapa educativa comprende seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad, y se organiza en tres ciclos de dos años cada uno. Cada ciclo constituye la unidad de programación y evaluación en la Educación Primaria.

3. Los alumnos se incorporarán ordinariamente al primer curso de la Educación Primaria en el año natural en el que cumplan seis años.

4. Los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de la Educación Primaria establecido en el presente Decreto, y en las normas que lo desarrollen. El resultado de esta concreción formará parte del Proyecto Educativo del centro.

5. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo. Por ello se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad de los alumnos, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en marcha de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades. La Consejería de Educación establecerá las medidas necesarias para atender a todos los alumnos y en particular a los que presenten necesidades específicas de apoyo educativo.

6. La Consejería de Educación favorecerá la elaboración de proyectos de innovación, así como de modelos de programación docente y de materiales didácticos que faciliten al profesorado el desarrollo del currículo.

7. La Consejería de Educación establecerá el horario semanal para cada una de las áreas de la Educación Primaria.

8. Las tecnologías de la información y la comunicación estarán integradas en el currículo.

Artículo 3*Finalidad*

1. La Educación Primaria trata de proporcionar a los alumnos una educación que les permita afianzar su desarrollo personal, adquirir habilidades y conocimientos relativos a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

2. La Educación Primaria también tendrá por finalidad preparar a los alumnos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 4*Objetivos de la etapa*

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje con los que descubrir la satisfacción de la tarea bien hecha.
- Desarrollar una actitud responsable y de respeto por los demás que favorezca un clima propicio para la libertad personal y el aprendizaje, así como fomentar actitudes que favorezcan la convivencia y eviten la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social.
- Conocer, comprender y respetar los valores de nuestra civilización, las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas, dada su condición de lengua común de todos los españoles y de idioma in-

ternacional, y desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas.

- Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- Conocer los hechos más relevantes de la historia de España y de la historia universal.
- Conocer y valorar su entorno social, natural y cultural, situándolo siempre en su contexto nacional, europeo y universal, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo e iniciarse en el conocimiento de la geografía de España y de la geografía universal.
- Iniciarse en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- Valorar la higiene y la salud, conocer y respetar el cuerpo humano, y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Comunicarse a través de los medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando la sensibilidad estética, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y las manifestaciones artísticas.
- Conocer el patrimonio cultural de España, participar en su conservación y mejora y respetar su diversidad lingüística y cultural.
- Desarrollar todos los ámbitos de la personalidad, así como una actitud contraria a la violencia y a los prejuicios de cualquier tipo.
- Conocer y valorar los animales y plantas y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- Fomentar la educación vial y el respeto a las normas para prevenir los accidentes de tráfico.

Artículo 5*Competencias básicas*

En el marco de las competencias clave para el aprendizaje permanente definidas por la Unión Europea, las competencias básicas, como elementos integrantes del currículo, son las fijadas en el Anexo I del Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre. Aunque dichas competencias se deben adquirir al finalizar la enseñanza básica, la Educación Primaria ha de contribuir a su consecución, a través de las distintas áreas en que se organiza.

Artículo 6*Áreas de conocimiento*

1. Las áreas que se cursarán en todos los ciclos de esta etapa serán las siguientes:

- Conocimiento del medio natural, social y cultural.
- Educación artística.
- Educación física.
- Lengua castellana y literatura.
- Lengua extranjera.
- Matemáticas.

2. La enseñanza de la Religión se impartirá en todos los cursos de la etapa y se ajustará a lo establecido en la disposición adicional segunda del presente Decreto.

3. En el quinto curso, además de las áreas incluidas en el apartado 1, se impartirá el área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, en la que se prestará especial atención a la igualdad de derechos y deberes entre hombres y mujeres.

4. Las áreas de Lengua castellana y literatura y de Matemáticas, dado su carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos, recibirán una especial consideración.

5. La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, así como las tecnologías de la información y la comunicación se trabajarán en todas las áreas.

6. Asimismo, de acuerdo con el Proyecto Educativo del centro, se potenciará la educación en valores, con especial referencia a la educación en la convivencia escolar, familiar y social.

7. La organización de los contenidos en áreas se entenderá sin perjuicio del carácter global de la etapa.

Artículo 7

Objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las áreas

El currículo de las áreas de la Educación Primaria para los centros docentes de la Comunidad de Madrid, del que forman parte las enseñanzas mínimas fijadas en el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, es el que figura en el Anexo del presente Decreto, en el que se establecen los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada área, así como su contribución a la adquisición de las competencias básicas a que hace referencia el artículo 5.

Artículo 8

Evaluación de los aprendizajes

1. La evaluación de los aprendizajes del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del currículo.

2. Los maestros evaluarán a los alumnos teniendo en cuenta los objetivos específicos y los conocimientos adquiridos en cada una de las áreas, según los criterios de evaluación establecidos en el currículo que serán referentes fundamentales para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.

3. Cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del ciclo, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

4. La Consejería de Educación establecerá los criterios sobre el proceso de evaluación del alumnado y sobre las decisiones que se deriven de dicho proceso. Asimismo, concretará los documentos correspondientes.

Artículo 9

Promoción

1. Al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el profesorado del grupo adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción de los alumnos, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor.

2. Los alumnos accederán al ciclo siguiente siempre que se considere, de acuerdo con los criterios de evaluación de las diferentes áreas, que han alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez.

3. Asimismo, accederán al ciclo siguiente los alumnos con evaluación negativa en alguna de las áreas, siempre que los aprendizajes no alcanzados no les impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo.

4. Los alumnos que accedan a un ciclo con evaluación negativa en alguna de las áreas del ciclo o ciclos precedentes recibirán los apoyos necesarios para la recuperación de éstas. A estos efectos, las programaciones didácticas incluirán actividades destinadas a la adquisición de dichos aprendizajes, con indicación del profesorado responsable.

5. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en los apartados 2 y 3 del presente artículo, se permanecerá un año más en el mismo ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación.

6. Se accederá a la Educación Secundaria Obligatoria si se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento la nueva etapa. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en este apartado, no se podrá promocionar a la etapa siguiente si no se han agotado las medidas previstas en los artículos 8.3 y 9.5 del presente Decreto.

7. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.2 en su letra e), de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, los padres o tutores deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

8. La Consejería de Educación establecerá los criterios acerca de la promoción al ciclo o etapa siguiente o la permanencia en el mismo ciclo, así como los relativos al plan de refuerzo o recuperación al que se refiere el apartado 5 del presente artículo y que deberá organizar cada centro. Asimismo, concretará los documentos correspondientes.

Artículo 10

Informe de aprendizaje

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, al finalizar la etapa los centros elaborarán para cada alumno un informe sobre el grado de adquisición de los aprendizajes, especialmente los que condicionen más su progreso educativo y aquellos otros aspectos que se consideren relevantes para garantizar una atención individualizada, según modelo elaborado por la Consejería de Educación.

Artículo 11

Tutoría

1. En la Educación Primaria, los tutores orientarán el proceso educativo individual y colectivo de los alumnos.

2. El maestro tutor coordinará el trabajo del grupo de profesores y mantendrá una relación permanente con la familia, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 4.1 d) y g) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

Artículo 12

Autonomía de los centros

1. La Consejería de Educación facilitará la autonomía pedagógica y organizativa de los centros, favorecerá el trabajo en equipo del profesorado y su actividad investigadora. Además, velará porque los profesores reciban el trato, la consideración y el respeto acordes con la importancia social de su tarea.

2. Los centros docentes desarrollarán y concretarán el currículo y las medidas de atención a la diversidad establecidas por la Consejería de Educación, adaptándolos a las características de los alumnos, con el fin de atenderlos a todos, tanto a los que tienen dificultades de aprendizaje como a los de mayor capacidad o motivación para aprender.

3. Con el objeto de respetar y potenciar la responsabilidad fundamental de las familias en la educación de sus hijos en esta etapa, los centros cooperarán estrechamente con ellas y establecerán mecanismos para favorecer su participación en el proceso educativo de sus hijos, apoyando la autoridad del profesorado.

4. Para favorecer el derecho al estudio de todos los alumnos, el equipo directivo propiciará un clima ordenado y cooperativo entre todos los miembros de la comunidad educativa.

5. Los centros, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización o ampliación del horario escolar en los términos que establezca la Consejería de Educación, sin que, en ningún caso, se impongan aportaciones de las familias ni exigencias para la Consejería de Educación.

Artículo 13

Evaluación de la etapa

1. La evaluación de diagnóstico, regulada en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que realizarán todos los alumnos al finalizar el segundo ciclo de la Educación Primaria, no tendrá efectos académicos, tendrá carácter formativo y orientador para los centros e informativo para las familias y para el conjunto de la comunidad educativa.

2. La Consejería de Educación, conforme a su propio plan de evaluación, podrá realizar evaluaciones externas, a todos los alumnos, al finalizar cualquiera de los ciclos de la Educación Primaria.

3. Los centros utilizarán los resultados de estas evaluaciones para, entre otros fines, dentro de los legalmente previstos, organizar las medidas de refuerzo dirigidas a garantizar que todo el alumnado alcance las correspondientes competencias básicas.

4. Las evaluaciones de la etapa permitirán analizar, valorar y reorientar, si procede, las distintas actuaciones educativas.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Enseñanzas del sistema educativo español impartidas en lenguas extranjeras

1. La Consejería de Educación podrá autorizar que una parte de las áreas del currículo, con la excepción de Matemáticas y Lengua castellana y literatura, se imparta en lenguas extranjeras sin que ello suponga modificación de los aspectos básicos del currículo regulados en el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. A lo largo de la etapa el alumnado adquirirá la terminología básica de las áreas en ambas lenguas.

2. Los centros que impartan una parte de las áreas del currículo en lenguas extranjeras aplicarán, en todo caso, para la admisión de alumnos, los criterios establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

Enseñanza de la religión

1. La enseñanza de la religión se ajustará a lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. La Consejería de Educación garantizará que, al inicio de la etapa, los padres o tutores puedan manifestar la voluntad de que sus hijos reciban o no enseñanzas de religión. Dicha decisión podrá ser modificada al principio de cada curso académico. Asimismo se garantizará que dichas enseñanzas se impartan en horario lectivo y en condiciones de igualdad con las demás áreas.

3. Los centros docentes, de conformidad con los criterios que determine la Consejería de Educación, desarrollarán las medidas organizativas para que los alumnos cuyos padres o tutores no hayan optado por las enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa, de modo que la elección de una u otra opción no supon-

ga discriminación alguna, sin perjuicio del respeto al proyecto educativo y, en su caso, al carácter propio del centro.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA

Calendario de implantación

1. El currículo establecido en este Decreto se implantará en el primer ciclo a partir del curso académico 2007-2008; en el segundo ciclo, a partir del curso 2008-2009; en el tercer ciclo, a partir del curso 2009-2010.

2. En consecuencia, en la medida que se vaya implantando la nueva ordenación de la Educación Primaria establecida en este Decreto, quedará sin efecto lo establecido en el Real Decreto 1344/1991, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

Quedan derogadas cuantas normas de igual o inferior rango aprobadas por la Comunidad de Madrid se opongan a lo establecido en este Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Desarrollo normativo

Se autoriza a la Consejería de Educación para dictar cuantas disposiciones sean precisas para la interpretación, aplicación y desarrollo de este Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Entrada en vigor

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 10 de mayo de 2007.

El Consejero de Educación,
LUIS PERAL GUERRA

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

también pertenece, como la Unión Europea y Occidente. Los contenidos relativos a la población, al estudio de la organización social, política y territorial de España y de la Comunidad de Madrid también serán estudiados, concediendo especial atención al fenómeno migratorio, a sus causas y a sus repercusiones espaciales y sociales. Se contempla también el estudio del medio físico, la incidencia del hombre en él, así como la conservación y mejora del medio ambiente.

Los contenidos del área subrayarán, además, el estudio de la sucesión de los acontecimientos en el tiempo como base esencial de su comprensión y también se destacará el conocimiento de aquellas personas que más han contribuido al progreso de los seres humanos en distintos campos. Es necesario profundizar progresivamente en la dimensión temporal: primero, a través del conocimiento del transcurso del tiempo en el entorno del niño; después, introduciéndole en la cronología histórica; y, finalmente, analizando los diferentes períodos de la Prehistoria y la Historia de España, hasta su integración en la Unión Europea.

Será desde esta visión global y organizada del mundo, de la sociedad y de la cultura, desde donde se va a impulsar no sólo el estudio de los contenidos propios, sino la adquisición de valores que deben estar siempre presentes en el aprendizaje del alumnado, y que así aparecen expresados en los objetivos del área. Entre ellos, merecen especial atención aquellos valores que persiguen estimular y potenciar el gusto por la lectura, el interés por cuidar y mejorar el medio ambiente, adquirir comportamientos que permitan la conservación y mejora del patrimonio tanto paisajístico como artístico y cultural, crear un espíritu tolerante y solidario sobre la base de valores y derechos universales compartidos y, en definitiva, desarrollar actitudes que nos permitan convivir armónicamente en una sociedad intercultural.

La didáctica del área debe tener presente que la progresión educativa del alumnado en este nivel parte de lo subjetivo (global e indiferenciado), con base en las experiencias vividas, hasta alcanzar representaciones más objetivas y racionales (diferenciadas y múltiples) a través del desarrollo de estrategias comunicativas (diálogos, encuestas, entrevistas o debates), y de la observación, descripción y representación de aspectos relacionados con el medio natural y la sociedad, mediante el empleo de diferentes códigos (verbal, escrito o icónico) y del análisis de testimonios, informaciones o documentos.

Considerando las características tanto del área como del alumnado, se utilizarán en todos los ciclos de la Educación Primaria, de forma sistemática y progresiva, los procedimientos de recogida, selección y análisis de la información, a través de las fuentes tradicionales y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Asimismo, se fomentará la actitud investigadora para explorar la realidad a través de diferentes actividades y, entre ellas, las que impliquen un trabajo de campo. Conseguir lo expuesto se verá favorecido organizando el aula con los recursos bibliográficos, cartográficos, audiovisuales y multimedia de tal forma que permitan al alumnado la construcción progresiva de los conocimientos.

El área fomenta la capacidad de trabajo individual y en equipo, además del esfuerzo como elemento esencial del proceso de aprendizaje. Resulta imprescindible que el alumnado adquiera el nivel de expresión oral y escrita y de comprensión lectora que le permita asimilar y transmitir estos conocimientos.

Los criterios de evaluación se relacionan con los objetivos y los contenidos que se indican, atendiendo siempre al desarrollo mental del alumnado y a su evolución psicopedagógica. Los procedimientos que plantean con carácter general, están abiertos a una concreción posterior, y por ser objeto de aprendizaje también deberán ser evaluados, atendiendo fundamentalmente a la capacidad de "saber hacer" eficazmente.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El carácter global del área de Conocimiento del medio natural, social y cultural hace que contribuya en mayor o menor medida, al desarrollo de la mayoría de las competencias básicas.

Respecto de la competencia social y ciudadana el área lo hace directamente en todos los aspectos que la configuran y muy especialmente en dos ámbitos de

ANEXO

CURRÍCULO DE LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL

Ciencias, Geografía e Historia

Introducción

La observación, la comprensión y el análisis de los fenómenos que acontecen en la naturaleza, y la acción humana que se ejerce sobre ella en sus coordenadas espacio-temporales, contribuyen, sin duda, a la construcción de una visión global y organizada del mundo. Desde esta perspectiva, entendemos el medio como el conjunto de elementos, sucesos, factores y procesos diversos que tienen lugar en el entorno de las personas y donde, a su vez, su vida y actuación adquieren significado. El entorno se refiere a aquello que el alumno puede conocer mejor porque es fruto de sus experiencias sensoriales directas o indirectas, porque le es familiar y porque está próximo en el tiempo o en el espacio.

El currículo de esta área ha de atender al desarrollo evolutivo físico, sensorial y psíquico del alumnado, al pensamiento concreto del niño de seis a doce años, a su amplia capacidad e interés por aprender a establecer relaciones con los elementos de su entorno y, también, a la necesidad de iniciarlo en el pensamiento abstracto al final de la etapa.

El área de Conocimiento del medio natural, social y cultural puede articularse y ayudar a comprender la realidad del mundo que nos rodea y las transformaciones a las que está sometido, dando a conocer que tanto los fenómenos como los acontecimientos que se producen o se suceden en un espacio y un tiempo no son fruto de la casualidad, sino la consecuencia de la respuesta de una sociedad a una situación concreta, en un momento determinado.

Los contenidos de esta área permiten conocer mejor la condición natural del ser humano como parte de la naturaleza y sus leyes, así como la interacción de los seres humanos con su entorno natural y social. El enfoque interdisciplinar del área permite adquirir, desde diferentes perspectivas, una mejor comprensión de esta realidad.

Los contenidos se han agrupado en bloques que permiten una identificación de los principales ámbitos que componen el área. Su organización no obedece a ningún tipo de orden ni jerárquico ni en el tratamiento de contenidos, por lo que no debe entenderse como una propuesta de organización didáctica.

Se desarrollarán contenidos que permitan alcanzar la comprensión de aspectos ligados a la vida, a la salud, a los recursos naturales y al medio ambiente así como el desarrollo de actitudes responsables hacia dichos aspectos. Es también necesario, que los niños adquieran sólidos fundamentos de una cultura científica, que les permita conocer y comprender el papel de la ciencia y de los conocimientos científicos en el progreso de la humanidad. En este nivel educativo debe introducirse el estudio de los métodos propios de la ciencia, aprovechando la curiosidad de los alumnos de esta edad por conocer el medio que les rodea y el interés por explorarlo. Es por ello, por lo que sus aportaciones caminan en varias direcciones, permitiendo conocer al alumnado el cuerpo humano, los hábitos saludables que favorezcan la buena alimentación, la higiene y el cuidado personal; la materia y sus propiedades; las máquinas y aparatos construidos por el hombre; la estructura de la Tierra y la importancia del agua y del aire; y, finalmente, el estudio, el análisis y la clasificación de los seres vivos.

Los contenidos del área proporcionarán también al alumnado, el conocimiento de la dimensión espacial mediante la localización e interpretación de los fenómenos que se suceden en el entorno físico y social, en función de su proximidad y lejanía, permitiendo la comprensión organizada del mundo y de la sociedad. Además, el estudio de las diferentes sociedades ha de servir para que el alumno se identifique con la suya propia, y comprenda la existencia simultánea de otras diferentes a las que

realización personal: el de las relaciones más próximas (familia, amigos, compañeros, etc.) y el de la apertura hacia relaciones más alejadas (barrio, municipio, Comunidad, Estado, Unión Europea, etc.). En este sentido, el currículo pretende, además de los aspectos conceptuales, profundizar en el desarrollo de destrezas, habilidades y, sobre todo, actitudes, que nos permitan asentar las bases de una ciudadanía mundial, solidaria, participativa, democrática e intercultural.

Además, el área contribuye a la comprensión de los cambios que se han producido en el tiempo y, de este modo, se adquieren pautas para ir acercándose a las raíces históricas de las sociedades actuales.

El área contribuye muy directamente también a la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, ya que muchos de los aprendizajes que integra están totalmente centrados en la interacción del ser humano con el mundo que le rodea.

En lo que se refiere a la competencia en el tratamiento de la Información y competencia digital, en buena parte de los aprendizajes del área, se utilizan procedimientos que requieren diferentes códigos, formatos y lenguajes para su comprensión (lectura de mapas, interpretación de gráficos e iconos, utilización de fuentes históricas, etc.). Asimismo, la utilización básica del ordenador, y la búsqueda guiada en Internet, contribuyen también, de forma decisiva, al desarrollo de esta competencia.

La claridad en la exposición en los intercambios comunicativos, la estructura del discurso, el uso del debate, la capacidad de síntesis y el aumento significativo de la riqueza en el vocabulario específico del área, contribuyen muy especialmente a la competencia en comunicación lingüística.

La constante utilización en el área de técnicas para aprender, para trabajar en equipo, para organizar, memorizar y recuperar la información tales como resúmenes, esquemas, etc., favorecen al desarrollo de la competencia para aprender a aprender.

El conocimiento de las manifestaciones culturales, la valoración de su diversidad y el reconocimiento de aquellas que forman parte del patrimonio cultural contribuyen específicamente a la competencia artística y cultural.

Esta área incluye contenidos directamente relacionados con el desarrollo de autonomía e iniciativa personal, al enseñar a tomar decisiones, tanto en el ámbito escolar como en la planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio.

La utilización de técnicas y herramientas matemáticas en contextos significativos de uso como escalas, tablas, representaciones gráficas, porcentajes, etc., propicia, finalmente, el desarrollo de la competencia matemática.

Objetivos

La enseñanza del Conocimiento del medio natural, social y cultural en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Adquirir y utilizar correctamente de forma oral y escrita, el vocabulario específico del área que permita el desarrollo de la lectura comprensiva a través de textos científicos, históricos y geográficos.
2. Conocer y valorar la importante aportación de la ciencia y la investigación para mejorar la calidad de vida y bienestar de los seres humanos.
3. Comportarse de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado personal que se derivan del conocimiento del cuerpo humano, respetando las diferencias.
4. Adquirir y desarrollar habilidades sociales que favorezcan la participación en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, y respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.
5. Reconocer las diferencias y semejanzas entre grupos y valorar el enriquecimiento que supone el respeto por las diversas culturas que integran el mundo sobre la base de unos valores y derechos universales compartidos.
6. Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.

7. Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural, analizando su organización, sus características e interacciones y progresando en el dominio de ámbitos espaciales cada vez más complejos.
8. Reconocer en el medio natural, social y cultural, cambios y transformaciones relacionadas con el paso del tiempo e indagar algunas relaciones de simultaneidad y sucesión para aplicar estos conocimientos a la comprensión de otros momentos históricos.
9. Conocer y valorar el patrimonio natural, histórico y cultural, respetando su diversidad y desarrollando la sensibilidad artística y el interés por colaborar activamente en su conservación y mejora.
10. Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.
11. Identificar, plantearse y resolver interrogantes y cuestiones relacionadas con elementos significativos del entorno, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, formulación de conjeturas, puesta a prueba de las mismas, exploración de soluciones alternativas y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.
12. Planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos con la finalidad de conocer las características y funciones de algunas máquinas, utilizando el conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos.
13. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de vida.

Primer ciclo

Contenidos

GEOGRAFÍA

Bloque 1. El entorno y su conservación.

- Los astros. Las estrellas, el sol, la tierra y la luna. La sucesión del día y la noche.
- El agua: composición, características e importancia para los seres vivos. Uso responsable del agua en la vida cotidiana.
- El aire: composición, características e importancia para los seres vivos.
- El suelo: características e importancia para los seres vivos.
- El entorno natural próximo:
 - Ecosistemas: Observación, exploración, recogida de información e inicio de pequeños trabajos.
 - Observación y percepción de algunos aspectos del paisaje (relieve, vegetación, fauna, intervención humana).
- La conservación del medio ambiente. Los riesgos de la contaminación del agua, tierra y aire.
- El tiempo atmosférico. Observación de algunos fenómenos atmosféricos. La sucesión estacional. Primeras formas de representación.
- Nociones básicas de orientación espacial.

CIENCIAS

Bloque 2. La diversidad de los seres vivos.

- Diferencias entre seres vivos y objetos inertes.
- Los seres vivos. Principales grupos de animales y plantas. Características y formas de vida de distintos tipos de animales. Partes constituyentes y principales funciones de las plantas. Los seres vivos del entorno natural próximo.

- Manifestaciones culturales presentes en el entorno (tradiciones, fiestas, juegos, canciones, danzas, etc.). La cultura como riqueza.
- Los medios de comunicación y de transporte. Responsabilidad en el cumplimiento de las normas básicas como peatones y usuarios. Importancia de la movilidad en la vida cotidiana.

Criterios de evaluación

1. Poner ejemplos de elementos y recursos fundamentales del medio físico (sol, agua, aire) y su relación con la vida de las personas tomando conciencia tanto de la necesidad de su uso responsable como de la adopción de medidas de protección del medio.
2. Reconocer y clasificar con criterios elementales (tamaño, color, forma de desplazarse) los animales y plantas más relevantes de su entorno, así como algunas otras especies conocidas por la información obtenida a través de diversos medios.
3. Poner ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen mantenimiento del cuerpo.
4. Identificar propiedades físicas observables de los materiales (olor, sabor, textura, peso/masa, color, dureza, estado o capacidad de disolución en agua), relacionando algunas de ellas con sus usos, y reconocer efectos visibles de las fuerzas sobre los objetos.
5. Montar y desmontar objetos y aparatos simples y describir su funcionamiento y la forma de utilizarlos con precaución.
6. Realizar preguntas adecuadas para obtener información sobre una observación, utilizar correctamente algunos instrumentos y hacer registros claros.
7. Enumerar inventos que hayan contribuido decisivamente a la mejora de la calidad de vida actual en relación con generaciones anteriores (en el hogar, en el transporte y las comunicaciones, en el ocio).
8. Ordenar temporalmente algunos hechos relevantes de la vida familiar y/o del entorno próximo, utilizando métodos sencillos de observación y unidades de medida temporales básicas (día, semana, mes, año).
9. Reconocer, identificar y poner ejemplos sencillos sobre la importancia de las diferentes profesiones y responsabilidades que desempeñan las personas del entorno.
10. Reconocer diferentes manifestaciones culturales presentes en el centro escolar y en el ámbito local y autonómico, valorando su diversidad y riqueza.
11. Identificar los medios de transporte más comunes en el entorno y conocer las normas básicas como peatones y usuarios de los medios de locomoción
12. Realizar un resumen oral o escrito utilizando diferentes técnicas de comprensión lectora aplicadas a textos de carácter científico, geográfico o histórico.

Segundo ciclo

Contenidos

GEOGRAFÍA

Bloque 1. El entorno y su conservación.

- El planeta Tierra. Características físicas. Océanos, mares y continentes. La representación de la Tierra: el globo terráqueo, mapas e imágenes. Los movimientos de la Tierra y las fases de la Luna. Las estaciones del año.
- El ciclo del agua. El uso del agua y su ahorro. Ejemplos de buenas prácticas en el uso del agua.
- La atmósfera. El tiempo atmosférico: temperatura, humedad, viento y precipitaciones. Uso de aparatos meteorológicos. Recogida, representación y análisis de datos relacionados con temperaturas y precipitaciones.

- Las relaciones de los seres humanos con plantas y animales. Hábitos de respeto hacia los seres vivos: cuidados que necesitan para vivir.

Bloque 3. La salud y el desarrollo personal.

- El cuerpo humano. Principales características. Partes del cuerpo. Aceptación de las diferencias, sus posibilidades y limitaciones.
- La respiración como función vital. Ejercicios para su correcta realización.
- Los alimentos: su función en el organismo. Hábitos de alimentación saludables: la dieta equilibrada. Prevención de los trastornos alimentarios. Algunos aspectos básicos de la seguridad alimentaria.
- Salud y enfermedad. Las prácticas saludables. Normas de higiene y aseo personal. Hábitos de prevención de enfermedades y accidentes domésticos.
- Valoración de la higiene personal, el descanso, la buena utilización del tiempo libre y la atención al propio cuerpo.

Bloque 4. Materia y energía.

- La materia y sus propiedades. Tipos de materiales. Clasificación según criterios elementales.
- Iniciación práctica a la ciencia. Aproximación experimental a algunas cuestiones elementales (fuerzas, magnetismo, reacciones químicas).
- La percepción del sonido. La transmisión del sonido en diferentes medios. El ruido y la contaminación acústica.
- Reducción, reutilización y reciclaje de objetos y sustancias. Ahorro energético y protección del medio ambiente.

Bloque 5. Objetos, máquinas y nuevas tecnologías.

- Máquinas y aparatos. Observación de máquinas y aparatos y de su funcionamiento. Montaje y desmontaje de objetos simples.
- Identificación y descripción de oficios en función de los materiales, herramientas y máquinas que utilizan.
- Uso adecuado y cuidadoso de materiales, sustancias y herramientas. Seguridad personal.
- Importantes descubrimientos e inventos tecnológicos que facilitan la vida diaria de las personas.
- Identificación de los componentes básicos de un ordenador. Iniciación en su uso.
- Cuidado de los medios informáticos.

HISTORIA Y SOCIEDAD

Bloque 6. El cambio en el tiempo.

- Las nociones básicas de tiempo y su medida.
- El transcurso del tiempo en el entorno del alumno: familia y localidad.
- Uso del calendario para señalar hechos de la vida cotidiana.
- La riqueza histórica del entorno próximo. Construcciones civiles y religiosas. Cuidado y conservación.
- Aproximación a la historia: algunos acontecimientos relevantes del pasado.

Bloque 7. Personas, culturas y organización social.

- La familia. Relaciones entre sus miembros. Reparto equilibrado y adquisición de responsabilidades en tareas domésticas.
- Formas de organización social en el entorno próximo: la escuela y el municipio. Introducción al conocimiento de las responsabilidades y tareas de dichas instituciones.
- Actividad laboral y profesional.
- Medio rural y medio urbano: características y diferencias.

- Minerales y rocas. Identificación de minerales y rocas.
- El paisaje. Formas de relieve y accidentes geográficos. Accidentes geográficos costeros: cabos, golfos, penínsulas e istmos. Islas y archipiélagos. Localización de los accidentes geográficos más relevantes en España y en la Comunidad de Madrid. Observación y descripción de distintos tipos de paisaje: elementos naturales y humanos, y su interacción.
- Orientación en el espacio. Los puntos cardinales y la brújula. Uso de croquis, planos y mapas.
- Relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración. Defensa y mejora del medio ambiente. Procedimientos de conservación de los espacios naturales y especies.

CIENCIAS

Bloque 2. La diversidad de los seres vivos.

- Plantas: hierbas, arbustos y árboles. Características, reconocimiento y clasificación.
- Animales: vertebrados e invertebrados. Aves, mamíferos, reptiles, peces, anfibios. Características, reconocimiento y clasificación.
- La nutrición, relación y reproducción de animales y plantas. Clasificación de animales y plantas en relación con las funciones vitales.
- Observación directa e indirecta de seres vivos con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos.
- La agricultura. Estudio de algunos cultivos.
- La ganadería. Estudio de la cría de algunas especies
- Interés por la observación y el estudio de todos los seres vivos. Actitud activa en su estudio. Hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.

Bloque 3. La salud y el desarrollo personal.

- El cuerpo humano. La morfología externa del cuerpo. Los cambios en las diferentes etapas de la vida.
- Los sentidos: órganos y funciones. Hábitos de higiene de los órganos de los sentidos. La relación con el exterior.
- Los alimentos. Clasificación de los alimentos según la función que cumplen en una dieta equilibrada.
- Salud y enfermedad. Hábitos saludables (alimentación, higiene, ejercicio físico, descanso, utilización del tiempo libre, etc.). Prevención y detección de riesgos para la salud. Crítica de las prácticas no saludables.
- El desarrollo personal. Las actividades propias y la participación en las actividades de índole colectiva. La responsabilidad individual.

Bloque 4. Materia y energía.

- La materia y sus propiedades. Tipos de materiales: naturales y artificiales. Clasificación según criterios elementales.
- Identificación de fuerzas conocidas que hacen que los objetos se muevan o se deformen. Fuerzas de atracción o repulsión.
- Cambios físicos: cambios de estado. Cambios químicos: la combustión.
- Algunos avances, productos y materiales que han sido importantes para la sociedad.
- La energía y los cambios. Fuentes y usos de la energía. Intervención de la energía en la vida cotidiana. El uso responsable de las fuentes de energía en el planeta. El ahorro energético.
- Identificación de mezclas.
- Comportamiento de los cuerpos ante la luz. Reflexión y refracción. Descomposición de la luz blanca. El color. Identificación de los colores básicos.
- La producción de residuos, la contaminación y el impacto ambiental.
- Desarrollo de actitudes, individuales y colectivas, frente a determinados problemas medioambientales.

Bloque 5. Objetos, máquinas y nuevas tecnologías.

- Máquinas y aparatos. Conocimiento de algunos operadores mecánicos (eje, rueda, polea, plano inclinado, engranaje, freno, etc.), y de la función que realizan.
- La palanca: funcionamiento, tipos de palancas y sus diferentes usos, y aplicaciones más frecuentes.
- Planificación y realización de algún objeto o máquina de construcción sencilla.
- La ciencia y la sociedad: importancia de los grandes avances científicos para mejorar las condiciones de vida. La importancia del uso de aplicaciones tecnológicas respetuosas con el medio ambiente.
- Informática. Utilización básica de tratamiento de textos. Presentación de los trabajos en papel o soporte digital. Búsqueda guiada de información en Internet.

HISTORIA Y SOCIEDAD

Bloque 6. El cambio en el tiempo.

- Introducción a la cronología histórica. Utilización de unidades de medida temporal (década, siglo) e iniciación al manejo de las nociones de sucesión, ordenación y simultaneidad.
- Las grandes civilizaciones y sus aportaciones al progreso de la humanidad. Rasgos diferenciales de las sociedades a través del tiempo.
- Cambios y permanencias. Acontecimientos históricos y vida cotidiana. Testimonios y herencias del pasado.
- Introducción a los estilos artísticos. Grandes artistas españoles.
- Acontecimientos y personas relevantes en la historia de España.

Bloque 7. Personas, culturas y organización social.

- La familia en la sociedad actual. Adquisición de responsabilidades en la familia.
- La vida escolar: participación e intervención positiva en las actividades del centro.
- Las normas de convivencia y su cumplimiento. Correlación de derechos y deberes.
- Las Administraciones y su papel al servicio de los intereses generales. Los servicios públicos. La importancia de la contribución ciudadana al funcionamiento de las instituciones.
- La organización política y territorial de España. El Estado. Las Comunidades y Ciudades Autónomas.
- La población. Observación y descripción de algunos rasgos demográficos.
- Los sectores de producción y la actividad económica.
- Bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas. El consumo. La actividad comercial. La publicidad.
- Las tecnologías de la información y la comunicación. Obtención de la información y valoración de contenidos.
- La responsabilidad individual en el uso de los transportes y otros servicios.

Criterios de evaluación

1. Reconocer y explicar, recogiendo datos y utilizando aparatos de medida, las relaciones entre algunos factores del medio físico (relieve, suelo, clima, vegetación, etc.) y las formas de vida y actuaciones de las personas (tipo de vivienda, cultivos, paisaje, vestimenta, etc.), valorando la adopción de actitudes de respeto por el equilibrio ecológico.
2. Conocer e identificar las principales formas de relieve y accidentes geográficos.
3. Identificar según criterios científicos (dureza, exfoliación o brillo) rocas y minerales.
4. Utilizar las nociones espaciales y la referencia a los puntos cardinales para situarse en el entorno, para localizar y describir la situación de los objetos en espacios delimitados, y utilizar planos y mapas con escala gráfica para orientarse y desplazarse.
5. Identificar, a partir de ejemplos de la vida diaria, algunos de los principales usos que las personas hacen de los recursos naturales, señalando ventajas e inconvenientes.

CIENCIAS

Bloque 2. La diversidad de los seres vivos.

- La estructura y fisiología de las plantas. La fotosíntesis y su importancia para la vida en el planeta.
- Estructura de los seres vivos: células; descripción de su estructura; tejidos: tipos; órganos: principales características y funciones; aparatos y sistemas: componentes y funcionamiento. Uso de la lupa binocular y de otros medios tecnológicos.
- Niveles de clasificación en la materia viva. Virus, bacterias y organismos unicelulares complejos. Hongos.
- Las relaciones entre los seres vivos. Cadenas alimentarias. Poblaciones, comunidades y ecosistemas. Características y componentes de un ecosistema. Actuaciones del hombre que modifican el medio natural.
- Respeto de las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo.
- Interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos. Hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.

Bloque 3. La salud y el desarrollo personal.

- El cuerpo humano y su funcionamiento. Anatomía y fisiología. Aparatos y sistemas.
- Las funciones vitales en la especie humana.
 - Nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor).
 - Relación (órganos de los sentidos, sistema nervioso).
 - Reproducción (aparato reproductor).
- Salud y enfermedad. Principales enfermedades que afectan a los aparatos y sistemas del organismo humano. Hábitos saludables para prevenir enfermedades. La conducta responsable. Efectos nocivos del consumo de drogas.
- Avances de la ciencia que mejoran la salud y la alimentación (medicamentos, potabilización del agua, aditivos, etc.).
- Conocimiento de actuaciones básicas de primeros auxilios para saber ayudarse y ayudar a los demás.
- La identidad y la autonomía personales. La apertura y relación con los demás. La toma de decisiones: criterios y consecuencias.

Bloque 4. Materia y energía.

- Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades. Utilidad de algunos avances, productos y materiales para el progreso de la sociedad.
- Diferentes procedimientos para la medida de la masa y el volumen de un cuerpo.
- Explicación de fenómenos físicos observables en términos de diferencias de densidad. La flotabilidad en un medio líquido.
- Predicción de cambios en el movimiento o en la forma de los cuerpos por efecto de las fuerzas.
- Concepto de energía. Diferentes formas de energía. Fuentes de energía y materias primas: su origen. Energías renovables y no renovables. Beneficios y riesgos relacionados con la utilización de la energía: agotamiento, lluvia ácida, radiactividad. Desarrollo sostenible.
- Planificación y realización de experiencias sencillas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante los cambios energéticos.
- La luz como fuente de energía. Electricidad: la corriente eléctrica. Circuitos eléctricos. Magnetismo: el magnetismo terrestre. El imán: la brújula.
- Separación de componentes de una mezcla mediante destilación, filtración, evaporación o disolución.
- Reacciones químicas: la combustión, la oxidación y la fermentación.
- Planificación y realización de experiencias diversas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante la luz, el sonido, el calor, la humedad y la electricidad.
- Observación de algunos fenómenos de naturaleza eléctrica y sus efectos (luz y calor). Atracción y repulsión de cargas eléctricas.

6. Identificar y clasificar según criterios científicos animales y plantas (régimen alimentario, forma de reproducirse o morfología).
7. Identificar y explicar las consecuencias para la salud y el desarrollo personal de determinados hábitos de alimentación, higiene, ejercicio físico y descanso.
8. Identificar fuentes de energía comunes y procedimientos y máquinas para obtenerla, poner ejemplos de usos prácticos de la energía y valorar la importancia de hacer un uso responsable de las fuentes de energía del planeta.
9. Señalar las partes principales de objetos y máquinas indicando las funciones de cada una de ellas y planificar y realizar un proceso sencillo de construcción de algún objeto, mostrando actitudes de cooperación en el trabajo en equipo y el cuidado por la seguridad.
10. Identificar algunas de las aplicaciones de la ciencia en la creación de materiales y productos de uso cotidiano.
11. Explicar con ejemplos concretos, la evolución de algún aspecto de la vida cotidiana relacionado con hechos históricos relevantes, identificando las nociones de duración, sucesión y simultaneidad.
12. Señalar algunas funciones de las administraciones y de las organizaciones diversas y su contribución al funcionamiento de la sociedad, valorando la importancia de la participación personal en las responsabilidades colectivas.
13. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, hacer predicciones sobre sucesos naturales y sociales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes básicas y comunicar los resultados de forma oral y escrita (maneando imágenes, tablas, gráficos, esquemas, resúmenes, etc.)
14. Producir un texto de forma ordenada recogiendo las ideas principales a partir de fuentes escritas de carácter científico, geográfico e histórico.

Tercer ciclo

Contenidos

GEOGRAFÍA

Bloque 1. El entorno y su conservación.

- El Universo. El sistema solar. Las capas de la Tierra: atmósfera, hidrosfera, corteza, manto y núcleo.
- Distribución del agua en la Tierra. Aguas subterráneas y superficiales. Los ríos más importantes de la Península Ibérica. Los mares que bañan las costas españolas. Ríos, embalses y lagunas en la Comunidad de Madrid.
- Catástrofes naturales: volcanes, terremotos e inundaciones.
- Identificación y clasificación de minerales y rocas.
- Los paisajes. España y su diversidad paisajística. Los paisajes de la Comunidad de Madrid. Valoración de la diversidad y riqueza de los paisajes del territorio español.
- Aspectos físicos y humanos. La diversidad paisajística del mundo.
- El clima. Elementos meteorológicos y factores geográficos. Diferencia entre tiempo y clima. Seguimiento, lectura e interpretación del tiempo atmosférico en distintas representaciones. Los principales climas en España y sus características básicas. El clima y la vegetación en la Comunidad de Madrid. Influencia en el paisaje y en la actividad humana.
- Percepción y representación a escala de espacios conocidos.
- Utilización e interpretación de diferentes representaciones sobre un mismo espacio (planos, fotografías aéreas y otros medios tecnológicos).
- Planificación de itinerarios. Identificación y localización en diferentes representaciones cartográficas de elementos relevantes de geografía física y política del mundo.
- Los seres humanos y el medio ambiente. La intervención humana en la naturaleza y sus consecuencias. Espacios Naturales protegidos en España. Fauna y espacios naturales de la Comunidad de Madrid.

- Materiales elaborados al aplicar las nuevas investigaciones científicas al desarrollo tecnológico: papel, pinturas, fibras, plásticos, cerámicas y aleaciones. Principales usos y aplicaciones en distintas actividades de la sociedad actual.

Bloque 5. Objetos, máquinas y nuevas tecnologías.

- Máquinas y aparatos. Tipos de máquinas en la vida cotidiana y su utilidad. Análisis de operadores y utilización en la construcción de un aparato. Beneficios y riesgos de las nuevas tecnologías y productos. Medidas de prevención. Primeros auxilios.
- Construcción de estructuras sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas (puente, tobogán, escalera, etc.).
- La electricidad en el desarrollo de las máquinas. Circuitos eléctricos sencillos. Efectos de la electricidad. Conductores y aislantes. La relación entre electricidad y magnetismo. Construcción de un electroimán.
- Importantes descubrimientos e inventos que han hecho avanzar a la humanidad. Grandes investigadores, inventores y científicos. Lectura de biografías.
- La ciencia: presente y futuro de la sociedad. La ciencia en:
 - La cultura y el ocio (el libro y tecnología informática); el arte (pinturas y colorantes); la música (cintas y discos compactos); el cine (fotografía, vídeo y DVD); el deporte (materiales más flexibles y aerodinámicos).
 - El hogar y la vida diaria: electrodomésticos, alimentos, residuos, fibras textiles.
 - El transporte: el automóvil (materiales ligeros y resistentes, air bag).
 - La informática y las telecomunicaciones: chips, CD-ROM y otros soportes magnéticos, fibra óptica.
 - La construcción: materiales aislantes y barnices.
 - La medicina: conocimiento del genoma humano, trasplantes, nuevos medicamentos y vacunas.

Informática. Uso autónomo del tratamiento de textos. Búsqueda guiada de información en la red. Control del tiempo y uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación.

HISTORIA Y SOCIEDAD

Bloque 6. El cambio en el tiempo.

- Convenciones de datación y de periodización (a.C., d.C.; edad).
- Técnicas para localizar en el tiempo y en el espacio hechos del pasado, para percibir la duración, la simultaneidad y la relación entre acontecimientos.
- Aspectos básicos de la historia de España:
 - Prehistoria y Edad Antigua en España. La Romanización.
 - España en la Edad Media: procesos de formación e integración política. La Reconquista. Arte y cultura de los reinos cristianos y de Al-Andalus.
 - España en la Edad Moderna. La monarquía de los Reyes Católicos. Los grandes descubrimientos geográficos. Renacimiento. Siglo de Oro e Ilustración. Grandes figuras del arte español.
 - España en la Edad Contemporánea. El desarrollo industrial. Nuestra historia reciente.
- Conocimiento, valoración y respeto por las manifestaciones culturales y artísticas más relevantes del patrimonio histórico y cultural.

Bloque 7. Personas, culturas y organización social.

- Organización social, política y territorial de España y de la Comunidad de Madrid. Las Comunidades Autónomas: capital y ciudades más importantes de cada Comunidad Autónoma. Instituciones de gobierno: municipales, autonómicas y del Estado.
- España en Europa. La Unión Europea. Sus instituciones, competencias y responsabilidades.
- Los Estados europeos y sus respectivas capitales.

- La población en la Comunidad de Madrid, en España y en la Unión Europea. Movimientos naturales y migratorios. La importancia demográfica, cultural y económica de las migraciones en el mundo actual.
- La diversidad cultural y lingüística de España.
- Economía. La producción de bienes y servicios. La actividad y funciones de la empresa. El consumo en la sociedad contemporánea. La publicidad y el consumo.
- La función de las comunicaciones y los medios de transporte en las actividades personales, económicas y sociales.
- Las actividades económicas de la Comunidad de Madrid. Los sectores de actividad: primario, secundario y terciario.

Criterios de evaluación

1. Caracterizar los principales paisajes españoles estableciendo comparaciones entre ellos; analizar algunos agentes físicos y humanos que los conforman; poner ejemplos del impacto de las actividades humanas en el territorio y de la importancia de su conservación.
2. Concretar ejemplos en los que el comportamiento humano influya de manera positiva o negativa sobre el medio ambiente; describir algunos efectos de contaminación sobre las personas, animales, plantas y sus entornos, señalando alternativas para prevenirla o reducirla, así como ejemplos de derroche de recursos como el agua.
3. Utilizar e interpretar representaciones gráficas del espacio, teniendo en cuenta los signos convencionales y la escala gráfica.
4. Conocer la estructura de los seres vivos (animales y plantas), así como las relaciones que se establecen entre ellos.
5. Conocer la importancia de la fotosíntesis para la vida en el planeta.
6. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellos.
7. Identificar y explicar las consecuencias para la salud y el desarrollo personal de determinados hábitos de alimentación, higiene, ejercicio físico y descanso.
8. Planificar y realizar sencillas investigaciones, mediante una aproximación al método científico, para estudiar el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la electricidad, el calor o el sonido y saber comunicar los resultados.
9. Planificar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, y realizarla combinando el trabajo individual y en equipo.
10. Señalar la aportación de algunos avances de la ciencia y la investigación en la sociedad, fundamentalmente en estos campos: cultura y ocio, hogar, transporte, informática y telecomunicaciones, construcción y medicina.
11. Identificar aspectos básicos de la historia de España: Prehistoria, Edad Antigua, Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea.
12. Conocer los principales órganos de gobierno y las funciones del Municipio, de las Comunidades Autónomas, del Estado Español y de la Unión Europea, valorando el interés de la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía y la importancia de la participación democrática.
13. Conocer y localizar las distintas Comunidades Autónomas, sus respectivas capitales, así como las ciudades más importantes de cada una de ellas.
14. Conocer los aspectos organizativos, económicos y geográficos más relevantes de la Comunidad de Madrid.
15. Conocer y localizar los Estados europeos y sus respectivas capitales.
16. Analizar algunos cambios que las comunicaciones, los medios de transporte y la introducción de nuevas actividades económicas relacionadas con la producción de bienes y servicios han supuesto para la vida humana y para el entorno.
17. Presentar un informe de forma ordenada y clara, utilizando soporte papel y digital, sobre cuestiones sencillas, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), siguiendo un plan de trabajo y expresando conclusiones.

18. Elaborar informes siguiendo un guión establecido que suponga la búsqueda, selección y organización de la información de textos de carácter científico, geográfico o histórico.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Introducción

Las diferentes manifestaciones artísticas tienen una presencia constante en la vida de las personas, por ello, la Educación Primaria es el momento más adecuado para desarrollar en los niños los conocimientos, las experiencias y los hábitos que forman el área de Educación artística. Siguiendo la línea propia de Educación Infantil, debe ir avanzándose a partir de juegos hasta planteamientos más reflexivos.

El alumnado de Educación Primaria aprenderá a utilizar y a entender la plástica y la música involucrando así, lo sensorial, lo intelectual, lo emocional, lo social, lo expresivo, lo afectivo y lo estético de su persona. Esto desencadena en el desarrollo de la atención, la estimulación de la percepción, la inteligencia (memoria a corto y a largo plazo), la imaginación y la creatividad para desarrollar en los alumnos el sentido del orden, la participación, la cooperación y la comunicación que engloban la formación de una personalidad completa y equilibrada.

El área de Educación artística está integrada por dos lenguajes: el plástico y el musical. Ambos se articulan a su vez en dos ejes: la percepción y la expresión. El primero incluye todos aquellos aspectos relacionados con el desarrollo de capacidades de reconocimiento sensorial, auditivo y corporal, que ayudan a entender las distintas manifestaciones artísticas, así como el conocimiento y disfrute de diferentes producciones tanto plásticas como musicales. El segundo se refiere a la expresión de ideas y sentimientos mediante el conocimiento y la utilización de códigos y técnicas artísticas.

La percepción se refiere a la observación de los elementos plásticos y a la audición musical. La observación debe centrarse en la interpretación, indagación y análisis del entorno natural y de las creaciones humanas. Por su parte la audición, se centra en el desarrollo de discriminación auditiva y audición comprensiva tanto en creaciones musicales como en audiciones de piezas grabadas o en vivo.

Por ello, al trabajar la percepción atenta, visual y auditiva en el área de Educación artística, que constituye la base de todos los aprendizajes, permite una aplicación simultánea al resto de las áreas.

La expresión remite a la exploración de los elementos propios del lenguaje plástico y visual, al tratamiento de los materiales y a las diversas posibilidades de expresar lo percibido y sentido durante el proceso. También alude a la interpretación musical, desarrollando habilidades técnicas y capacidades vinculadas con la interpretación vocal e instrumental, la expresión corporal y la danza.

Con ambos lenguajes se estimula la invención y la creación de producciones plásticas o musicales.

La educación artística también favorece los procesos de comprensión, porque permite alimentar de manera racional el componente imaginario de los niños. Para facilitar la correcta utilización de la imaginación, con el fin de incrementar su capacidad de concentración y favorecer la resolución de problemas de cualquier área, es necesario estimular la imaginación en una dimensión en la cual el arte ofrece nuevas posibilidades de organización de la inteligencia.

Tanto el lenguaje plástico como el musical constituyen ámbitos artísticos específicos con características propias, sin embargo, dado que la producción y la comprensión en ambos tienen aspectos comunes, en la etapa de Educación Primaria quedan incluidos en una sola área para posibilitar un enfoque globalizado que contemple las estrechas conexiones entre los distintos modos de expresión y representación artística. Por esta misma razón, y a pesar de la especial mención de la música y la expresión plástica, dentro del área se incorporan también contenidos de la danza y el teatro.

A partir de los dos grandes ejes en que se articula el área, percepción y expresión, se han distribuido los contenidos en cuatro bloques.

El bloque 1, Observación plástica, y el bloque 3, Escucha, integran lo relativo a la percepción para los lenguajes plástico y musical respectivamente.

El bloque 2, Expresión y creación plástica, y el bloque 4, Interpretación y creación musical, incluyen los contenidos relacionados con la expresión en ambos lenguajes.

Esta distribución de contenidos en torno a dos ejes tiene la finalidad de organizar los conocimientos de forma coherente. La vinculación sobre los contenidos de ambos es sumamente estrecha, razón por la que algunos se incluyen tanto en la percepción como en la expresión, caso, por ejemplo, del color, el ritmo o la forma.

Algo similar sucede con los bloques. Enmarcar los contenidos en grupos diferenciados sirve para definir con mayor claridad qué aprendizajes básicos han de abordarse. Esta manera de estructurar el conjunto de contenidos del área no supone que deban desarrollarse independientemente unos de otros, lo que queda de manifiesto al comprobar la interrelación que existe entre ellos.

El bloque 1, Observación plástica, se centra en la interpretación, indagación y análisis del entorno natural y de la actividad y creaciones humanas. Se abordan cuestiones espaciales y otras relativas a la interpretación del significado de las imágenes y al análisis de los mensajes icónicos. Estos mismos contenidos, centrados en la percepción, nutren el bloque 2, Expresión y creación plástica, en el que se trata la exploración de los elementos propios del lenguaje plástico y visual y el tratamiento de los materiales, y se exponen diversas posibilidades de expresar lo percibido, ajustándose a una planificación en el proceso de elaboración.

En el bloque 3, Escucha, los contenidos se centran en el desarrollo de capacidades de discriminación auditiva y de audición comprensiva mientras que en el bloque 4, Interpretación y creación musical, se aborda el desarrollo de habilidades técnicas y capacidades vinculadas con la interpretación y se estimula la invención a través de la improvisación y la creación de distintas producciones musicales resultantes de la exploración, la selección y la combinación de movimientos y sonidos. Los elementos de la música y sus referentes culturales nunca se disocian de ella y, por tanto, están implícitos en el repertorio usado en los distintos bloques. Por ello, tanto los contenidos del lenguaje musical como los referidos a la música como expresión cultural, se encuentra de forma transversal en los dos bloques.

Mediante los objetivos y los contenidos del área se pretende desarrollar la creatividad individual y colectiva y hacer que se disfrute del placer estético.

El alumnado será el protagonista activo en el proceso de sensibilización, apreciación y creación artísticas. El desarrollo de estas capacidades dependerá en gran medida del intercambio comunicativo con sus compañeros, y del profesorado, que será básico para dar sentido artístico al conocimiento y a los recursos individuales del grupo.

Por eso, se sugerirán a los alumnos, de forma progresiva, modelos artísticos, con el fin de ampliar sus posibilidades de valoración de las manifestaciones artísticas reconocidas por la cultura, y se utilizarán tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos válidos de provocación de situaciones creativas y de ampliación del conocimiento.

La exploración de materiales instrumentales de todo tipo permitirá a los niños adquirir una serie de conceptos básicos que les facilitará realizar una lectura coherente de imágenes y de sonidos, y sentir las emociones que surgen de toda expresión artística.

Tendrá que fomentarse el trabajo en equipo, favorecer la creatividad, la reflexión, la comprensión y la valoración de las obras de arte y mostrar al alumnado los mismos criterios que los artistas utilizan en los procesos de creación de sus obras.

En conjunto, el área de Educación artística debe permitir a los alumnos percibir e interactuar con los elementos visuales y sonoros de la realidad que le rodea. Surge así, la necesidad de abordar los conceptos, los procedimientos y las actitudes desde una perspectiva integrada y no desarticulada. Para facilitar este proceso, en la mayor parte de los procedimientos quedan explicitados los conceptos y las actitudes.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El área de Educación artística contribuye a la adquisición de distintas competencias básicas.

A la competencia cultural y artística lo hace directamente en todos los aspectos que la configuran. En esta etapa se pone el énfasis en el conocimiento de diferentes códigos artísticos y en la utilización de las técnicas y los recursos que les son propios, ayudando al alumnado a iniciarse en la percepción y la comprensión del mundo que le rodea y a ampliar sus posibilidades de expresión y comunicación con los demás. La posibilidad de representar una idea de forma personal, valiéndose de los recursos que los lenguajes artísticos proporcionan, promueve la iniciativa, la imaginación y la creatividad, al tiempo que enseña a respetar otras formas de pensamiento y expresión.

El área, al propiciar el acercamiento a diversas manifestaciones culturales y artísticas, tanto del entorno más próximo como de otros pueblos, dota a los alumnos de instrumentos para valorarlas y para formular opiniones cada vez más fundamentadas en el conocimiento. De este modo, pueden ir configurando criterios válidos en relación con los productos culturales y ampliar sus posibilidades de ocio.

Al hacer de la exploración y la indagación los mecanismos apropiados para definir posibilidades, buscar soluciones y adquirir conocimientos, se promueve de forma relevante la autonomía e iniciativa personal. El proceso que lleva al niño desde la exploración inicial hasta el producto final requiere de una planificación previa y demanda un esfuerzo por alcanzar resultados originales, no estereotipados. Por otra parte, exige la elección de recursos teniendo presente la intencionalidad expresiva del producto que se desea lograr y la revisión constante de lo que se ha hecho en cada fase del proceso con la idea de mejorarlo si fuera preciso. La creatividad exige actuar con autonomía, poner en marcha iniciativas, barajar posibilidades y soluciones diversas. El proceso no sólo contribuye a la originalidad y a la búsqueda de formas innovadoras, sino que también genera flexibilidad pues ante un mismo supuesto pueden darse diferentes respuestas.

El área es también un buen vehículo para el desarrollo de la competencia social y ciudadana. En el ámbito de la educación artística, la interpretación y la creación suponen, en muchas ocasiones, un trabajo en equipo. Esta circunstancia exige cooperación, asunción de responsabilidades, seguimiento de normas e instrucciones, cuidado y conservación de materiales e instrumentos, aplicación de técnicas concretas y utilización de espacios de manera apropiada. El seguimiento de estos requisitos forma en el compromiso con los demás, en la exigencia que tiene la realización en grupo, y en la satisfacción que proporciona un producto que es fruto del esfuerzo común. En definitiva, expresarse buscando el acuerdo pone en marcha actitudes de respeto, aceptación y entendimiento, lo que sitúa al área como un buen vehículo para el desarrollo de esta competencia.

En lo que se refiere a la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico, el área contribuye a la apreciación del entorno a través del trabajo perceptivo con sonidos, formas, colores, líneas, texturas, luz o movimiento presentes en los espacios naturales y en las obras y realizaciones humanas. El área se sirve del medio como pretexto para la creación artística, lo explora, lo manipula y lo incorpora recreándolo para darle una dimensión que proporcione disfrute y contribuya al enriquecimiento de la vida de las personas. Asimismo, tiene en cuenta otra dimensión igualmente importante, la que compete a las agresiones que deterioran la calidad de vida, como la contaminación sonora o las soluciones estéticas poco afortunadas de espacios, objetos o edificios, ayudando a los niños a tomar conciencia de la importancia de contribuir a preservar un entorno físico agradable y saludable.

A la competencia para aprender a aprender se contribuye en la medida en que se favorezca la reflexión sobre los procesos en la manipulación de objetos, la experimentación con técnicas y materiales y la exploración sensorial de sonidos, texturas, formas o espacios, con el fin de que los conocimientos adquiridos doten a los niños de un bagaje suficiente para utilizarlos en situaciones diferentes. El desarrollo de la capacidad de observación plantea la conveniencia de establecer pautas que la guíen, con el objeto de que el ejercicio de observar proporcione información relevante

y suficiente. En este sentido, el área proporciona protocolos de indagación y planificación de procesos susceptibles de ser utilizados en otros aprendizajes.

A la competencia en comunicación lingüística se puede contribuir, como desde todas las áreas, a través de la riqueza de los intercambios comunicativos que se generan, del uso de las normas que los rigen, de la explicación de los procesos que se desarrollan y del vocabulario específico que el área aporta. De forma específica, canciones o sencillas dramatizaciones son un vehículo propicio para la adquisición de nuevo vocabulario y para desarrollar capacidades relacionadas con el habla, como la respiración, la dicción o la articulación. Se desarrolla, asimismo, esta competencia en la descripción de procesos de trabajo, en la argumentación sobre las soluciones dadas o en la valoración de la obra artística.

Al tratamiento de la información y competencia digital se contribuye a través del uso de la tecnología como herramienta para mostrar procesos relacionados con la música y las artes visuales, para acercar al alumno a la creación de producciones artísticas y al análisis de la imagen, el sonido y de los mensajes que éstos transmiten. También se desarrolla la competencia en la búsqueda de información sobre manifestaciones artísticas para su conocimiento y disfrute, para seleccionar e intercambiar informaciones referidas a ámbitos culturales del pasado y del presente, próximos o de otros pueblos.

Objetivos

La enseñanza de la Educación artística en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación y utilizarlas para expresar vivencias, ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.
2. Desarrollar la capacidad de observación y la sensibilidad para apreciar las cualidades estéticas, visuales y sonoras del entorno.
3. Aprender a expresar y comunicar con autonomía e iniciativa emociones y vivencias a través de los procesos propios de la creación artística en su dimensión plástica y musical.
4. Explorar y conocer materiales e instrumentos diversos, y adquirir códigos y técnicas específicas de los diferentes lenguajes artísticos para utilizarlos con fines expresivos y comunicativos.
5. Aplicar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.
6. Mantener una actitud de búsqueda personal y/o colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas.
7. Aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar e interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de distintos estilos, tiempos y culturas.
8. Iniciarse en la práctica de un instrumento musical.
9. Conocer algunas de las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación en los que intervienen la imagen y el sonido descubriendo significados de interés expresivo y estético, y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.
10. Conocer y valorar diferentes manifestaciones artísticas del patrimonio cultural propio y de otros pueblos, colaborando en la conservación y renovación de las formas de expresión locales y estimando el enriquecimiento que supone el intercambio con personas de diferentes culturas que comparten un mismo entorno.

11. Desarrollar una relación de auto-confianza con la producción artística personal, respetando las creaciones propias y las de los otros y sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones.
12. Planificar y realizar producciones artísticas, de elaboración propia o ya existentes, individualmente y de forma cooperativa, asumiendo distintas funciones y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio.
13. Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, asumiendo distintas funciones y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio.
14. Conocer algunas de las profesiones de los ámbitos artísticos interesándose por las características del trabajo de los artistas y disfrutando, como público, en la observación de sus producciones, asistiendo a museos y a conciertos.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Observación plástica.

- Observación y exploración sensorial de los elementos presentes en el entorno natural, artificial y artístico.
- Descripción verbal de sensaciones y observaciones.
- Comentario de obras plásticas y visuales presentes en el entorno y en exposiciones o museos.
- Curiosidad por descubrir las posibilidades artísticas que ofrece el entorno.
- Conocimiento y observancia de las normas de comportamiento en exposiciones.
- Descripción de imágenes presentes en contextos próximos: historietas, cómics, ilustraciones, fotografías, etiquetas, cromos, carteles, adhesivos, dibujos animados, marcas, propaganda, cine.
- Exploración de distancias, recorridos y situaciones de objetos y personas en relación con el espacio.
- Observación de diferentes maneras de presentar el espacio.
- Percepción visual y táctil del volumen.
- Introducción al mundo artístico mediante la observación y lectura de obras de arte.
- Autonomía en la observación, la distinción, la selección y la interpretación de aquello que es percibido.
- Valoración estética del entorno natural y urbano.

Bloque 2. Expresión y creación plástica.

- Experimentación de las posibilidades expresivas del trazo espontáneo y con intencionalidad, de las líneas que delimitan contornos y del espacio que define la forma.
- Experimentación de mezclas y manchas de color con diferentes tipos de pintura y sobre soportes diversos.
- Búsqueda sensorial de texturas naturales y artificiales y de las cualidades y posibilidades de materiales orgánicos e inorgánicos.
- Elaboración de dibujos, pinturas, collages, estampaciones, ilustraciones, volúmenes, modelado y plegado de formas.
- Manipulación y transformación de objetos para su uso en representaciones teatrales.
- Composiciones plásticas utilizando fotografías.
- Disfrute en la manipulación y exploración de materiales.
- Uso progresivo y adecuado de términos referidos a materiales, instrumentos o aspectos de la composición artística.
- Organización progresiva del proceso de elaboración concretando el tema surgido desde la percepción sensorial, la imaginación, la fantasía o la realidad, previendo

- los recursos necesarios para la realización, explorando las posibilidades de materiales e instrumentos y mostrando confianza en las posibilidades de creación.
- Exploración de recursos digitales para la creación de obras artísticas.
- Análisis de la representación bidimensional y del volumen.
- Realización de producciones donde se utilice la técnica de la composición.
- Utilización del encuadre en la realización de obras artísticas propias.
- Desinhibición en la creación de obras propias.
- Inicio en la utilización de un vocabulario específico
- Actitud crítica ante las diferentes obras artísticas.

Bloque 3. Escucha.

- Identificación y representación corporal de las cualidades de sonidos del entorno natural y social más próximo y/o motivador.
- Audición activa y reconocimiento de una selección de piezas musicales breves, de distintos estilos y culturas.
- Audición de piezas vocales e identificación de voces femeninas, masculinas e infantiles.
- Reconocimiento visual, auditivo y denominación de algunos instrumentos musicales del aula o del entorno del alumno.
- Identificación de la repetición (AA) y el contraste (AB) en canciones y obras musicales sencillas.
- Curiosidad por descubrir sonidos del entorno y disfrute con la audición de obras musicales de distintos estilos y culturas.
- Conocimiento y observancia de las normas de comportamiento en audiciones y otras representaciones musicales.
- Valoración del silencio como elemento indispensable para el ejercicio de la atención.
- Identificación visual y auditiva de los diferentes instrumentos.

Bloque 4. Interpretación y creación musical.

- Interpretación.
- Exploración de los recursos y las posibilidades sonoras de la voz, el cuerpo y los objetos.
- Interpretación y memorización de retahílas y canciones al unísono.
- Interés y respeto por las manifestaciones producidas por los demás.
- Utilización de la voz, la percusión corporal y los instrumentos como recursos para el acompañamiento de textos recitados, canciones y danzas.
- Lectura de partituras sencillas con grafías no convencionales.
- Disfrute con la expresión vocal, instrumental y corporal.
- Interpretación y producción de melodías sencillas.
- Práctica de técnicas básicas del movimiento y juegos motores acompañados de secuencias sonoras, canciones y piezas musicales e interpretación de danzas sencillas.
- Creación musical.
- Construcción de instrumentos sencillos con objetos de uso cotidiano.
- Improvisación de esquemas rítmicos y melódicos de cuatro tiempos.
- Selección de sonidos vocales, objetos e instrumentos para la sonorización de situaciones, relatos breves e imágenes.
- Confianza en las propias posibilidades de producción musical.
- Interpretación, individual o colectiva, de canciones infantiles o populares.
- Atención, interés y participación en la interpretación de canciones.
- Creación y repertorio de danzas sencillas.
- Improvisación de movimientos como respuesta a diferentes estímulos sonoros.
- Interpretación de danzas y juegos danzados.
- Valoración de la estética expresiva del movimiento.

- Interés por ajustar el proceso de creación o en grupo, a las intenciones previstas, seleccionando apropiadamente los materiales según sus posibilidades plásticas, usando responsablemente instrumentos, materiales y espacios, asumiendo las tareas y respetando las normas que, en su caso, el grupo establezca.
- Utilización de recursos digitales para la elaboración de producciones artísticas.
- Iniciación a la composición abstracta.
- Manipulación de los colores primarios para crear otros diferentes.
- Selección y utilización de diversas mezclas de colores.

Bloque 3. Escucha.

- Discriminación auditiva, denominación y representación gráfica de las cualidades de los sonidos.
- Audición activa de una selección de piezas musicales de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, y reconocimiento de algunos rasgos característicos.
- Audición de obras vocales e identificación de distintas agrupaciones (solista, dúo, trío, coro).
- Reconocimiento visual y auditivo y denominación de algunos instrumentos de la orquesta, del folclore, de la música popular urbana y de la de otras culturas.
- Clasificación de los instrumentos musicales por familias (cuerda, viento madera, viento metal y percusión).
- Identificación de frases musicales y de partes que se repiten, contrastan y retornan (forma ternaria y rondo).
- Comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales.
- Interés por el descubrimiento de obras musicales de distintas características.
- Actitud atenta y silenciosa y respeto a las normas de comportamiento durante la audición musical.

Bloque 4. Interpretación y creación musical.

- Interpretación.
- Práctica de juegos para el desarrollo de la técnica vocal e instrumental.
- Sensaciones vibratorias según los diferentes sonidos emitidos.
- Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos.
- Seguimiento de hábitos y normas para cuidar la voz, el cuerpo y los instrumentos.
- Interpretación y memorización de canciones al unísono, cánones y piezas instrumentales sencillas.
- Coordinación y sincronización individual y colectiva en la interpretación vocal y/o instrumental: simultaneidad, sucesión y alternancia.
- Interpretación e acompañamientos para piezas musicales grabadas.
- Memorización e interpretación de un repertorio de danzas y secuencias de movimientos fijados e inventados.
- Lectura e interpretación de canciones y piezas instrumentales sencillas con distintos tipos de grafías.
- Interés y responsabilidad en las actividades de interpretación y respeto a las normas.
- El sentido musical a través del control corporal.
- Creación musical.
- Improvisación de esquemas rítmicos y melódicos sobre bases musicales interpretadas por el docente o grabadas.
- Creación de acompañamientos para canciones y piezas instrumentales mediante el uso de ostinati rítmicos y melódicos, bordones y efectos sonoros.
- Creación de piezas musicales a partir de la combinación de elementos dados.
- Invención de coreografías para canciones y piezas musicales breves.
- Construcción de instrumentos originales y similares a otros existente.
- Interés por ajustar el proceso de creación musical a las intenciones inicialmente previstas.

Criterios de evaluación

1. Describir cualidades y características de materiales, objetos e instrumentos presentes en el entorno natural y artificial.
2. Usar términos sencillos para comentar las obras plásticas y musicales observadas y escuchadas.
3. Identificar y expresar a través de diferentes lenguajes algunos de los elementos (timbre, velocidad, intensidad, carácter) de una obra musical.
4. Reproducir esquemas rítmicos y melódicos con la voz, el cuerpo y los instrumentos y patrones de movimiento.
5. Seleccionar y combinar sonidos producidos por la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos para sonorizar relatos o imágenes.
6. Identificar diferentes formas de representación del espacio.
7. Probar en producciones propias las posibilidades que adoptan las formas, texturas y colores.
8. Realizar composiciones plásticas que representen el mundo imaginario, afectivo y social.

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1. Observación plástica.

- Clasificación de texturas y tonalidades y apreciación de formas naturales y artificiales exploradas desde diferentes ángulos y posiciones.
- Establecimiento de un orden o pauta para seguir el procedimiento de observación.
- Observación de los materiales empleados en las obras plásticas.
- Respeto y cuidado del entorno, de las obras que constituyen el patrimonio cultural, de las producciones propias y de las de los demás.
- Interés por buscar información sobre producciones artísticas y por comentarlas.
- Interpretación y valoración de la información que proporcionan las imágenes en el contexto social y comunicación de las apreciaciones obtenidas.
- Observación de elementos del entorno para el estudio de las escalas y proporciones entre los objetos.
- Indagación sobre diferentes maneras de representar el espacio.
- Valoración de la importancia de la comunicación y de la expresión plástica en el contexto de las relaciones interpersonales.

Bloque 2. Expresión y creación plástica.

- Experimentación con líneas diversas y formas en diferentes posiciones.
- Representación de repertorios formales sencillos.
- Búsqueda de las posibilidades del color en contrastes, variaciones y combinaciones, mezclando diversas clases de pintura y apreciando los resultados sobre diferentes soportes.
- Indagación sobre las cualidades de los materiales, tratamientos no convencionales de los mismos y uso que puede hacerse de las texturas en la representación.
- Elaboración de imágenes usando manchas cromáticas, tonalidades y gamas en cómic, historietas, carteles, murales, mosaicos, tapices e impresiones.
- Construcción de móviles, estructuras, maquetas, juguetes, volúmenes exentos o en relieve.
- Construcción de decorados y máscaras, y elaboración de maquillajes para la representación teatral.
- Realización de fotografías: enfoque y planos.
- Aplicación en producciones propias de aspectos observados en obras artísticas.
- Valoración del conocimiento de diferentes códigos artísticos como medios de expresión de sentimientos e ideas.

- Grabación en el aula como recurso creativo: puzzles y colages sonoros.
- Utilización de la danza como medio de expresión de diferentes sentimientos y emociones.

Criterios de evaluación

1. Describir las características de elementos presentes en el entorno y las sensaciones que las obras artísticas provocan.
2. Usar adecuadamente algunos de los términos propios del lenguaje plástico y musical en contextos precisos, intercambios comunicativos, descripción de procesos y argumentaciones.
3. Utilizar distintos recursos plásticos y gráficos durante la audición de una pieza musical.
4. Memorizar e interpretar un repertorio básico de canciones, piezas instrumentales y danzas.
5. Explorar, seleccionar, combinar y organizar ideas musicales dentro de estructuras musicales sencillas.
6. Interpretar el contenido de imágenes y representaciones del espacio presentes en el entorno.
7. Utilizar instrumentos, técnicas y materiales adecuados al producto artístico que se pretende.
8. Clasificar texturas, formas y colores atendiendo a criterios de similitud o diferencia.

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Observación plástica.

- Indagación sobre las posibilidades plásticas y expresivas de elementos naturales y de las estructuras geométricas.
- Elaboración y seguimiento de protocolos de forma oral y escrita para la observación de aspectos, cualidades y características notorias y sutiles de elementos naturales y artificiales.
- Exploración de las características, elementos, técnicas y materiales que las obras artísticas ofrecen y sugieren para la recreación de las mismas y creación de obras nuevas.
- Documentación, registro y valoración de formas artísticas y artesanales representativas de la expresión cultural de las sociedades.
- Valoración y apreciación de la obra artística como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales.
- Análisis y valoración de la intención comunicativa de las imágenes en los medios y tecnologías de la información y la comunicación.
- Análisis de las formas de representación de volúmenes en el plano según el punto de vista o la situación en el espacio.
- Comparación entre las formas que la representación del espacio adopta en diferentes áreas o ámbitos.

Bloque 2. Expresión y creación plástica.

- Experimentación de formas abiertas y cerradas y de líneas según su forma, dirección y situación espacial.
- Representación de repertorios formales complejos.
- Aplicación de colores complementarios, opuestos y tonalidades de forma intencionada.
- Exploración e investigación de los cambios que experimentan los volúmenes y espacios por la incidencia de la luz: sombras chinas, teatro negro.
- Manipulación de materiales para concretar su adecuación al contenido para el que se proponen e interés por aplicar a las representaciones plásticas los hallazgos obtenidos.

- Uso de texturas para caracterizar objetos e imágenes.
- Elaboración de obras utilizando técnicas mixtas.
- Construcción de estructuras y transformación de espacios usando nociones métricas y de perspectiva visual. Representación directa de la realidad.
- Creación de ambientes para la representación teatral.
- Empleo de las tecnologías de la información y la comunicación para el tratamiento de imágenes, diseño y animación, y para la difusión de los trabajos elaborados.
- Composición de piezas recreando aspectos de obras artísticas analizadas.
- Preparación de documentos propios de la comunicación artística como carteles, guías o programas de mano.
- Disposición a la originalidad, espontaneidad, plasmación de ideas, sentimientos y vivencias de forma personal y autónoma en la creación de una obra artística.
- Constancia y exigencia progresiva en el proceso de realización aplicando estrategias creativas en la composición, asumiendo responsabilidades en el trabajo cooperativo, estableciendo momentos de revisión, respetando las aportaciones de los demás y resolviendo las discrepancias con argumentos.
- Iniciación al diseño y al mensaje publicitario: dibujo de ideación.

Bloque 3. Escucha.

- Audición activa y comentario de músicas de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, usadas en diferentes contextos como grabaciones, conciertos, publicidad, videoclips o dibujos animados.
- Reconocimiento y clasificación de instrumentos acústicos y electrónicos, de diferentes registros de la voz adulta (soprano, contralto, tenor y bajo) y de algunas de las agrupaciones vocales e instrumentales más comunes en la audición de piezas musicales.
- Identificación de formas con repeticiones iguales y temas con variaciones.
- Grabación y comentario de la música interpretada en el aula.
- Búsqueda de información, en soporte papel y digital, sobre instrumentos, compositores, intérpretes y eventos musicales.
- Valoración e interés por la música de diferentes épocas y culturas.
- Identificación de agresiones acústicas y contribución activa a su disminución y al bienestar personal y colectivo.
- Comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales.

Bloque 4. Interpretación y creación musical.

Interpretación.

- Práctica de ejercicios para el desarrollo de la técnica vocal e instrumental.
- Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de diferentes instrumentos y dispositivos electrónicos al servicio de la interpretación musical.
- Interpretación de piezas vocales e instrumentales de diferentes épocas y culturas para distintos agrupamientos (solista, dúo, pequeño y gran grupo) y en distintos escenarios.
- Interpretación de piezas vocales y/o instrumentales sobre acompañamientos grabados.
- Realización de movimientos fijados y/o inventados utilizando diferentes tipos de estímulos: visuales, verbales, sonoros y musicales.
- Lectura e interpretación de canciones y piezas instrumentales en grado creciente de dificultad.
- Aproximación a la historia de la música.
- Asunción de responsabilidades en la interpretación en grupo y respeto a las aportaciones de los demás y a la persona que asuma la dirección.
- Interpretación de danzas de distintos estilos (tradicionales, didácticas e históricas) y de coreografías en grupo.

Esta área, que tiene en el cuerpo y en la motricidad humana los elementos esenciales de su acción educativa se orienta, en primer lugar, al desarrollo de las capacidades vinculadas a la actividad motriz y a la adquisición de elementos de cultura corporal que contribuyan al desarrollo personal y a una mejor calidad de vida.

No obstante, el currículo del área va más allá de la adquisición y el perfeccionamiento de las conductas motrices. El área de Educación física se muestra sensible a los acelerados cambios que experimenta la sociedad y pretende dar respuesta, a través de sus intenciones educativas, a aquellas necesidades, individuales y colectivas, que conduzcan al bienestar personal y a promover una vida saludable.

La enseñanza de la Educación física en estas edades debe fomentar especialmente la adquisición de capacidades que permitan reflexionar sobre el sentido y los efectos de la actividad física y, a la vez, asumir actitudes y valores adecuados con referencia a la gestión del cuerpo y de la conducta motriz.

Actualmente se sabe que el estrés es uno de los desencadenantes de muchos problemas sanitarios y que la actividad física es uno de los mejores métodos para prevenir dicho fenómeno. Es importante que el alumnado entienda este hecho e integre en su vida la práctica de la actividad física como método para restablecer el equilibrio físico y psíquico.

En este sentido, el área se orienta a crear hábitos de práctica saludable, regular y continuada a lo largo de la vida, así como a sentirse bien con el propio cuerpo, lo que constituye una valiosa ayuda en la mejora de la autoestima. Por otra parte, la inclusión de la vertiente lúdica y de experimentación de nuevas posibilidades motrices puede contribuir a establecer las bases de una adecuada educación para el ocio.

Las relaciones interpersonales que se generan alrededor de la actividad física permiten incidir en la asunción de valores como el respeto, la aceptación o la cooperación, transferibles al quehacer cotidiano, con la voluntad de encaminar al alumnado a establecer relaciones constructivas con las demás personas. El juego y las actividades físico-deportivas son útiles como herramienta de integración social y de reeducación de problemáticas sociales graves. De la misma manera, las posibilidades expresivas del cuerpo y de la actividad motriz potencian la creatividad y el uso de lenguajes corporales para transmitir sentimientos y emociones que humanizan el contacto personal.

De la gran variedad de formas culturales en las que ha derivado la motricidad: actividades expresivas, juegos, bailes tradicionales, etc., el deporte es una de las más aceptadas y difundidas en nuestro entorno social. La complejidad del fenómeno deportivo exige en el currículo una selección de aquellos aspectos que motiven y contribuyan a la formación del alumnado, tanto desde la perspectiva del espectador como desde la de quienes los practican.

La práctica deportiva, tal como se entiende socialmente, corresponde a planteamientos competitivos, selectivos, restrictivos, que no siempre son compatibles con la intención educativa del currículo. Para poder compatibilizarlo es necesario darle un carácter abierto para todos, desvinculado de diferencias de género, nivel de habilidad y de otros factores de discriminación, y entender que es un medio para adquirir unos valores diferentes a los que le son atribuidos. También es necesario relativizar los resultados obtenidos: marcadores, puntuaciones, etc., de forma que constituyan un factor de motivación y no una finalidad en sí mismos.

Por todo ello además de considerar las mejoras que la actividad física y deportiva aporta en otros aspectos, se ha de tomar una consideración especial a esta faceta social que afecta aspectos tan trascendentales como la capacidad de cooperación, de trabajo en equipo, de responsabilidad, de respecto a los adversarios, de aceptación de normas, etc.

La estructuración de los contenidos refleja cada uno de los ejes que dan sentido a la Educación física en la Educación Primaria: el desarrollo de las capacidades cognitivas, físicas, emocionales y relacionales vinculadas a la motricidad; la adquisición de formas sociales y culturales de la motricidad; y la educación en valores y la educación para la salud.

- Creación musical.
- Utilización de instrucciones para la construcción de instrumentos.
 - Improvisación vocal, instrumental y corporal en respuesta a estímulos musicales y extra-musicales.
 - Creación de introducciones, interludios y codas y de acompañamientos para canciones y piezas instrumentales.
 - Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos para la creación de piezas musicales y para la sonorización de imágenes y de representaciones dramáticas, partiendo de la combinación de patrones rítmicos y melódicos.
 - Creación de obras musicales sobre situaciones y paisajes sonoros. Sonidos ambientales.
 - Utilización de diferentes grafías (convencionales y no convencionales) para registrar y conservar la música inventada.
 - Actitud de constancia y de progresiva exigencia en la realización de producciones musicales.
 - Práctica de ejercicios para el desarrollo de la técnica vocal e instrumental.
 - Aportaciones de la música étnica a la voz.
 - Montajes de coreografías como interiorización de la forma de la música
 - Aproximación histórica a la danza.
 - Invención de coreografías para canciones y piezas musicales de diferentes estilos.

Criterios de evaluación

1. Buscar, seleccionar y organizar informaciones sobre manifestaciones artísticas del patrimonio cultural propio y de otras culturas, de acontecimientos, creadores y profesionales relacionados con las artes plásticas y la música.
2. Formular opiniones acerca de las manifestaciones artísticas a las que se accede demostrando el conocimiento que se tiene de las mismas y una inclinación personal para satisfacer el disfrute y llenar el tiempo de ocio.
3. Reconocer músicas del medio social y cultural propio y de otras épocas y culturas.
4. Ajustar la propia acción a la de los otros miembros del grupo en la interpretación de piezas musicales a dos o más partes y de danzas.
5. Registrar la música creada utilizando distintos tipos de grafías.
6. Realizar representaciones plásticas de forma cooperativa que impliquen organización espacial, uso de materiales diversos y aplicación de diferentes técnicas
7. Comprobar las posibilidades de materiales, texturas, formas y colores aplicados sobre diferentes soportes.
8. Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones, valiéndose de los recursos que el lenguaje plástico y visual proporciona.
9. Utilizar de manera adecuada distintas tecnologías de la información y la comunicación para la creación de producciones plásticas y musicales sencillas.

EDUCACIÓN FÍSICA

Introducción

La sociedad actual plantea la necesidad de incorporar a la educación aquellos conocimientos, destrezas y capacidades relacionadas con el cuerpo y su actividad motriz que contribuyen al desarrollo integral de la persona y a la mejora de su calidad de vida. Existe una demanda social de educación en el cuidado del cuerpo y de la salud, en la mejora de la imagen corporal y la forma física, así como en la utilización constructiva del ocio mediante actividades recreativas y deportivas.

Nuestra sociedad está concienciada de que nuestra corporeidad es una fuente de aprendizaje, de bienestar, de salud, de placer, de esparcimiento y que por ello es preciso darle una debida atención en la educación.

les acompañen durante la escolaridad y, lo que es más importante, a lo largo de la vida.

En la sociedad actual que progresa hacia la optimización del esfuerzo intelectual y físico, se hace imprescindible la práctica de la actividad física, pero sobre todo su aprendizaje y valoración como medio de equilibrio psicofísico, como factor de prevención de riesgos derivados del sedentarismo y, también, como alternativa de ocupación del tiempo de ocio.

Asimismo el área contribuye de forma esencial al desarrollo de la competencia social y ciudadana. Las características de la Educación física, sobre todo las relativas al entorno en el que se desarrolla y a la dinámica de las clases, la hacen propicia para la educación de habilidades sociales, cuando la intervención educativa incide en este aspecto. Las actividades físicas y en especial las que se realizan colectivamente son un medio eficaz para facilitar la relación, la integración y el respeto, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación y la solidaridad.

La Educación física ayuda a aprender a convivir, fundamentalmente en lo que se refiere a la elaboración y aceptación de reglas para el funcionamiento colectivo, desde el respeto a la autonomía personal, la participación y la valoración de la diversidad. Las actividades dirigidas a la adquisición de las habilidades motrices requieren la capacidad de asumir las diferencias así como las posibilidades y limitaciones propias y ajenas. El cumplimiento de las normas que rigen los juegos colabora en la aceptación de códigos de conducta para la convivencia. Las actividades físicas competitivas pueden generar conflictos en los que es necesaria la negociación, basada en el diálogo, como medio para su resolución. Finalmente, cabe destacar que se contribuye a conocer la riqueza cultural, mediante la práctica de diferentes juegos y danzas.

Esta área contribuye en alguna medida a la adquisición de la competencia cultural y artística. A la expresión de ideas o sentimientos de forma creativa contribuye mediante la exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo y del movimiento. A la apreciación y comprensión del hecho cultural, y a la valoración de su diversidad, lo hace mediante el reconocimiento y la apreciación de las manifestaciones culturales específicas de la motricidad humana, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como patrimonio de los pueblos.

En otro sentido, el área favorece un acercamiento al fenómeno deportivo como espectáculo mediante el análisis y la reflexión crítica ante la violencia en el deporte u otras situaciones contrarias a la dignidad humana que en él se producen.

La Educación física ayuda a la consecución de la autonomía e iniciativa personal en la medida en que empuja al alumnado a tomar decisiones con progresiva autonomía en situaciones en las que debe manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva. También lo hace, si se le da protagonismo al alumnado en aspectos de organización individual y colectiva de las actividades físicas, deportivas y expresivas.

El área contribuye, en menor medida, a la competencia para aprender a aprender mediante el conocimiento de sí mismo y de las propias posibilidades y carencias como punto de partida del aprendizaje motor desarrollando un repertorio variado que facilite su transferencia a tareas motrices más complejas. Ello permite el establecimiento de metas alcanzables cuya consecución genera autoconfianza. Al mismo tiempo, los proyectos comunes en actividades físicas colectivas facilitan la adquisición de recursos de cooperación.

Por otro lado, esta área colabora, desde edades tempranas, a la valoración crítica de los mensajes referidos al cuerpo, procedentes de los medios de información y comunicación, que pueden dañar la propia imagen corporal. Desde esta perspectiva se contribuye en cierta medida a la competencia sobre el tratamiento de la información y la competencia digital.

El área también contribuye, como el resto de los aprendizajes, a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, ofreciendo gran variedad de intercambios comunicativos, del uso de las normas que los rigen y del vocabulario específico que el área aporta.

Desde este planteamiento, el área se ha estructurado en cinco bloques. El desarrollo de las capacidades vinculadas a la motricidad, se aborda prioritariamente en los tres primeros bloques, los bloques tercero y quinto se relacionan más directamente con la adquisición de formas culturales de la motricidad, mientras que la educación para la salud y la educación en valores tienen gran afinidad con los bloques cuarto y quinto, respectivamente.

El bloque 1, El cuerpo: imagen y percepción, corresponde a los contenidos que permiten el desarrollo de las capacidades perceptivo-motrices. Está especialmente dirigido a adquirir un conocimiento y un control del propio cuerpo que resulta determinante tanto para el desarrollo de la propia imagen corporal como para la adquisición de posteriores aprendizajes motores.

El bloque 2, Habilidades motrices, reúne aquellos contenidos que permiten al alumnado moverse con eficacia. Se verán implicadas por tanto adquisiciones relativas al dominio y control motor. Destacan los contenidos que facilitan la toma de decisiones para la adaptación del movimiento a nuevas situaciones.

En el bloque 3, Actividades físicas artístico-expresivas, se hallan incorporados los contenidos dirigidos a fomentar la expresividad a través del cuerpo y el movimiento. La comunicación a través del lenguaje corporal se ha tenido también en cuenta en este bloque.

El bloque 4, Actividad física y salud, está constituido por aquellos conocimientos necesarios para que la actividad física resulte saludable. Además, se incorporan contenidos para la adquisición de hábitos de actividad física a lo largo de la vida, como fuente de bienestar. La inclusión de un bloque que reúne los contenidos relativos a la salud corporal desde la perspectiva de la actividad física pretende enfatizar la necesaria adquisición de unos aprendizajes que obviamente se incluyen transversalmente en todos los bloques.

Finalmente, el bloque 5, Juegos y deportes, presenta contenidos relativos al juego y a las actividades deportivas entendidos como manifestaciones culturales de la motricidad humana. Independientemente de que el juego pueda ser utilizado como estrategia metodológica, también se hace necesaria su consideración como contenido por su valor antropológico y cultural. Por otro lado, la importancia que, en este tipo de contenidos, adquieren los aspectos de relación interpersonal hace destacable aquí la propuesta de actitudes dirigidas hacia la solidaridad, la cooperación y el respeto a las demás personas.

Los diferentes bloques, cuya finalidad no es otra que la de estructurar los conocimientos de la Educación física seleccionados para esta etapa educativa, presentan de forma integrada conceptos, procedimientos y actitudes. Cabe destacar que establecer una prioridad de contenidos en Educación física requiere respetar la doble polarización entre contenidos procedimentales y actitudinales. Los primeros permitirán a los niños sentirse competentes en el plano motor. Los segundos les permitirán afrontar, desde una perspectiva ética, las numerosas y complejas situaciones que envuelven la actividad física y deportiva, así como las relativas a la cultura corporal. Por otra parte, la adquisición de conceptos, aun estando supeditada a los anteriores tipos de contenidos, facilitará la comprensión de la realidad corporal y del entorno físico y social.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El área de Educación física contribuye esencialmente al desarrollo de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, mediante la percepción e interacción apropiada del propio cuerpo, en movimiento o en reposo, en un espacio determinado mejorando sus posibilidades motrices. Se contribuye también mediante el conocimiento, la práctica y la valoración de la actividad física como elemento indispensable para preservar la salud. Esta área es clave para que los niños adquieran hábitos saludables y de mejora y mantenimiento de la condición física que

Objetivos

La enseñanza de la Educación física en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación con los demás y como recurso para organizar el tiempo libre.
2. Apreciar la actividad física para el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo y las demás personas y reconociendo los efectos del ejercicio físico, de la higiene, de la alimentación y de los hábitos posturales sobre la salud.
3. Utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y su conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación.
4. Adquirir, elegir y aplicar principios y reglas para resolver problemas motores y actuar de forma eficaz y autónoma en la práctica de actividades físicas, deportivas y artístico-expresivas.
5. Realizar de forma autónoma actividades físico-deportivas que exijan un nivel de esfuerzo, habilidad o destreza, poniendo el énfasis en el esfuerzo.
6. Regular y dosificar el esfuerzo, llegando a un nivel de autoexigencia acorde con sus posibilidades y la naturaleza de la tarea, y desarrollando actitudes de tolerancia y respeto a las posibilidades y limitaciones de los demás.
7. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética creativa y autónoma, comunicando sensaciones, emociones e ideas.
8. Desarrollar la iniciativa individual y el hábito de trabajo en equipo, aceptando las normas y reglas que previamente se establezcan.
9. Participar en actividades físicas compartiendo proyectos, estableciendo relaciones de cooperación para alcanzar objetivos comunes, resolviendo mediante el diálogo los conflictos que pudieran surgir y evitando discriminaciones por características personales, de género, sociales y culturales.
10. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas y deportivas como elementos culturales, mostrando una actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador.
11. Realizar actividades en el medio natural de forma creativa y responsable, conociendo el valor del medio natural y la importancia de contribuir a su protección y mejora.
12. Fomentar la comprensión lectora como medio de búsqueda e intercambio de información y comprensión de las normas del juego.
13. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción.

- Estructura corporal. Utilización, percepción, identificación y representación del propio cuerpo.
- Partes del cuerpo y su intervención en el movimiento.
- Coordinación dinámica general y segmentaria.
- Posibilidades sensoriales (vista, oído, tacto). Experimentación, exploración y discriminación de las sensaciones.
- Toma de conciencia del propio cuerpo en relación con la tensión, la relajación y la respiración.
- Experimentación de posturas corporales diferentes.
- Afirmación de la lateralidad.
- Experimentación de situaciones de equilibrio y desequilibrio estático y dinámico: sin objetos, sobre objetos estables, llevando un objeto en situaciones simples.

- Nociones asociadas a relaciones espaciales y temporales. Percepción espacio-temporal.
- Orientación en el espacio y en el tiempo.
- Apreciación de dimensiones espaciales y temporales.
- Aceptación y valoración de la propia realidad corporal aumentando la confianza en sus posibilidades, autonomía y autoestima.

Bloque 2. Habilidades motrices.

- Formas y posibilidades del movimiento. Experimentación de diferentes formas de ejecución y control de las habilidades motrices básicas.
- Desarrollo de la marcha, carrera, salto y giros de una forma armoniosa y natural.
- Destreza y resolución de problemas motores sencillos en el manejo de objetos y en la manipulación de instrumentos habituales en la vida cotidiana y en las actividades de aprendizaje escolar.
- Desarrollo y control de la motricidad fina y la coordinación.
- Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad.
- Autonomía y confianza en las propias habilidades motrices en situaciones habituales.
- Preparación y realización de alguna actividad fuera del recinto escolar, aprendiendo a conocer, valorar, disfrutar y respetar el medio natural.

Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas.

- Descubrimiento, exploración y experimentación de las posibilidades expresivas del cuerpo y del movimiento.
- Mejora de la espontaneidad y de la creatividad en el movimiento expresivo.
- Sincronización del movimiento con pulsaciones y estructuras rítmicas sencillas.
- Exteriorización de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento, con desinhibición.
- Imitación de personajes, objetos y situaciones.
- Utilización del teatro y la mímica como medios para desarrollar la expresión corporal y la expresión no verbal.
- Disfrute mediante la expresión a través del propio cuerpo.
- Valoración de los recursos expresivos y comunicativos del cuerpo, propios y de los compañeros.
- Posibilidades expresivas con objetos y materiales.
- Participación y respeto ante situaciones que supongan comunicación corporal.
- Reconocimiento de las diferencias en el modo de expresarse.

Bloque 4. Actividad física y salud.

- Interés y gusto por el cuidado del cuerpo.
- Adquisición de hábitos básicos de higiene corporal, alimentarios y posturales relacionados con la actividad física.
- Relación de la actividad física con el bienestar.
- Movilidad corporal orientada a la salud.
- Respeto y valoración de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividad física estableciendo medidas básicas de seguridad y prevención de accidentes.
- Valoración del esfuerzo para lograr una mayor autoestima y autonomía.
- Disfrute de la actividad física con relación a la salud.

Bloque 5. Juegos y deportes.

- El juego como actividad común a todas las culturas. Realización de juegos libres y organizados en los que se utilicen las habilidades básicas.
- Descubrimiento de la cooperación y la oposición con relación a las reglas de juego.
- Aceptación de distintos roles en el juego.

- Reconocimiento, valoración y aceptación hacia las personas que participan en el juego.
- Actitud de colaboración, tolerancia, no discriminación y resolución de conflictos de forma pacífica en la realización de los juegos.
- Compresión y cumplimiento de las normas de juego.
- Confianza en las propias posibilidades y esfuerzo personal en los juegos.
- Valoración del juego como desarrollo de la actividad física, como medio de disfrute, de relación con los demás y de empleo del tiempo libre.

Criterios de evaluación

1. Reaccionar corporalmente ante estímulos visuales, auditivos y táctiles, dando respuestas motrices que se adapten a las características de dichos estímulos.
2. Desplazarse, girar y saltar de forma diversa, variando puntos de apoyo, amplitudes y frecuencias, con coordinación y buena orientación en el espacio.
3. Realizar lanzamientos y recepciones y otras habilidades que impliquen manejo de objetos, con coordinación de los segmentos corporales y situando el cuerpo de forma apropiada.
4. Equilibrar el cuerpo adoptando diferentes posturas, con control de la tensión, la relajación y la respiración.
5. Participar y disfrutar en juegos ajustando su actuación, tanto en lo que se refiere a aspectos motores como a aspectos de relación con los compañeros y compañeras.
6. Reproducir corporalmente o con instrumentos una estructura rítmica.
7. Simbolizar personajes y situaciones mediante el cuerpo y el movimiento con desinhibición y soltura en la actividad.
8. Mostrar interés por cumplir las normas referentes al cuidado del cuerpo con relación a la higiene y a la conciencia del riesgo en la actividad física.

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción.

- Posibilidades perceptivas. Exploración de las capacidades perceptivas y su relación con el movimiento.
- Descubrimiento de los elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento.
- Percepción e interiorización de la independencia y relación existente entre los segmentos corporales.
- Coordinación dinámica general y segmentaria.
- Conciencia y control del cuerpo en relación con la tensión, la relajación y la respiración.
- Representación del propio cuerpo y del de los demás.
- Adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices.
- Consolidación de la lateralidad y su proyección en el espacio.
- Equilibrio estático y dinámico.
- Organización y relación espacio-temporal.
- Orientación espacial en relación a sí mismo, a los demás y a los objetos orientados.
- Percepción y estructuración del espacio en relación con el tiempo.
- Mejora de la orientación espacial y lateralidad a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y de la de los demás, aumentando la confianza en sus posibilidades, autonomía y autoestima.

Bloque 2. Habilidades motrices.

- Formas y posibilidades del movimiento. Ajuste y consolidación de los elementos fundamentales en la ejecución de las habilidades motrices básicas.

- Utilización eficaz de las habilidades básicas en medios y situaciones estables y conocidas.
- Control motor y dominio corporal incidiendo en los mecanismos de ejecución.
- Mejora de las cualidades físicas básicas de forma genérica y orientada a la ejecución motriz.
- Destreza en el manejo de objetos y en la manipulación de instrumentos habituales en la vida cotidiana y en los propios del área.
- Mejora de la marcha, carrera, salto y giro como elementos fundamentales para un buen desarrollo.
- Interés por mejorar la competencia motriz.
- Autonomía y confianza en las propias habilidades motrices en situaciones habituales con entornos desconocidos.
- Disposición favorable a participar en actividades diversas, aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad y valorando el esfuerzo personal.
- Preparación y realización de alguna actividad fuera del recinto escolar, aprendiendo a conocer, valorar, disfrutar y respetar el medio natural.

Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas.

- El cuerpo y el movimiento como instrumentos de expresión y comunicación.
- Exploración y experimentación de las posibilidades y recursos expresivos del propio cuerpo, teniendo en cuenta sus partes, los sentidos, el ritmo y el espacio.
- Mejora de la espontaneidad y de la creatividad en el movimiento expresivo.
- Adecuación del movimiento a estructuras espacio-temporales y ejecución de bailes y coreografías simples.
- Expresión de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.
- Recreación de personajes reales y ficticios y sus contextos dramáticos.
- Utilización de los objetos y materiales y sus posibilidades en la expresión.
- Disfrute mediante la expresión y la comunicación a través del propio cuerpo.
- Valoración de los recursos expresivos y comunicativos del cuerpo, propios y de los compañeros.
- Participación y respeto ante situaciones que supongan comunicación corporal.
- Valoración y respeto en las diferencias en el modo de expresarse.

Bloque 4. Actividad física y salud.

- Interés y gusto por el cuidado del cuerpo de manera responsable.
- Adquisición de hábitos posturales y alimentarios saludables relacionados con la actividad física y el trabajo intelectual que se realiza diariamente en el aula junto a la consolidación de hábitos de higiene corporal.
- Relación de la actividad física con la salud y el bienestar. Reconocimiento de los beneficios de la actividad física en la salud. Mejora de forma genérica de la condición física orientada a la salud.
- Actitud favorable hacia la actividad física y reconocimiento de la importancia de la práctica habitual del ejercicio en relación a la salud.
- Seguridad en la propia práctica de la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y relajación.
- Reconocimiento y valoración de las medidas básicas de seguridad y de prevención de accidentes en la práctica de la actividad física, con relación al entorno. Uso correcto y respetuoso de materiales y espacios.
- Valoración del esfuerzo para lograr una mayor autoestima y autonomía.

Bloque 5. Juegos y deportes.

- El juego y el deporte como elementos de la realidad social.
- Participación en juegos e iniciación a la práctica de actividades deportivas.
- Aplicación de las habilidades básicas en las situaciones de juego.
- Descubrimiento de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.

- Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud crítica hacia el modelo estético-corporal socialmente vigente.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación como medio para recabar información, elaborar documentos y fomentar un espíritu crítico con relación al área.

Bloque 2. Habilidades motrices.

- Adaptación de la ejecución de las habilidades motrices a contextos de práctica de complejidad creciente, con eficiencia y creatividad.
- Dominio motor y corporal desde un planteamiento previo a la acción mediante los mecanismos de decisión y control.
- Acondicionamiento físico orientado a la mejora de la ejecución con autonomía y confianza de las habilidades motrices.
- Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor.
- Manipulación correcta y destreza en el manejo de objetos propios del entorno escolar y extraescolar.
- Autonomía y confianza en las propias habilidades motrices en situaciones nuevas o entornos desconocidos.
- Adquisición de una mayor confianza e independencia motriz.
- Disposición favorable a participar en actividades individuales y grupales diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad.
- Valoración, disfrute y respeto consciente del medio ambiente a través de la realización de actividades en el medio natural.

Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas.

- El cuerpo y el movimiento. Exploración y conciencia de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal con espontaneidad y creatividad.
- Mejora de la espontaneidad y de la creatividad en el movimiento expresivo.
- Composición de movimientos a partir de estímulos rítmicos y musicales.
- Elaboración de bailes y coreografías simples.
- Exploración y experimentación de las posibilidades y recursos expresivos del propio cuerpo a través de la danza, la mímica y la dramatización.
- Expresión y comunicación de sentimientos y emociones individuales y compartidas a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.
- Representaciones e improvisaciones artísticas con el lenguaje corporal y con la ayuda de objetos y materiales.
- Valoración de los usos expresivos y comunicativos del cuerpo, propios y de los compañeros.
- Valoración de la iniciativa individual.
- Participación y respeto ante situaciones que supongan comunicación corporal.
- Desarrollo de la capacidad de cooperación y trabajo en grupo.

Bloque 4. Actividad física y salud.

- Interés y gusto por el cuidado del cuerpo de manera responsable.
- Adquisición de hábitos posturales y alimentarios saludables y autonomía en la higiene corporal.
- Reconocimiento de los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud e identificación de las prácticas poco saludables.
- Mejora de la condición física orientada a la salud.
- Prevención de lesiones en la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y toma de conciencia de la recuperación y la relajación.
- Reconocimiento y valoración de las medidas de seguridad y de prevención de accidentes en la práctica de la actividad física, con relación al entorno. Uso correcto y respetuoso de materiales y espacios.
- Valoración del esfuerzo para lograr una mayor autoestima y autonomía.
- Autonomía en los hábitos de higiene corporal y postural.

- Respeto, tolerancia y colaboración hacia las personas que participan en el juego y rechazo hacia los comportamientos antisociales.
- Comprensión, aceptación y cumplimiento de las normas de juego y actitud responsable con relación a las estrategias establecidas.
- Aceptación, dentro del equipo, del papel que le corresponde a uno como jugador y de la necesidad de intercambio de papeles para que todos experimenten diferentes responsabilidades.
- Valoración del juego como medio de disfrute, de relación y de empleo del tiempo de ocio y del esfuerzo en los juegos y actividades deportivas.

Criterios de evaluación

1. Desplazarse y saltar, combinado ambas habilidades de forma coordinada y equilibrada, ajustando los movimientos corporales a diferentes cambios de las condiciones de la actividad.
2. Lanzar, pasar y recibir pelotas u otros móviles, sin perder el control de los mismos, adecuando los movimientos a las trayectorias.
3. Girar sobre el eje longitudinal y transversal, diversificando las posiciones segmentarias y mejorando las respuestas motrices en las prácticas corporales que lo requieran.
4. Actuar de forma coordinada y cooperativa para resolver retos o para oponerse a uno o varios adversarios en un juego colectivo.
5. Participar del juego y las actividades deportivas con conocimiento de las normas y mostrando una actitud de aceptación hacia los demás.
6. Proponer estructuras rítmicas sencillas y reproducirlas corporalmente o con instrumentos.
7. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo e implicarse en el grupo para la comunicación de ideas, sentimientos y representación de personajes e historias, reales o imaginarias.
8. Mantener conductas activas acordes con el valor del ejercicio físico para la salud, mostrando interés en el cuidado del cuerpo.

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción.

- Utilización, representación, interiorización y organización del propio cuerpo: estructuración del esquema corporal.
- Elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento.
- Coordinación dinámica general y segmentaria.
- Conciencia, representación, utilización y control del cuerpo en reposo y en movimiento.
- Aplicación del control tónico y de la respiración al control motor.
- Adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma económica y equilibrada.
- Utilización adecuada de la discriminación selectiva de estímulos y de la anticipación perceptiva.
- Ejecución de movimientos de cierta dificultad con los segmentos corporales no dominantes.
- Equilibrio estático y dinámico en situaciones complejas.
- Percepción y estructuración espacio-temporal en acciones y situaciones motrices complejas.

podemos dar por supuesto el consenso social en estas cuestiones. Los organismos internacionales, Naciones Unidas, el Consejo de Europa o la Unión Europea han insistido en la necesidad de fomentar la ciudadanía responsable en una sociedad democrática como fórmula para lograr la cohesión social y una identidad europea común.

Todos los ciudadanos están llamados a esta labor de pedagogía democrática, pero son las escuelas, junto con los hogares, las que van a conformar la futura ciudadanía de nuestro país. Y los poderes públicos tienen que velar porque la educación común de todos nuestros estudiantes sea compatible con la extensión de los valores cívicos. Sería injusto no reconocer que los centros educativos españoles ya hace muchos años que han incorporado los valores democráticos a sus prácticas cotidianas. En la medida de sus posibilidades, los profesores se preocupan que, desde los primeros niveles del sistema escolar, los alumnos dejen atrás las prácticas discriminatorias, respeten la diferencia, utilicen el diálogo o cooperen entre sí.

Junto a los hábitos democráticos que se han ido adquiriendo en la formación escolar, cabe una materia que permita abordar tanto los contenidos básicos de una educación ciudadana, como la puesta en práctica de métodos y actividades que inicien a los alumnos a la vida democrática. Éstos son los fines del área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos en el tercer ciclo de Educación Primaria. Los profesores encargados de impartirla velarán porque sus alumnos incorporen los valores democrático a su vida cotidiana, evitando, por un lado, el relativismo del todo vale, que mina finalmente la convivencia democrática destruyendo los valores que la sostienen; y, por otro, la tentación del adoctrinamiento en aquellas ideas que, por muy legítimas que puedan ser, dependen de la educación de los padres y de las opciones futuras del propio niño.

Los objetivos y contenidos del área, en sintonía con la Recomendación (2002)12 del Consejo de Ministros del Consejo de Europa, parten de lo personal y del entorno más próximo: de la autonomía personal, la formación de la propia voluntad y la autoestima al reconocimiento de los otros como parte necesaria de nuestros proyectos de vida, con especial hincapié en la amistad. En ese juego entre la vida propia y el reconocimiento de los demás se articulan los conceptos de libertad y de responsabilidad. De lo personal e inmediato se pasa a la convivencia, la participación y la vida en común en los grupos próximos. Finalmente, se aborda la convivencia social que establece la Constitución, y los derechos y la responsabilidad del individuo ante sí mismo y ante los demás. Por tanto, el recorrido propuesto va del individuo a la sociedad.

Los contenidos se organizan en tres bloques en los que los conceptos, los procedimientos y las actitudes se abordan desde una perspectiva integrada. El bloque 1, Individuos y relaciones interpersonales y sociales, trata los aspectos personales: el alumno debe aprender que su autonomía como individuo no se basa en la asunción acrítica del propio deseo, sino que debe ir forjando una voluntad que ayude a dar forma a un proyecto personal de vida. La autoestima sólo puede ser el resultado de esa lucha entre las tendencias contradictorias de los deseos y la acción finalmente asumida por el ejercicio de la voluntad. Se propone un modelo de relaciones basado en el reconocimiento de la dignidad de todas las personas, del respeto al otro, aunque mantenga opiniones y creencias distintas a las propias, de la diversidad y los derechos de las personas. Es en este contexto en el que se mueve la vida de los seres humanos, y sólo ahí cabe plantear la relación entre libertad y responsabilidad.

El bloque 2, La vida en comunidad, trata de la convivencia en las relaciones con el entorno, de la forma de abordar la convivencia y el conflicto en los grupos de pertenencia (familia, centro escolar, amigos, localidad), del ejercicio de los derechos y deberes que corresponden a cada persona en el seno de esos grupos, identificando la diversidad, rechazando la discriminación y valorando la participación y sus cauces. Es desde el reconocimiento de la pluralidad del propio entorno cuando cabe asumir el pluralismo valorativo que caracteriza a las sociedades democráticas.

Finalmente, el bloque 3, Vivir en sociedad, propone un planteamiento social más amplio: la necesidad y el conocimiento de las normas y principios de convivencia

- Valoración de las situaciones de riesgos que se derivan de la actividad física.
- Valoración de la actividad física para el mantenimiento y la mejora de la salud, y como alternativa a los hábitos nocivos para la salud.

Bloque 5. Juegos y deportes.

- El juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales.
- Iniciación al deporte adaptado al espacio, el tiempo y los recursos.
- Tipos de juegos y actividades deportivas. Realización de juegos y de actividades deportivas de diversas modalidades y dificultad creciente.
- Uso adecuado de las habilidades y estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.
- Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego. Elaboración y cumplimiento de un código de juego limpio.
- Valoración del esfuerzo personal y colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades deportivas al margen de preferencias y prejuicios.
- Organización, participación y aprecio del juego y las actividades recreativas o deportivas como medio de disfrute, de relación y de empleo satisfactorio del tiempo de ocio.
- Aceptación del papel que corresponde desempeñar como jugador dentro del equipo, independientemente de su capacidad motriz.
- Identificación de los valores fundamentales del juego: el esfuerzo personal, la relación con los demás y la aceptación de resultado.

Criterios de evaluación

1. Adaptar los desplazamientos y saltos a diferentes tipos de entornos que puedan ser desconocidos y presenten cierto grado de incertidumbre.
2. Lanzar, pasar y recibir pelotas u otros móviles, sin perder el control de los mismos en los juegos y actividades motrices que lo requieran, con ajuste correcto a la situación en el terreno de juego, a las distancias y a las trayectorias.
3. Actuar de forma coordinada y cooperativa para resolver retos o para oponerse a uno o varios adversarios en un juego colectivo, ya sea como atacante o como defensor.
4. Identificar, como valores fundamentales de los juegos y la práctica de actividades deportivas, el esfuerzo personal y las relaciones que se establecen con el grupo y actuar de acuerdo con ellos.
5. Opinar coherente y críticamente con relación a las situaciones conflictivas surgidas en la práctica de la actividad física y el deporte.
6. Mostrar conductas activas para incrementar globalmente la condición física, ajustando su actuación al conocimiento de las propias posibilidades y limitaciones corporales y de movimiento.
7. Construir composiciones grupales en interacción con los compañeros utilizando los recursos expresivos del cuerpo y partiendo de estímulos musicales, plásticos o verbales.
8. Identificar algunas de las relaciones que se establecen entre la práctica correcta y habitual del ejercicio físico y la mejora de la salud y actuar de acuerdo con ellas.

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Las democracias modernas no pueden depender exclusivamente de un sistema jurídico garantista y de las demás instituciones que conforman un Estado de Derecho, por muy importante que todo esto pueda ser. Es fundamental que sus ciudadanos respalden activamente sus instituciones y ejerzan sus derechos no sólo pasivamente, mediante su voto, sino activamente, participando en los debates públicos, informándose y exigiendo las responsabilidades que, en algún caso, haya lugar. El aumento de la diversidad y el pluralismo en nuestras sociedades han hecho aún más perentoria la necesidad de un acuerdo básico en cuáles son nuestros derechos y nuestras libertades, cuáles nuestras formas de gobierno y nuestras leyes. Ya no

establecidos por la Constitución, el conocimiento y la valoración de los servicios públicos y de los bienes comunes, así como las obligaciones de las Administraciones públicas y de los ciudadanos en su mantenimiento. Es especialmente en este contexto donde cabe desarrollar hábitos cívicos en aquellos espacios que son de todos y ante aquellos problemas que nos afectan a todos. Algunos de los servicios públicos y de los bienes comunes reciben un tratamiento específico adecuado a la edad de estos alumnos, es el caso de la protección civil, la seguridad y la defensa nacional. Pero el curso estaría incompleto si los alumnos no trascendiesen el ámbito nacional. Es necesario insistir en la igual dignidad de todas las personas. Enseñar las nociones básicas de los derechos humanos con el fin de que, en primer lugar, se eduquen en el rechazo a la discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; y, en segundo lugar, que entiendan que el rechazo a la discriminación exige la igualdad de derechos en el mundo laboral y social.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

La Educación para la ciudadanía y los derechos humanos contribuye a desarrollar la competencia social y ciudadana. El área afronta el ámbito personal y público implícito en ella: promueve la adquisición de habilidades y virtudes cívicas para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Así, el área pretende el desarrollo de los alumnos como personas dignas e íntegras, lo que exige reforzar la autonomía, la autoestima y el afán de superación, y favorecer el espíritu crítico para ayudar a la construcción de proyectos personales de vida. También se contribuye a mejorar las relaciones interpersonales en la medida que el área favorece la utilización sistemática del diálogo. Para ello, el área incluye contenidos específicos relativos a la convivencia, la participación, al conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia, que deben permitir consolidar las virtudes cívicas necesarias para una sociedad democrática.

Asimismo, el área contribuye a la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de las sociedades democráticas, a valorar positivamente la conquista de los derechos humanos y al rechazo de los conflictos entre los grupos humanos y las situaciones de injusticia. Son contenidos específicos del área los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño y la Constitución española, así como su aplicación por parte de diversas instituciones.

La identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos y virtudes cívicas adecuadas a su edad en el entorno escolar y social, permitirá que los futuros ciudadanos se inicien en la construcción de sociedades más cohesionadas, libres, prosperas, equitativas y justas.

Al desarrollo de la competencia para aprender se contribuye en la medida en que el área propone el estímulo de las virtudes y habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, que requiere el desarrollo de un pensamiento propio. La síntesis de las ideas propias y ajenas, la presentación razonada del propio criterio y la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión favorecen también los aprendizajes posteriores.

Desde el área se favorece la competencia de autonomía e iniciativa personal, en la medida en que se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación, organización y asunción de responsabilidades. El área entrena en el diálogo y el debate, en la participación, en la aproximación respetuosa a las diferencias sociales, culturales y económicas y en la valoración crítica de estas diferencias así como de las ideas. El currículo atiende a la construcción de un pensamiento propio, y a la toma de postura sobre problemas y sus posibles soluciones. Con ello, se fortalece la autonomía de los alumnos para analizar, valorar y decidir, desde la confianza en sí mismos y el respeto a las demás personas.

A la competencia en comunicación lingüística se contribuye a partir del conocimiento y del uso de términos y conceptos propios del área. Además, el uso sistemático del debate, procedimiento imprescindible en esta área, contribuye específicamente a esta competencia, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación.

Objetivos

La Educación para la ciudadanía y los derechos humanos tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Desarrollar el autoconocimiento y el afán de superación.
2. Desarrollar la autoestima y la afectividad en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, los estereotipos y prejuicios.
3. Mostrar respeto por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia, en lo que tengan de enriquecedor.
4. Conocer y apreciar los valores y normas de convivencia y aprender a obrar de acuerdo con ellas.
5. Identificar y rechazar situaciones de quiebra de la convivencia, de injusticia y de discriminación.
6. Desarrollar habilidades emocionales, comunicativas y sociales para actuar con autonomía en la vida cotidiana y participar activamente en las relaciones de grupo, mostrando actitudes generosas y constructivas.
7. Reconocer algunos de los derechos humanos recogidos en las declaraciones universales, así como las libertades que recoge la Constitución española.
8. Describir la organización, la forma de elección y las principales funciones de algunos órganos de gobierno del municipio, de las Comunidades Autónomas y del Estado. Identificar los deberes más relevantes asociados a ellos.
9. Conocer y respetar las normas básicas que regulan la circulación, especialmente aquellas que tienen que ver con la seguridad.

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Individuos y relaciones interpersonales y sociales.

1. Autonomía, voluntad y autoestima.
2. Reconocimiento de los otros como base de la convivencia. La amistad.
3. Libertad y responsabilidad.

Bloque 2. La vida en comunidad.

1. La convivencia en la familia, el colegio, el barrio y la localidad.
2. Convivencia, diálogo y conflicto.
3. El derecho y el deber de participar. Los cauces de participación.
4. El pluralismo y los valores cívicos en la sociedad democrática.

Bloque 3. Vivir en sociedad.

1. La vida en sociedad. Necesidad de las normas para convivir. Los principios de convivencia en la Constitución española.
2. Derechos y libertades en la Constitución española.
3. El papel de los Ayuntamientos, de las Comunidades Autónomas y del Estado en la organización política española.
4. Servicios públicos y bienes comunes. La contribución de los ciudadanos a través de los impuestos.
5. Hábitos cívicos. Los espacios públicos, la protección civil y el medio ambiente. La defensa nacional como un compromiso ciudadano.
6. La idea de dignidad humana. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relaciones entre derechos y deberes. La universalidad de los Derechos humanos.

escolar, en la que los textos académicos para aprender contenidos de otras áreas ocupan en este currículo un lugar destacado.

El repertorio verbal y las experiencias culturales con que los alumnos llegan a la escuela se han ido adquiriendo en sus interacciones en casa, en el entorno inmediato, a través de la interacción oral, en el contacto con el hábitat textual propio del entorno social alfabetizado y a través de los medios de comunicación. El papel de la Educación Primaria será ampliar esta competencia lingüística y comunicativa inicial de modo que sean capaces de interactuar en los diversos ámbitos sociales en los que se van a ver inmersos. De éstos se han seleccionado aquellos que se estiman más apropiados para el trabajo escolar: el de las relaciones sociales que conforman la vida cotidiana en el aula y en el centro, el de los medios de comunicación, el literario y, de manera privilegiada, el ámbito académico. Es en dichos ámbitos donde se interpretan y producen los distintos textos y es en ellos donde se deben desarrollar las diferentes habilidades lingüísticas.

El currículo se articula alrededor de un eje que es el uso social de la lengua en los diferentes contextos: privados y públicos, familiares y escolares. La configuración del currículo en diferentes bloques y su secuencia por ciclos responden a las finalidades educativas y al objetivo fundamental de las áreas lingüísticas que es dotar al alumnado de competencia comunicativa. La educación lingüística debe tener en cuenta tres aspectos fundamentales que intervienen en cualquier acto de uso de la lengua: los componentes del contexto comunicativo, con las reglas que permiten adecuar el discurso a la situación; el conocimiento y el uso reflexivo del código lingüístico —oral y escrito— en los niveles de oración, de palabra y de texto; y el mantenimiento de actitudes que erradican el uso de determinados prejuicios sociolingüísticos que transmite el lenguaje. La división de los contenidos en bloques no constituye una ordenación secuencial ni una jerarquización, sino una manera de especificar la complejidad de las competencias que se deben adquirir. Las actividades de adquisición-aprendizaje, articularán estos contenidos con criterios comunicativos y didácticos de acuerdo con la tarea y la situación de comunicación.

Los bloques de contenidos referidos a las habilidades lingüísticas, el bloque 1, Escuchar, hablar y conversar, y el bloque 2, Leer y escribir, aparecen en el currículo separados con el fin de abordar de forma específica los aspectos esenciales en cada tipo de discurso. No obstante, el uso oral formal y el escrito tienen muchos aspectos comunes (tema prefijado, planificación del contenido, sintaxis y léxico, sujeción a una norma estándar, etc.) y hay numerosas situaciones de comunicación que combinan varios usos y permiten relacionar ambos aprendizajes y apoyar uno en otro. El aprendizaje de este nivel formal se realiza obviamente, en las situaciones de interacción comunicativa que ofrece el contexto del aula y del centro escolar.

El uso oral informal —el uso espontáneo entre interlocutores con trato frecuente y familiar— es objeto de observación y análisis con el fin de reconocer las normas sociocomunicativas que rigen el intercambio, para observar las estrategias que ponen en funcionamiento los hablantes con el fin de lograr una comunicación satisfactoria y para reconocer y criticar estereotipos y prejuicios, tanto sociales como sociolingüísticos, especialmente en el final de la etapa.

En definitiva el alumnado ha de aprender a usar la lengua para lo que es fundamental: hablar de sí mismo y de sus necesidades, conseguir que los demás le atiendan, planificar sus actos, solucionar problemas, pedir y dar la información que les interesa, etc., ha de aprender, de acuerdo con sus posibilidades, a relatar, explicar, argumentar, formular hipótesis, predecir, preguntar, aclarar, opinar, etc. Todos estos usos de la lengua oral se trabajarán de manera sistemática insertándolos en la vida cotidiana del aula y en la actividad social y académica.

La lengua escrita se debe entender como objeto de conocimiento distinto al de la lengua oral. Ambas son representaciones diferentes del lenguaje verbal que tienen un reparto diverso de usos, aun cuando en algunos casos vayan estrechamente unidas. Este hecho permite situar el aprendizaje de la lectura y de la escritura en la adquisición de determinados procedimientos —estrategias de comprensión y proceso de construcción del texto escrito— y no en la simple traducción del código oral al escrito.

7. La no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. La igualdad de derechos en el mundo laboral y social.
8. Seguridad vial. Las principales señales de tráfico. Normas de comportamiento de los ciudadanos.

Criterios de evaluación

1. Mostrar un adecuado nivel de conocimiento de los propios límites y virtudes.
2. Identificar y respetar las diferencias y características de los demás.
3. Asumir responsablemente las consecuencias de las acciones personales.
4. Argumentar y defender las propias opiniones.
5. Escuchar y respetar críticamente las opiniones de los demás.
6. Aceptar y practicar las normas de convivencia.
7. Participar en la toma de decisiones del grupo.
8. Utilizar el diálogo para favorecer los acuerdos.
9. Asumir obligaciones y responsabilidades.
10. Conocer el papel de los Ayuntamientos, de las Comunidades Autónomas y del Estado en el ordenamiento político español.
11. Conocer y valorar los derechos reconocidos en las Declaraciones Internacionales y en la Constitución española.
12. Conocer el significado e importancia de las principales señales de tráfico y reconocer las normas básicas de seguridad vial.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Introducción

La educación relativa al lenguaje y a la comunicación es uno de los ejes fundamentales en la Educación Primaria, puesto que permite al alumnado comunicarse de manera eficiente oralmente y por escrito, expresar y compartir ideas, percepciones y sentimientos, apropiarse de los contenidos culturales, regular la conducta propia y la de los demás, ejercer su sentido crítico, adoptar una postura creativa y construir, en definitiva, la propia visión del mundo. A lo largo de esta etapa los niños deben empezar a adquirir un saber reflexivo sobre las prácticas comunicativas necesarias para vivir en la sociedad del siglo XXI. El área de Lengua castellana y literatura es el ámbito privilegiado para conseguir estas metas aunque todas las áreas, al emplear el lenguaje como medio de comunicación y de adquisición y transmisión del conocimiento, son responsables del desarrollo de la comunicación lingüística. Así pues, la enseñanza y el aprendizaje en esta área tiene como objeto el desarrollo de las habilidades lingüísticas: hablar, escuchar y conversar, leer y escribir. También, y de manera específica, pretende acercar a la lectura y comprensión de textos literarios.

Aprender una lengua no es únicamente apropiarse de un sistema de signos, sino también de los significados culturales que éstos transmiten y, con estos significados, de los modos en que las personas del entorno entienden o interpretan la realidad.

Desde una perspectiva global y atendiendo al mayor progreso metalingüístico que suele experimentar el alumnado, a éste lo consideraremos desde una doble perspectiva como comunicador y como investigador de la lengua. Como comunicador, el trabajo de lengua se basará en la adquisición de competencias a partir de su actividad comunicativa oral y escrita en situaciones relevantes y significativas; como investigador se aprovechará su capacidad de reflexión para tomar conciencia del funcionamiento de las lenguas y a través de actividades intralingüísticas e interlingüísticas, ampliar y perfeccionar su competencia comunicativa en cada una de éstas.

Aprender lengua significa, por tanto, alcanzar la competencia necesaria para desenvolverse con facilidad y éxito en las diferentes situaciones de la vida, incluida la

sistema lingüístico, siempre ajustada a los conocimientos y posibilidades de abstracción de estas edades, se plantea en relación con las condiciones de uso y como un requisito imprescindible para incorporar a la evaluación y la corrección de las propias producciones orales y escritas, con el fin de favorecer el aprendizaje autónomo. Así pues, los contenidos de este bloque no se plantean de manera autónoma, sino como el inicio de la construcción de los conocimientos sobre la lengua que resultan imprescindibles para un mejor uso y una comunicación más eficaz.

El bloque de contenidos sobre la reflexión lingüística sigue un hilo conductor que se inicia con el análisis del contexto y de los elementos que intervienen en cualquier situación comunicativa; continúa con la observación de los modos en que se articulan los discursos; las diferentes estructuras que presentan y los elementos que les dan coherencia y cohesión; y acaba con el estudio de los elementos lingüísticos más simples: la oración simple y sus componentes, a nivel sintáctico, y la palabra y su articulación, a nivel léxico, fonológico, y ortográfico.

En síntesis, el eje de la educación lingüística en este currículo son los procedimientos encaminados al desarrollo de las habilidades de expresión y comprensión oral y escrita, en contextos sociales significativos, así como en el ámbito de la comunicación literaria, teniendo en cuenta que un proceso de alfabetización cultural es siempre de larga duración. Por ello, el planteamiento del currículo en esta etapa debe prolongarse en la Educación Secundaria Obligatoria. Las diferencias entre una etapa y otra residen en la selección de los discursos que se analizan y producen, que atiende a la complejidad de éstos en las situaciones de comunicación, en la profundidad de la reflexión lingüística y literaria, en la selección de contenidos de reflexión sobre la lengua y en el grado de sistematización que todo ello debe lograr.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

La propia concepción del currículo de esta área, al poner el énfasis en el uso social de la lengua en diferentes contextos comunicativos, hace evidente su contribución directa al desarrollo de todos los aspectos que conforman la competencia en comunicación lingüística.

Cabe también destacar que las estrategias que constituyen la competencia comunicativa se adquieren desde una lengua determinada, pero no se refieren exclusivamente a saber usar esta lengua, sino al uso del lenguaje en general. Esta característica del aprendizaje lingüístico tiene una gran importancia, ya que los aprendizajes que se efectúan en una lengua se aplican al aprendizaje de otras, cuyo conocimiento contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso del lenguaje en general.

El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la competencia para aprender a aprender, y con la autonomía e iniciativa personal. El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento, permite comunicarse con uno mismo, analizar problemas, elaborar planes y emprender procesos de decisión. En suma, regula y orienta nuestra propia actividad con progresiva autonomía. Por ello su desarrollo y su mejora desde el área contribuyen a organizar el pensamiento, a comunicar afectos y sentimientos, y a regular emociones, favoreciendo el desarrollo de ambas competencias.

El área de Lengua castellana y literatura es un ámbito privilegiado para desarrollar la habilidad de interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones y así colaborar en la consecución de la competencia matemática de la que la habilidad mencionada forma parte. Mediante la lectura atenta, la comprensión literal e inferencial de los enunciados, esta área contribuye en el proceso de resolución de problemas.

El área contribuye al tratamiento de la información y competencia digital en cuanto que proporciona conocimientos y destrezas para la búsqueda, selección, tratamiento de la información y comunicación, en especial, para la comprensión de dicha

Por esto, la enseñanza de la lectura no acaba en el primer ciclo de Educación Primaria, puesto que no se puede considerar la adquisición inicial del código como una culminación. En consecuencia, hace falta trabajar, siquiera hasta la finalización de la escolaridad obligatoria, todo el conjunto de conocimientos y habilidades que aportan cada vez un mayor dominio tanto interpretativo como de comprensión de la lengua escrita.

En cuanto al uso escrito, el aprendizaje de la lectura y de la composición, presenta progresivamente niveles de complejidad en la planificación y estructuración de los textos y una mayor diversificación en los contextos. Muy especialmente, se ha de consolidar en esta etapa el dominio de las técnicas gráficas, la relación sonido-grafía, las normas ortográficas convencionales y la disposición del texto en la página, teniendo en cuenta que la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación no debe obviar el aprendizaje de los rudimentos de escritura autónomos y socialmente relevantes y valorados.

La lectura e interpretación de textos literarios requieren unas competencias específicas para cuyo desarrollo el currículo selecciona los contenidos que agrupa el bloque 3, Educación Literaria. La educación literaria se concibe como una aproximación a la literatura desde sus expresiones más sencillas. La lectura, la exploración de la escritura, el recitado, la práctica de juegos retóricos o la escucha de textos propios de la literatura oral, deben contribuir al desarrollo de la competencia literaria, como integrante de la competencia comunicativa, y como un acercamiento a la expresión artística y al valor patrimonial de las obras literarias. Además, no podemos olvidar que a través de la lectura tenemos que ofrecer al alumnado una auténtica educación literaria que facilite el contacto con todos aquellos textos en los que se hace patente la identidad cultural y lingüística de nuestro pueblo y de la humanidad en general. La lectura literaria debe aportar una visión de la lengua como fuente de gozo y de diversión.

La literatura posee características propias y convenciones específicas que se deben conocer para que el lector pueda crear el contexto adecuado. En esta etapa el currículo se centra en favorecer experiencias placenteras con la lectura y la recreación de textos literarios. Se acerca a los niños a la representación e interpretación simbólica, tanto de la experiencia interior como de la colectiva, para crear hábito lector. Los contenidos de este bloque se refieren, por una parte, al conocimiento de las convenciones literarias básicas, especialmente relacionadas con la poesía y la narración, y, por otra, a la aplicación de informaciones acerca del contexto lingüístico, histórico y cultural en el que las obras literarias se han producido, en la medida en que estos datos sean significativos para la interpretación del texto y de acuerdo con las expectativas de un lector de esta etapa escolar.

Por último, el bloque 4, Conocimiento de la lengua, integra los contenidos relacionados con la reflexión lingüística. En la Educación Primaria, los docentes tienen que continuar y perfeccionar el proceso de adquisición de la lengua por parte de los alumnos, promoviendo interacciones y situaciones de uso que posibilitan un mejor y mayor dominio de este instrumento. Pero, además, tienen que fomentar en los aprendizajes un uso reflexivo, proponiendo, progresivamente, actividades de observación, análisis y manipulación de las propias producciones, que favorezcan la conceptualización y el logro de unos conocimientos lingüísticos y de una terminología básica que podrán aprovechar para utilizar con más propiedad.

La reflexión gramatical a estas edades únicamente tiene sentido si se hace con una doble finalidad: de una parte, conseguir que nuestros alumnos hagan explícitos los conocimientos implícitos que, sobre el funcionamiento de la lengua, han adquirido en las interacciones con los demás hablantes, con el fin de corregirlos o perfeccionarlos; y de otra, expandir sus posibilidades de expresión; es decir, mejorar su competencia comunicativa.

En la reflexión sistemática sobre el lenguaje y sus condiciones de uso se propone que los niños comiencen a elaborar un sistema conceptual básico y un metalenguaje que facilite la comunicación en el aula durante el proceso de aprendizaje y que sirva de apoyo para el aprendizaje de otras lenguas. La reflexión sobre las unidades del

información, de su estructura y organización textual, y para su utilización en la producción oral y escrita. El currículo del área incluye el uso de soportes electrónicos en la composición de textos, lo que significa algo más que un cambio de soporte, ya que afecta a las operaciones mismas que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión...) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta área. Por ello, en la medida en que se utilicen se está mejorando, a la vez, la competencia digital y el tratamiento de la información. Pero, además, los nuevos medios de comunicación digitales que surgen continuamente, implican un uso social y colaborativo de la escritura, lo que permite concebir el aprendizaje de la lengua escrita en el marco de un verdadero intercambio comunicativo.

Esta área contribuye poderosamente al desarrollo de la competencia social y ciudadana, entendida como habilidades y destrezas para la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas, ya que necesariamente su adquisición requiere el uso de la lengua como base de la comunicación. Aprender lengua es, ante todo, aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten, a tomar contacto con distintas realidades y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental de apertura a los demás.

Por otra parte en la medida que una educación lingüística satisfactoria valora todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación, analiza los modos mediante los que el lenguaje trasmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje, se está contribuyendo al desarrollo de esta competencia.

Además de reconocer la lengua propia como elemento cultural de primer orden, en esta área la lectura, comprensión y valoración de las obras literarias contribuyen al desarrollo de la competencia cultural y artística.

Objetivos

La enseñanza de la Lengua castellana y literatura en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural y analizarlos con sentido crítico.
2. Expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural para satisfacer necesidades de comunicación, así como explorar cauces que desarrollen la sensibilidad, la creatividad y la estética.
3. Conocer y valorar la riqueza lingüística de España y las variantes de sus lenguas.
4. Apreciar la existencia y la importancia de la lengua castellana o española como lengua común de todos los españoles y las extraordinarias posibilidades de comunicación universal que ello supone.
5. Participar en diversas situaciones de comunicación y utilizar la lengua oral de manera adecuada, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación con los demás.
6. Utilizar las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas o privadas, en situaciones relacionadas con la escuela y su actividad.
7. Usar los medios de comunicación social y las tecnologías de la información y la comunicación para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones de diversos tipos, como instrumentos de trabajo y aprendizaje.
8. Utilizar las destrezas básicas de la lengua (escuchar, hablar, leer, escribir y conversar) eficazmente en la actividad escolar tanto para buscar, recoger, procesar información, elaborar y memorizar conceptos, como para escribir textos propios del ámbito académico con iniciativa, responsabilidad y esfuerzo.
9. Leer con fluidez y entonación adecuadas, comprendiendo distintos tipos de textos adaptados a la edad y utilizando la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.

10. Utilizar la lectura como fuente de placer y de información y considerarla como un medio de aprendizaje y de enriquecimiento personal y acercarse a las obras de la tradición literaria para desarrollar hábitos de lectura.

11. Comprender textos literarios de géneros diversos adecuados en cuanto a temática y complejidad, así como iniciarse en los conocimientos de las convenciones específicas del lenguaje literario.

12. Usar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, cuidando la estructura del texto, los aspectos normativos, la caligrafía, el orden y la limpieza, y para comprender textos orales y escritos.

13. Reflexionar sobre los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

1. Participación activa y cooperativa en interacciones espontáneas propias de la vida cotidiana y de la actividad de aula (avisos, instrucciones, conversación, planificación de una actividad, etc.) y en otras más formales y dirigidas (asamblea, diálogo, explicaciones, reglas de juego, etc.), con actitud de cooperación y respeto en situaciones de aprendizaje compartido, con interés por expresarse con entonación y pronunciación adecuadas utilizando un discurso cronológico o lógico y un orden espacial, con el fin de recoger e intercambiar información, resolver conflictos, llegar a acuerdos, manifestar las propias opiniones o planificar acciones conjuntas en grupos grandes o pequeños.

2. Conocimiento y uso de las estrategias y las normas para el intercambio comunicativo como instrumento de comunicación: escucha atenta, exposición clara, respeto del turno de palabra, participando, haciendo aportaciones, controlando la impulsividad y manteniendo el tema de conversación, teniendo en cuenta las fórmulas de cortesía y relación social.

3. Comprensión de textos orales, procedentes de los medios de comunicación (peliculas y documentales), con secuencias narrativas, descriptivas e informativas, captando el sentido global del texto y la información relevante e irrelevante, permitiendo la ampliación de vocabulario.

4. Comprensión y producción de textos orales para aprender, tanto de carácter cotidiano (explicaciones de clase, conversaciones entre iguales) como de carácter más formal (descripciones sencillas de personas, animales y objetos, resumen oral de textos populares), con diferentes propósitos: organizar el trabajo de clase, enumerar, solicitar y dar información, narrar situaciones o experiencias personales y realizar breves exposiciones de conocimientos.

5. Uso adecuado de los elementos lingüísticos y de los elementos no lingüísticos en las producciones orales. Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales.

6. Valoración de los medios de comunicación social como instrumento para aprender y acceder a informaciones y experiencias de otras personas.

7. Comprensión de informaciones procedentes de diferentes soportes audiovisuales estableciendo relaciones entre los conocimientos e informaciones para dar sentido a los aprendizajes (identificación, clasificación, comparación).

8. Valoración de saber escuchar como medio para adquirir información y aprendizaje.

9. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

Bloque 2. Leer y escribir.

2.1. Comprensión de textos escritos.

1. Comprensión de textos de la vida cotidiana (carteles, horarios, normas, invitaciones, felicitaciones, notas, avisos, etc.), y de los medios de comunicación

- (noticias), para identificar la información relevante y aplicarla en contextos de lecturas significativas.
- Introducción progresiva al uso de estrategias para la comprensión: elaborar y comprobar hipótesis, hacer inferencias sobre el texto a partir de sus conocimientos y experiencias previas, poner las medidas correctoras necesarias si falla la comprensión (lectura), y hacer un resumen de los elementos o aspectos más destacados o visibles.
 - Comprensión de textos muy vinculados a la experiencia, producidos con finalidad didáctica o de uso social (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones), para aprender y para informarse. Comparar, clasificar e identificar los conocimientos y las informaciones para ampliar los aprendizajes.
 - Introducción al conocimiento funcional de los elementos básicos de los discursos narrativos, poéticos y teatrales, y aplicación de estos conocimientos a la comprensión e interpretación de los textos.
 - Presentación de los elementos básicos de los textos ilustrados —los álbumes— como introducción posterior al cómic: conjugación entre los textos y los dibujos, secuenciación de la historia, etc., y aplicación de estos conocimientos a la comprensión e interpretación de las producciones.
 - Introducción de los elementos básicos de los textos descriptivos y de las exposiciones sencillas de temas diversos y adecuados a la edad, y aplicación de estos conocimientos a la comprensión e interpretación de los textos.
 - Identificación de sentidos figurados sencillos en los textos y de contenidos no explícitos, especialmente en los medios de comunicación, y adopción de una actitud crítica y participativa ante los mensajes que transmiten.
 - Iniciación a la utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de las bibliotecas para obtener información y modelos para la composición escrita.
 - Interés por los textos escritos como fuente de información y aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.
 - Juegos con la lengua que facilitan la lectura comprensiva de textos leídos en voz alta y en silencio, y la memorización, a partir de textos breves, populares (adivinanzas, trabalenguas, chistes, etc.) y cultos (sopas de letras sencillas, jeroglíficos y caligramas apropiados a la edad, etc.)
 - Familiarización con diferentes fuentes de información que ayudarán en la localización de conceptos y temas de interés para la formación y el aprendizaje (diccionarios de imágenes, fichas de ortografía, libros de divulgación, revistas, etc.).
 - Conocimiento y uso del código escrito para la producción de textos breves que ayuden a comunicar conocimientos, experiencias o necesidades (listas, notas, avisos, etc.).
 - Conocimiento y uso de los elementos básicos de los textos (soporte textual, silueta, variaciones tipográficas, presencia de ilustraciones, etc.), y su aplicación en la comprensión y en la producción.
 - Producción de textos escritos propios de la vida social del aula, como consolidación del sistema de lectoescritura, para comunicar conocimientos, experiencias y necesidades (invitaciones, felicitaciones, notas, cartas, avisos, etc.), utilizando las características usuales de esos géneros.
 - Composición de textos propios de los medios de comunicación social (titulares, pies de foto, noticias breves, etc.), sobre acontecimientos próximos a la experiencia infantil, utilizando soportes adecuados al ámbito escolar (murales, periódicos escolares, revistas, etc.).
 - Creación de textos relacionados con el ámbito escolar utilizando lenguaje verbal y no verbal (ilustraciones, imágenes, gráficos, etc.), para obtener, organizar y comunicar información: carteles, murales, cuestionarios, descripciones, explicaciones simples, listados utilizados como resumen o esquema...
 - Uso de las estrategias y normas básicas en la producción de textos: planificación (observación de modelos, función, destinatario, tipo de texto, estructura, etc.).

redacción del borrador, evaluación y revisión del texto para mejorarlo con ayuda del profesor y de los compañeros (reescritura).

- Iniciación al conocimiento de los elementos básicos de los discursos narrativos, explicativos, descriptivos, informativos y persuasivos y su aplicación en la comprensión y en la producción.
- Conocimiento e interés de las normas ortográficas (el punto y sus consecuencias en relación con la ortografía, utilización correcta de mayúsculas y minúsculas, identificación y uso de los signos de interrogación y exclamación). Uso de la ortografía natural.
- Cuidado en el orden, la caligrafía y la presentación de los textos propios y los de los demás como medio para garantizar una comunicación fluida, clara, y como herramienta de búsqueda de expresividad y de creatividad.
- Iniciación progresiva a la valoración de la escritura como herramienta de comunicación, fuente de información y de aprendizaje, y como medio de organizarse y resolver problemas de la vida cotidiana.
- Iniciación al uso de programas informáticos de procesamiento de texto.

Bloque 3. Educación literaria.

- Conocimiento e identificación de textos de la literatura tradicional y escrita. Lectura guiada y autónoma, silenciosa y en voz alta, de algunos textos literarios de este tipo (adivinanzas, refranes rimados, canciones de entresacar, fábulas, retahílas, etc.), adecuados a la edad de estos alumnos, a sus intereses comunicativos y a sus necesidades de formación.
- Fomento del hábito lector a través tanto de la audición de textos, literarios o no, leídos por el profesor, como de la lectura individualizada de libros y fragmentos de literatura infantil propios de la edad del alumnado, y estimulación de criterios y gustos personales en la selección de las lecturas que propicien la autonomía y el interés por la práctica lectora.
- Valoración de la autonomía lectora, interés por la elección de temas y textos y por la comunicación de las preferencias personales, y apreciación del texto literario como recurso de disfrute personal.
- Audición, comprensión y memorización de diferentes textos, recitado de poemas, dramatización de textos teatrales adecuados a su edad, con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.
- Uso de la biblioteca de aula, de centro y pública, incluyendo documentos videográficos y sonoros, como medio de acercamiento a la literatura.
- Producción de textos de intención literaria adecuados a la edad (narraciones, poemas, adivinanzas, refranes, etc.) a partir de la exploración de las posibilidades expresivas de la lengua mediante la observación y análisis de textos modelo (historias o cuentos narrados por el profesor), y la ayuda de distintos recursos y juegos que estimulen la imaginación y la creatividad.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua.

- Reconocimiento del papel de las situaciones sociales como factor condicionante de la producción e interpretación de los intercambios comunicativos. Identificación de diferentes tipos de situaciones comunicativas, informales y formales. Observación de las diferencias entre lengua oral y escrita, y de los registros más adecuados para cada situación.
- Identificación de los contextos en los que la comunicación se produce mediante textos escritos y valoración de la importancia en la escritura en determinados ámbitos. Análisis de la importancia del contexto en el texto escrito e identificación de los principales componentes de las situaciones comunicativas que requieren el uso de la escritura.
- Observación en las secuencias textuales de las formas lingüísticas que hacen el mensaje adecuado a la situación comunicativa.

4. Consideración de la coherencia y la cohesión textual como imprescindibles para la organización del discurso. Reconocimiento de la estructura de los textos más habituales teniendo en cuenta los elementos textuales y paratextuales.
5. Observación y reconocimiento de las unidades que forman una frase o enunciado. Separación de palabras en la frase. Análisis y exploración de dichas unidades para captar y conocer las normas de ortografía más sencillas. Uso de la mayúscula. Ortografía preventiva de las palabras de uso más frecuente.
6. Conciencia de algunas variantes lingüísticas de las diferentes lenguas presentes en el contexto social y escolar.
7. Interés por las sensaciones, las experiencias y las ideas expresadas por los hablantes de otras lenguas.
8. Descubrimiento, mediante juegos lingüísticos, del funcionamiento de la lengua. Practicar la observación, la sustitución, la inserción, el cambio de orden y la segmentación de enunciados, para la adquisición de nuevos recursos
9. Inicio en la identificación de conocimientos gramaticales. Consolidación de nociones gramaticales, léxicas, fonológicas y ortográficas. Descubrimiento y nuevas incorporaciones. Aplicación de estos conocimientos a la propia producción discursiva.
 - Enunciado, palabra sílaba.
 - Clases del nombre: propio, común.
 - Singular y plural.
 - Masculino y femenino.
10. Identificación de la palabra como unidad básica con significado y observación de su funcionamiento dentro de la oración. Exploración de la estructura morfológica de las palabras mediante algunas operaciones para descubrir las formas, significados y usos básicos. Concordancia de género y número. Observación del significado de las palabras: vocabulario; campos semánticos; familias de palabras; sinónimos y antónimos. La polisemia de algunas palabras.
11. Manipulación de frases y enunciados para observar cómo se expresan las acciones y su temporalidad. Distinción de los tiempos verbales: presente, pasado y futuro.
12. Reconocimiento de la relación sonido y grafía en el sistema de la lengua.
13. Descubrimiento de la articulación de las palabras en sílabas. Reconocimiento de las sílabas dentro de las palabras. El abecedario. Iniciación al orden alfabético.

Criterios de evaluación

1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, con los compañeros y el profesor, respetando las normas de la comunicación: respetar el turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema.
2. Expresarse de forma oral con vocabulario adecuado, pronunciación correcta y orden en las ideas.
3. Comprender el sentido global de los textos orales, identificando la información más relevante.
4. Leer en silencio, memorizar y reproducir textos sencillos.
5. Dar sentido a los textos escritos próximos a la experiencia infantil, relacionando la información contenida en ellos con las propias vivencias e ideas y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.
6. Redactar y reescribir diferentes textos relacionados con la experiencia infantil atendiendo a modelos claros, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y la caligrafía, el orden y la presentación.
7. Leer con frecuencia por propia iniciativa como fuente de placer, textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo para conocer algunos aspectos formales simples de la narración y de la poesía, y para facilitar la escritura de dichos textos.
8. Utilizar las estrategias de la comprensión lectora para localizar información concreta, realizar inferencias y comprender el sentido global de los textos leídos.

9. Usar la biblioteca del aula y del centro, conocer algunos mecanismos de organización y de funcionamiento, y acceder con soltura a los materiales específicos de su ciclo.
10. Identificar de forma guiada mediante segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones, los cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos para mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.
11. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística básica, en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos.
12. Conocer la diversidad lingüística de su entorno.
13. Familiarizarse con programas informáticos educativos sencillos.

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1. Hablar, escuchar y conversar.

1. Participación activa y cooperativa en interacciones espontáneas propias de la vida cotidiana y de la actividad de aula (conversación, planificación de una actividad, etc.) y en otras más formales y dirigidas (consejo de clase, asamblea, debate, entrevistas, explicaciones, etc.), respetando el orden espacial, cronológico o lógico en el discurso, con actitud de cooperación y respeto en situaciones de aprendizaje compartido, con interés por expresarse con entonación y pronunciación adecuadas con el fin de recoger e intercambiar información, resolver conflictos, llegar a acuerdos, manifestar las propias opiniones o planificar acciones conjuntas.
2. Conocimiento y uso de las estrategias y de las normas para el intercambio comunicativo como instrumento de comunicación: escucha atenta, exposición clara, respeto del turno de palabra, etc., participando, haciendo aportaciones controlando la impulsividad, respetando las sensaciones, experiencias, ideas, opiniones y conocimientos de los demás, atendiendo a las fórmulas de cortesía y de relación social.
3. Comprensión de textos orales con secuencias narrativas, descriptivas, informativas y persuasivas, procedentes de los medios de comunicación o de Internet, captando el sentido global del texto y las ideas principales y secundarias, al tiempo que se reconocen las ideas no explícitas y se valoran los contenidos transmitidos.
4. Comprensión y producción de textos orales, en prosa o en verso, tanto de carácter cotidiano (explicaciones de clase, trabajos en equipo, documentales, entrevistas, debates, conversaciones entre iguales, etc.), como de carácter más formal (narración de experiencias personales, resumen oral de textos, exposición de conocimientos y opiniones, cuentos populares, descripciones sencillas, etc.), para aprender y para informarse.
5. Uso adecuado de los elementos lingüísticos y no lingüísticos en las producciones orales: gesto, ritmo y entonación. Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales.
6. Valoración de los medios de comunicación social como instrumento para aprender y acceder a informaciones y experiencias de otras personas.
7. Uso de documentos videográficos y sonoros como medio de obtener, seleccionar y relacionar informaciones relevantes (identificación, clasificación, comparación).
8. Valoración de saber escuchar como medio para adquirir información y aprendizaje.
9. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

Bloque 2. Leer y escribir.

- 2.1. Comprensión de textos escritos.
 1. Comprensión de textos de la vida cotidiana (carteles, horarios, reglamentos sencillos, reglas de juego, folletos de instrucciones, recetas, etc.) y de los medios de comunicación social (Webs infantiles, noticias, cartas al director...), con una correcta correspondencia entre fonemas y grafías para buscar información, con identificación de los aspectos relevantes y la creación de una opinión propia respecto de los contenidos expuestos en cada uno de los textos.
 2. Uso de estrategias para la comprensión: elaborar y comprobar hipótesis, hacer inferencias sobre el texto a partir de sus conocimientos y experiencias previas,

- consultar el diccionario, poner las medidas correctoras necesarias si falla la comprensión (relectura), y hacer un resumen de las ideas básicas de los textos leídos o de los aspectos más destacados.
- Comprensión de textos del ámbito escolar, producidos con finalidad didáctica o de uso social (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones), para aprender y para informarse. Comparar, clasificar, identificar e interpretar los conocimientos y las informaciones para ampliar los aprendizajes.
 - Conocimiento funcional de los elementos básicos de los discursos narrativos, poéticos y teatrales, y aplicación de estos conocimientos a la comprensión e interpretación de los textos.
 - Estudio y análisis de los elementos característicos del cómic: concepto, elementos (texto, dibujo), viñeta, globo, onomatopeyas, etc., y aplicación de estos conocimientos a la comprensión e interpretación de las producciones.
 - Estudio y análisis de los elementos básicos de los textos expositivos y argumentativos y aplicación de estos conocimientos a la comprensión e interpretación de los textos.
 - Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de los diferentes tipos de bibliotecas (de aula y de centro), mostrando respeto por sus normas de funcionamiento, con la finalidad de obtener información y modelos para la composición escrita.
 - Interés por los textos escritos como fuente de información y aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.
 - Explicación de sentidos figurados y de significados no explícitos en los textos, especialmente en los de los medios de comunicación, y adopción de actitudes críticas elementales hacia las perspectivas ideológicas que transmiten.
 - Juegos con la lengua que facilitan la lectura comprensiva de textos leídos en voz alta y en silencio, y la memorización, a partir de textos populares (adivinanzas, trabalenguas, chistes, dichos, etc.) y cultos (crucigramas sencillos, sopas de letras, jergolíficos, caligramas, etc.), leídos con fluidez y entonación adecuadas.
 - Uso de estrategias para la localización de la información contenida en textos documentales (enciclopedias, diccionarios, libros de divulgación, etc.) y reestructuración, de la información localizada, mediante notas, esquemas, resúmenes, mapas conceptuales, croquis, frases nemotécnicas, etc.
 - Composición de textos escritos.
 - Conocimiento y uso de los elementos básicos de los textos (silueta, organización, recursos lingüísticos específicos, etc.), y su aplicación en la comprensión y en la producción.
 - Producción de textos escritos propios de la vida social del aula como consolidación del sistema lectoescritor para comunicar conocimientos, experiencias y necesidades (normas, notas, cartas, avisos, solicitudes, etc.), de acuerdo con las características propias de estos géneros.
 - Composición de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre acontecimientos que resulten significativos, con especial incidencia en la noticia y en las cartas al director, utilizando soportes del ámbito escolar y algunos medios de prensa local.
 - Producción de textos utilizando lenguaje verbal y no verbal (ilustraciones, tipografía, gráficos, etc.) con intención informativa: carteles publicitarios, cómics, etc.
 - Conocimiento de la estructura de los textos propios del ámbito académico (cuestionarios, resúmenes, informes, descripciones, explicaciones...), y aplicación de estos conocimientos a la comprensión y producción de textos para comunicar conocimientos, experiencias y necesidades.
 - Uso de las estrategias y normas básicas en la producción de textos: planificación (función comunicativa, selección de la información relevante, del tipo de texto, de la estructura del contenido, etc.), redacción del borrador, y evaluación y revisión del texto en el proceso de escritura para mejorarlo.

- Conocimiento de los elementos básicos de los discursos narrativos, explicativos, descriptivos, informativos y persuasivos, y su aplicación en la comprensión y en la producción.
 - Valoración y uso de las normas ortográficas (conocer y usar las correspondencias regulares entre sonido y letra: r o rr entre vocales, ce-ze, ci-zi, ge-je, gi-ji, que, qui); las que regulan la acentuación gráfica, los signos de puntuación y la acentuación de palabras frecuentes, mediante, entre otros técnicas, el dictado, para escribir correctamente, desde el punto de vista ortográfico, palabras de uso habitual.
 - Cuidado en la calidad, orden, caligrafía y presentación de los textos propios y los de los demás como medio para garantizar una comunicación fluida, clara, y como herramienta de búsqueda de expresividad y de creatividad.
 - Valoración de la escritura como herramienta de comunicación, fuente de información y de aprendizaje, y como medio de organizarse y resolver problemas de la vida cotidiana.
 - Iniciación a la adjetivación como recurso fundamental en la descripción y en la transposición de textos.
 - Utilización guiada de programas informáticos de procesamiento de texto y de los medios informáticos para la producción de textos sencillos con especial atención a los estilos de letra, títulos y subtítulos, puntuación, etc.
- Bloque 3. Educación literaria.**
- Conocimiento, identificación y lectura guiada de diferentes fragmentos de textos literarios: fragmentos de literatura tradicional oral (fábulas, leyendas, canciones, patrañas, retahílas, etc.); adaptaciones de obras clásicas o fragmentos de literatura infantil o actual; tanto del género narrativo (cuentos, biografías, relatos, etc.), como de otros géneros: el teatro, el cómic, la poesía; tanto en soporte escrito, como audiovisual.
 - Práctica de diferentes tipos de audición y de lectura de obras adecuadas a la edad y a los intereses del alumnado: escucha guiada, lectura guiada, lectura personal y silenciosa y lectura en voz alta.
 - Fomento de la lectura mediante actividades de animación que estimulen el hábito lector, tales como el contacto con autores que visiten el centro, presentaciones de libros adecuados a la edad del alumnado y recogida de información de las portadas de publicaciones diversas que promuevan la formación de criterios y gustos personales.
 - Valoración del texto literario como fuente de placer, de juego, de entretenimiento, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, de aprendizaje, y como medio de organizarse y resolver problemas de la vida cotidiana.
 - Audición, comprensión y memorización de diferentes textos; recitación de poemas, dramatización de textos teatrales adecuados a la edad y de producción propia, con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.
 - Iniciación al conocimiento activo de la biblioteca del centro, y participación en actividades literarias (premios, murales, coloquios con autores, etc.), en el aula y en el centro.
 - Producción de textos de intención literaria para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos (narraciones, poemas, diálogos escenificados, descripciones, cómics, redacciones, etc.), a partir de la exploración de las posibilidades expresivas de la lengua mediante la observación y análisis de textos modelo (historias o cuentos narrados por el profesor), y la ayuda de distintos recursos y juegos que estimulen la imaginación y la creatividad.
- Bloque 4. Conocimiento de la lengua.**
- Reconocimiento de diferentes tipos de situaciones comunicativas informales y formales. Reconocimiento de las diferencias entre lengua oral y escrita y de los registros más adecuados para cada situación.
 - Análisis de la situación comunicativa e identificación de sus componentes. Reconocimiento de los elementos del contexto comunicativo como factores que inciden en la selección de las formas orales o escritas del intercambio comunicativo. Exploración de secuencias textuales para localizar las marcas lingüísticas que representan los elementos del contexto.

3. Observación en las secuencias textuales de las formas lingüísticas que hacen el mensaje adecuado a la situación comunicativa, y exploración de enunciados, frases y secuencias textuales para identificar las estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas sencillas y para descubrir las formas y marcas lingüísticas que se adoptan en cada acto de habla, todo ello con la finalidad de mejorar la comprensión y la composición.

4. Consideración de la coherencia y la cohesión textual (adición, causa, oposición, contradicción, etc.), como imprescindibles para la organización del discurso. Reconocimiento de la estructura textual de los textos más habituales. Descubrimiento de los recursos lingüísticos básicos para mantener el referente y hacer progresar el tema, especialmente la inserción y coordinación de oraciones.

5. Conocimiento de las normas básicas de la ortografía apreciando su valor social y la utilización constante en los propios escritos. Aplicación de las reglas ortográficas básicas en las palabras de uso frecuente. Uso de los principales signos de puntuación. Preocupación por consultar dudas y palabras de ortografía difícil.

6. Conciencia positiva de la variedad lingüística existente en el contexto social y escolar.

7. Conocimiento de la diversidad lingüística de España y desarrollo de una actitud de valoración positiva ante esta riqueza lingüística.

8. Interés y respeto por las sensaciones, las experiencias, las ideas, las opiniones y los conocimientos expresados por los hablantes de las demás lenguas.

9. Observación de formas léxicas, ortográficas y sintácticas a partir del análisis, la manipulación y la transformación de fragmentos de textos sencillos utilizando pronombres y combinación de pronombres, la elipsis, la inserción, la supresión, el cambio de orden y la segmentación. Sistematización de las observaciones realizadas.

10. Explicación de conocimientos gramaticales que se dominan implícitamente. Uso y definición intuitiva de la terminología siguiente en las actividades de interpretación y producción:

- Enunciado, palabra sílaba.
- Clases de palabras: nombre, verbo, adjetivo calificativo, artículo y pronombre personal.
- Clases del nombre: propio, común, individual, colectivo, gentilicio.
- Género: masculino y femenino
- Número: singular y plural.
- Determinantes: artículo, cuantificadores.
- Verbo: tiempo (presente, pasado, futuro de indicativo).
- Tipos de enunciados: declarativo, interrogativo, exclamativo, imperativo, exhortativo.

11. Consolidación de nociones gramaticales, léxicas, fonológicas y ortográficas. Descubrimiento y nuevas incorporaciones. Aplicación de estos conocimientos a la propia producción discursiva.

12. Exploración de la estructura morfológica de las palabras, para descubrir las formas, significados y usos básicos en la flexión, la composición y la derivación, así como en el significado (sinónimos y antónimos); las marcas que representan el femenino y el plural y la estructura de las palabras (la raíz, los prefijos y los sufijos). Aumentativos y diminutivos. Palabras simples y compuestas; primitivas y derivadas.

13. Descubrimiento de las diferentes formas que puede presentar una oración como unidad de significado. Exploración de las diversas posibilidades de uso de diversos enlaces entre oraciones (adición, causa, oposición, contradicción, etc.), en relación con la composición de textos. Manipulación de oraciones sencillas para identificar las funciones básicas (sujeto y predicado), y descubrimiento de algunos papeles semánticos del sujeto (agente, paciente, etc.).

14. Ampliación del dominio del vocabulario a través del aprendizaje incidental en la lectura, la discusión colectiva y el uso eficaz del diccionario. La ordenación alfabética de palabras.

15. Comparación, manipulación (mediante ampliaciones, supresiones, anexiones o coordinaciones) y transformación de estructuras sintácticas elementales y de frases o

enunciados para observar su equivalencia semántica o posibles cambios de significado para mejorar la composición escrita.

16. Observación y análisis de descripciones sencillas: el adjetivo calificativo. Funciones. Práctica de la adjetivación como recurso fundamental en la descripción. La concordancia de género y número.

17. Observación de la articulación de las palabras y de los fenómenos silábicos. La sílaba: tónica y átona. Palabras tónicas y palabras átonas. Clasificación de palabras según la posición de la sílaba tónica. Observación de las normas de acentuación gráfica en palabras agudas, llanas y esdrújulas. La diéresis en casos usuales.

18. Transformación de oraciones de activa en pasiva y viceversa, con la finalidad de construir los conceptos de agente y objeto para la comprensión de determinados textos.

Criterios de evaluación

1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación: respetar el turno de palabra, escuchar, exponer con claridad, entonar adecuadamente.

2. Expresarse de forma oral utilizando diferentes funciones de comunicación, vocabulario, entonación y ritmo adecuados, y una estructura narrativa coherente.

3. Comprender el sentido global de los textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias.

4. Leer en silencio valorando el progreso y la velocidad lectores, memorizar y reproducir textos sencillos.

5. Interpretar e integrar las ideas propias con la información contenida en los textos de uso escolar y social, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta con la entonación y fluidez adecuadas.

6. Redactar, reescribir y resumir diferentes textos significativos en las situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas y la caligrafía, el orden y la presentación.

7. Leer con frecuencia y por propia iniciativa como fuente de placer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo para conocer las características básicas de la narración y de la poesía y para facilitar la escritura de dichos textos.

8. Utilizar estrategias (de lectura y de escritura) para planificar trabajos, localizar y recuperar información, realizar inferencias, captar el sentido global, las ideas principales y secundarias y resumir los textos leídos.

9. Usar la biblioteca del aula y del centro, conocer los mecanismos de organización y de funcionamiento y las posibilidades que ofrece.

10. Observar mediante inserciones, supresiones, cambios de orden, segmentaciones o recomposiciones, las palabras, los enunciados y los textos para mejorar la comprensión y la expresión.

11. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística propia del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.

12. Conocer la diversidad lingüística de España.

13. Familiarizarse con programas informáticos para la elaboración y presentación de textos.

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Hablar, escuchar y conversar.

1. Participación activa y cooperadora en interacciones espontáneas propias de la vida cotidiana y de la actividad de aula (conversación, discusión informal, planificación de una actividad, etc.), y en otras más formales y dirigidas (asambleas, debates, dilemas

morales, encuestas, entrevistas, etc.), utilizando un discurso ordenado y coherente, con actitud de cooperación y respeto en situaciones de aprendizaje compartido, con interés por expresarse con entonación y pronunciación adecuadas; con la finalidad de recoger e intercambiar información, resolver conflictos, llegar a acuerdos, manifestar sus propias opiniones o planificar acciones conjuntas.

2. Conocimiento y uso de las estrategias y de las normas para el intercambio comunicativo: escucha atenta, exposición clara, respeto del turno de palabra, participando, haciendo aportaciones, controlando la impulsividad, emitiendo un comentario oral y juicio personal y respetando las sensaciones, experiencias, ideas, opiniones y conocimientos de los otros, prestando atención a las fórmulas de cortesía.
3. Comprensión de textos orales con secuencias narrativas, descriptivas, informativas y persuasivas (como noticias, entrevistas, reportajes infantiles, debates o comentarios de actualidad), procedentes de los medios de comunicación o de Internet, captando el sentido global del texto y las ideas principales y secundarias, reconociendo las ideas no explícitas y valorando los contenidos transmitidos, distinguiendo información de opinión. Producción de dichos textos para ofrecer y compartir información y opinión.
4. Comprensión y producción de textos orales, en prosa o en verso, tanto de carácter cotidiano (explicaciones de clase, trabajos en equipo, documentales, entrevistas, debates, conversaciones entre iguales), como de carácter más formal (narración de experiencias personales, resumen oral de textos, exposición de conocimientos y opiniones, cuentos populares, descripciones sencillas), para aprender y para informarse.
5. Uso adecuado de elementos lingüísticos y no lingüísticos en las producciones orales: gesto, ritmo y entonación. Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales.
6. Valoración de los medios de comunicación social como instrumento para aprender y acceder a informaciones y experiencias de otras personas y como instrumento básico en la formación como ciudadanos.
7. Uso de documentos videográficos y sonoros como medio de obtener, seleccionar y relacionar, con progresiva autonomía, informaciones relevantes para ampliar los aprendizajes (identificación, clasificación, comparación).
8. Valoración de saber escuchar como medio para adquirir información y aprendizaje.
9. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

Bloque 2. Leer y escribir.

- 2.1. Comprensión de textos escritos.
 1. Comprensión de textos de la vida cotidiana con una correcta correspondencia entre fonemas y grafías (carteles, horarios, reglamentos, catálogos, folletos de instrucciones, correspondencia, normas, convocatorias, planes de trabajo, recetas, etc.), y de los medios de comunicación (Webs infantiles y juveniles, noticias, reportajes, cartas al director, entrevistas, etc.) para buscar información, crearse una opinión o actuar de forma adecuada, con atención a la información relevante, a la situación y a la intención comunicativa, y con independencia de que se presenten en soporte digital o en papel.
 2. Uso de estrategias para la comprensión: elaborar y comprobar hipótesis, realizar inferencias sobre el texto a partir del contexto y apoyándose en la información paratextual (capítulos, títulos, subtítulos e ilustraciones) y en sus conocimientos y experiencias previas; consultar el diccionario, poner las medidas correctoras necesarias si falla la comprensión (relectura), y hacer un resumen.
 3. Comprensión de textos del ámbito escolar producidos con finalidad didáctica o de uso social, para aprender y para informarse. Uso de estrategias para ampliar y dar sentido a los aprendizajes: comparar, clasificar, identificar e interpretar los conocimientos y las informaciones (gráficos y esquemas, tablas, mapas conceptuales y otras ilustraciones).
 4. Conocimiento funcional de los elementos básicos del discurso narrativo, poético y teatral, y aplicación de estos conocimientos a la comprensión e interpretación de los textos.

5. Estudio y análisis de los elementos característicos del cómic: concepto, elementos (texto, dibujo), viñetas, globos, onomatopeyas, signos convencionales, temática, etc., y aplicación de estos conocimientos a la comprensión e interpretación de las producciones.

6. Estudio y análisis de los elementos básicos del discurso de ensayo o literatura de opinión: la exposición de ideas, la argumentación, etc., y aplicación de estos conocimientos a la comprensión e interpretación de los textos.
7. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (buscadores, foros, páginas infantiles y juveniles) como instrumento de trabajo para localizar, seleccionar y organizar la información.
8. Uso de diferentes tipos de bibliotecas (de aula, de centro, de barrio o de localidad) para obtener información y modelos para la producción escrita. Conocimiento y respeto por sus normas de funcionamiento, promoviendo un uso cada vez más autónomo de las mismas.
9. Interpretación de sentidos figurados y de significados no explícitos en los textos, especialmente en el de los medios de comunicación. Actitud crítica hacia las perspectivas ideológicas que supongan cualquier tipo de discriminación.
10. Interés por los textos escritos como fuente de información y aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.
11. Juegos con la lengua que faciliten la comprensión lectora de textos leídos en voz alta y en silencio, y la memorización, a partir de textos populares (adivinanzas, trabalenguas, chistes, dichos y refranes, etc.) y cultos (sopas de letras, crucigramas, jeroglíficos, caligramas, etc.) leídos con fluidez y entonación adecuadas.
12. Localización de la información en textos documentales (enciclopedias, diccionarios, catálogos, folletos de instrucciones, etc...), y reelaboración de la información (síntesis, fichas, notas, esquemas, mapas conceptuales, resúmenes, etc.), para su utilización posterior.
- 2.2. Composición de textos escritos.
 1. Conocimiento y uso de los elementos básicos de los textos (silueta, organización, recursos lingüísticos específicos, etc.), y su aplicación en la comprensión y en la producción.
 2. Producción de textos escritos propios de la vida social del aula, como consolidación del sistema lectoescritor para comunicar conocimientos, experiencias y necesidades (normas, notas, cartas, noticias, trabajos de aula, etc.), de acuerdo con las características propias de estos géneros.
 3. Composición de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos, con especial incidencia en la noticia, la entrevista, la reseña de libros o de música, las cartas al director, etc., en medios del ámbito escolar y de la prensa local, en situaciones reales o simuladas.
 4. Elaboración de textos utilizando lenguaje verbal y no verbal (ilustraciones, imágenes, gráficos, etc.) con intención informativa: carteles, cómics, anuncios, etc.
 5. Conocimiento de la estructura de los textos propios del ámbito académico (cuestionarios, encuestas, resúmenes, esquemas, informes, descripciones, explicaciones...), y aplicación de estos conocimientos a la comprensión y producción de textos para obtener y organizar la comunicación y para comunicar conocimientos, experiencias y necesidades.
 6. Uso de las estrategias básicas en la producción de textos: planificación (concreción de la intención comunicativa y del destinatario, del tipo de texto, de la organización del contenido, etc.), redacción del borrador, y evaluación y revisión del texto para mejorarlo.
 7. Conocimiento de los elementos básicos de los discursos narrativos, explicativos, argumentativos, descriptivos, informativos y persuasivos (estructura, sentido global, intención, etc.), y su aplicación en la comprensión y en la producción.
 8. Aplicación de las normas ortográficas que regulan la acentuación gráfica y el uso de los signos de puntuación y entonación mediante, entre otras técnicas, el dictado.

- secuencias textuales para localizar las marcas lingüísticas que representan estos componentes y para reconocer las estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas, tanto en la comprensión como en la composición.
3. Observación y comparación en las secuencias textuales de las formas lingüísticas y de las estructuras sintácticas que hacen el mensaje adecuado a la situación comunicativa. Reconocimiento de los diferentes significados, equivalencias y alteraciones del significado.
 4. Consideración de la coherencia y la cohesión textual (causa, consecuencia, finalidad, contradicción, condición, etc.) como imprescindibles para la organización del discurso. Descubrimiento y dominio de los mecanismos y recursos lingüísticos básicos para asegurarias, especialmente, la inserción y coordinación de oraciones en el texto explicativo.
 5. Sistematización de la ortografía, apreciando su valor social y la utilización constante en los propios escritos. Uso de los signos de puntuación para cohesionar el texto y superar el lenguaje enumerativo.
 6. Conciencia positiva de la variedad lingüística existente en el contexto social y escolar.
 7. Conocimiento de las lenguas de España, su localización en las diferentes Comunidades Autónomas, y valoración positiva ante esta riqueza lingüística, evitando los prejuicios sobre las lenguas y sus hablantes.
 8. Respeto por las sensaciones, las experiencias, las ideas, las opiniones y los conocimientos expresados por los hablantes de otras lenguas.
 9. Observación de formas léxicas, ortográficas y sintácticas a partir del análisis, la manipulación y la transformación de fragmentos de textos sencillos, utilizando pronombres y combinación de pronombres, la elipsis, la inserción, supresión, cambio de orden, segmentación y recomposición. Sistematización de las observaciones realizadas para facilitar el desarrollo de los conceptos lingüísticos y del metalenguaje y para observar la equivalencia semántica o los cambios de significado.
 10. Explicitación de conocimientos gramaticales que se dominan implícitamente. Consolidación de nociones gramaticales, léxicas, fonológicas y ortográficas adquiridas en ciclos anteriores. Descubrimiento y nuevas incorporaciones. Aplicación de estos conocimientos a la propia producción discursiva.
 - Clases de palabras: nombre (individual, colectivo, concreto y abstracto), verbo, adjetivo. Enlaces, preposición, adverbio, conjunción, pronombre, artículo e interjección.
 - Tipos de enunciados: declarativo, interrogativo, exclamativo, imperativo y exhortativo.
 11. Observación, por comparación y contraste, y clasificación de las palabras en primitivas, derivadas y compuestas de acuerdo con su estructura morfológica para la generalización de normas ortográficas.
 12. Exploración del léxico general de la lengua para descubrir las particularidades del vocabulario: los arcaísmos, los neologismos y los extranjerismos; las palabras homónimas y las palabras polisémicas; las locuciones y frases hechas. Estudio de sus formas y significados.
 13. Observación, análisis y creación de palabras nuevas mediante la derivación (los aumentativos y los diminutivos), y la composición.
 14. Observación de las relaciones entre una palabra genérica y las palabras específicas correspondientes; las palabras que configuren una familia léxica y un campo semántico; palabras sinónimas y antónimas; como medio para consolidar la adquisición y facilitar su uso.
 15. Ampliación del dominio del vocabulario a través del aprendizaje incidental en la lectura, la discusión colectiva y el uso eficaz del diccionario.
 16. Exploración de la estructura morfológica de las palabras con el fin de descubrir las formas, significados y usos básicos en la flexión y en la derivación y de aplicarlos a la propia producción discursiva:
 - La persona gramatical.
 - Singular y plural.

9. Cuidado en la calidad, orden, caligrafía y presentación de los textos propios y de los demás como medio para garantizar una comunicación fluida, clara, y como herramienta de búsqueda de expresividad y de creatividad.
 10. Valoración de la escritura como herramienta de comunicación, fuente de información y de aprendizaje, y como medio de organizarse y resolver problemas de la vida cotidiana.
 11. Transposición de textos (dramatización de un relato, conversión de un relato en cómic, práctica del paso de estilo directo a indirecto en la narración, etc.).
 12. Uso de procesadores de textos y de los medios informáticos para el conocimiento, la interpretación y la producción de textos, con especial atención a: signos de puntuación, cuerpo y estilo en la jerarquía de informaciones, títulos, subtítulos, palabras clave, conceptos, etc.
- Bloque 3. Educación literaria.**
1. Conocimiento, identificación y lectura guiada de diferentes fragmentos de textos literarios: fragmentos de literatura tradicional oral (fábulas, leyendas, canciones populares, fábulas, leyendas, etc.); adaptaciones de obras clásicas o fragmentos de literatura actual y de literatura infantil; tanto del género narrativo (cuentos, biografías, autobiografías; novela realista, de aventuras, de misterio, de ciencia-ficción, de fantasía, etc.), como de otros géneros: el teatro o la poesía; tanto en soporte escrito, como audiovisual.
 2. Fomento de la lectura y del deseo de compartir los sentimientos y las emociones que ésta produce, mediante actividades de animación que consoliden el hábito lector, tales como el contacto con autores y autoras que visiten el centro, presentaciones de libros, sesiones de libroforúm, interpretación de reseñas, etc., y que contribuyan a formar preferencias personales, con sentido crítico, en la selección de libros.
 3. Conocimiento y valoración del texto literario como fuente de comunicación, de placer, de juego, de entretenimiento, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, de aprendizaje, y como medio de organizarse y resolver problemas de la vida cotidiana.
 4. Audición, comprensión y memorización de diferentes textos adecuados a la edad y de producción propia, recitación de poemas con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.
 5. Lectura comentada de poemas, relatos y obras teatrales, teniendo en cuenta el conocimiento de las convenciones literarias (géneros, figuras, etc.), y la presencia de ciertos temas y motivos recurrentes.
 6. Uso activo de la biblioteca del centro y participación en actividades literarias (premios, murales, coloquios con autores, etc.), en el aula, en el centro y en la comunidad.
 7. Producción de textos de intención literaria para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos (cuentos, poemas, pequeñas piezas teatrales, descripciones, cómics, redacciones, etc.), a partir de la exploración de las posibilidades expresivas de la lengua mediante la observación y análisis de textos-modelo (historias o cuentos narrados por el profesor), y la ayuda de distintos recursos y juegos que estimulen la imaginación y la creatividad.
 8. Práctica de diferentes tipos de lectura con obras y textos literarios adecuados a la edad y a los intereses del alumnado: lectura silenciosa y en voz alta, lectura expresiva y dramatizada, representación y dramatización de textos literarios.
- Bloque 4. Conocimiento de la lengua.**
1. Identificación de diferentes tipos de situaciones comunicativas, informales y formales, y de las relaciones entre los elementos del contexto de situación y las formas lingüísticas en que se manifiestan en los discursos orales y escritos. Reconocimiento de los registros más adecuados para cada situación y adecuación de la propia expresión.
 2. Análisis de la importancia del contexto en el discurso (oral y escrito), e identificación de los componentes de la situación comunicativa; exploración de

12. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística propia del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.
13. Conocer la diversidad lingüística de España y valorarla.
14. Familiarizarse con programas informáticos como instrumento de aprendizaje.

LINGUA EXTRANJERA

Introducción

El conocimiento de lenguas extranjeras es cada vez más importante y necesario para vivir en un mundo que, debido a los progresivos avances en los campos tecnológicos e informáticos, nos lleva a una sociedad donde la comunicación a través de otras lenguas abre enormes posibilidades de progreso y libertad, además de contribuir al entendimiento y el respeto entre las distintas culturas y sus hablantes.

Nuestro país, además, como miembro de la Unión Europea, y tal como se recoge en uno de los objetivos de la Estrategia de Lisboa, está comprometido en el fomento del conocimiento de las lenguas comunitarias. Por su parte, el Consejo de Europa, en el Marco de Referencia Común Europeo para el aprendizaje de lenguas extranjeras, establece directrices al respecto e indica que el último objetivo es que los alumnos sean capaces de alcanzar progresivamente grados de competencia lingüística. Consecuentemente, los conocimientos adquiridos por los niños al final de la Educación Primaria tendrán continuidad en la Educación Secundaria Obligatoria.

La Lengua extranjera, en lo relativo a la Educación Primaria, deberá ser impartida de manera natural y adecuada al proceso de maduración de los alumnos. Es importante la inmersión en la misma desde el inicio de su estudio, ya que la mayoría de las oportunidades para el aprendizaje se dan sólo en el entorno escolar. Normalmente, y aun teniendo en cuenta la reciente llegada a España de ciudadanos de otras nacionalidades e idiomas, es la situación concreta de la clase de Lengua extranjera el único lugar en el que la comunicación en dichas lenguas puede llevarse a cabo, sobre todo en estos niveles iniciales. Esta circunstancia hace necesaria la inclusión de contenidos que incorporen contextos distintos del académico, especialmente los de las relaciones sociales, los medios de comunicación y, con las lógicas adaptaciones, el literario.

Así pues, el eje del área de Lengua extranjera en este currículo, lo constituyen los procedimientos dirigidos a la consecución de una competencia comunicativa efectiva oral y escrita que abarque todos los usos y registros posibles.

Los contenidos se han agrupado en bloques relacionados con cuatro centros de atención específicos: el lenguaje oral; el lenguaje escrito; los elementos constitutivos del sistema lingüístico, su funcionamiento y relaciones; y la dimensión social y cultural de la nueva lengua.

El bloque 1, Escuchar, hablar y conversar, adquiere, en esta etapa, especial relevancia. La limitada presencia de lenguas extranjeras en el contexto social, hace que el modelo lingüístico aportado por la escuela sea la primera fuente de conocimiento y aprendizaje del idioma. Dicho modelo deberá recoger la variedad de discursos, expresiones usuales, matices fonéticos y prosódicos propios de las diferentes situaciones reales de comunicación, será apoyado por el uso de los medios audiovisuales convencionales y de las tecnologías de la información y la comunicación. Los discursos utilizados en el aula son al mismo tiempo vehículo y objeto de aprendizaje, por lo que el currículo ha atendido tanto al conocimiento de los elementos lingüísticos como a la capacidad de utilizarlos para el desempeño de tareas comunicativas.

El bloque 2, Leer y escribir, en coherencia con el anterior, pretende el conocimiento de la lengua escrita. El uso gradual del lenguaje escrito dependerá del grado de conocimiento de las formas orales y de la creciente seguridad en la representación gráfica de los sonidos de esa lengua, normalmente distinta de la propia. Para superar esta falta de seguridad, se recomienda el uso de diccionarios y de otros medios de consulta, convencionales o digitales, para la comprensión y composición de todo tipo de textos.

- Modo imperativo, indicativo y subjuntivo de los verbos regulares e irregulares más frecuentes.
 - Tiempo verbal: pretérito indefinido, imperfecto y pretérito perfecto.
17. Descubrimiento de las diferentes formas que puede presentar una oración simple y manipulación de oraciones sencillas para identificar las funciones básicas (sujeto y predicado), y de los elementos y la organización de los grupos que realicen estas funciones (complementos del nombre y del verbo), Papel semántico del sujeto (agente, paciente, causa).

18. Observación de fenómenos silábicos. La sílaba tónica y átona, diptongo e hiato. Separación de una palabra en sílabas. Clasificación de palabras según la sílaba tónica. Las reglas de acentuación gráfica (palabras monosílabas, interrogativos, hiatos). La tilde diacrítica. Utilización en los escritos propios.

19. Transformación de oraciones de activa en pasiva y viceversa, con la finalidad de construir los conceptos de agente y objeto para la comprensión de determinados textos.

20. Inserción, coordinación y enlace de oraciones como procedimientos propios de la explicación, para practicar el paso de estilo directo a estilo indirecto en la narración y para explorar las posibilidades de su uso para expresar causa, consecuencia, finalidad o condición en la composición de textos.

Criterios de evaluación

1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación: respetar el turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.
2. Expresarse de forma oral para transmitir hechos, conocimientos y opiniones o para llevar a cabo las diferentes funciones comunicativas, utilizando un vocabulario preciso y una estructura coherente.
3. Comprender el sentido global de los textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas o valores no explícitos.
4. Leer en silencio valorando el progreso en la velocidad y la comprensión, memorizar y reproducir textos.
5. Interpretar e integrar las ideas propias con las contenidas en los textos, comparando y contrastando informaciones diversas, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta con la entonación y la fluidez adecuadas.
6. Narrar, explicar, describir, resumir y exponer opiniones e informaciones en textos relacionados con situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada, adecuada, relacionando los enunciados entre sí, usando de forma habitual los procedimientos de planificación y revisión de los textos así como las normas gramaticales y ortográficas y cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.
7. Leer por propia iniciativa como fuente de placer, textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo para conocer las características de la narración y de la poesía y para facilitar la escritura de dichos textos.
8. Utilizar estrategias (de lectura y de escritura) para planificar trabajos; localizar y recuperar información, realizar inferencias, esquemas, y resumir los textos leídos reflejando la estructura y las ideas principales y secundarias.
9. Utilizar textos científicos en diferentes soportes para recoger información, ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales.
10. Usar y manejar con soltura las bibliotecas, videotecas, etc., y comprender los mecanismos y procedimientos de organización y selección de obras y otros materiales. Colaborar en el cuidado y mejora de los materiales bibliográficos y de otros documentos disponibles en el aula y en el centro.
11. Identificar los cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.
6. Valorar la lengua extranjera, y las lenguas en general, como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias y culturas diversas.
7. Manifestar una actitud receptiva, interesada y de confianza en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.
8. Utilizar los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.
9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera y usarlos como elementos básicos de la comunicación.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Comprender, hablar y conversar.

- Comprensión de mensajes orales sencillos y cercanos a la realidad de los alumnos para la elaboración de tareas en el aula.
- Escucha atenta y comprensión de textos orales breves y muy sencillos procedentes de distintos soportes audiovisuales e informáticos.
- Respuestas verbales y no verbales ante situaciones reales o simuladas, con la ayuda de rutinas comunicativas.
- Expresión de las necesidades básicas dentro del aula.
- Reproducción de textos orales breves previamente trabajados a través de canciones, rimas, dramatizaciones y relatos muy sencillos con soportes visuales o gestuales.
- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual y no verbal, repetición, conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce.
- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse oralmente.

Bloque 2. Leer y escribir.

- 2.1. Animación a la lectura.
 - Asociación de grafía, significado y pronunciación del vocabulario básico a través del juego.
 - Lectura de palabras y frases muy sencillas presentadas dentro de un contexto y previamente conocidas en interacciones orales reales o simuladas, como parte de la realización de una tarea, o por gusto e interés por leer.
 - Iniciación en el uso de estrategias básicas de lectura: contexto visual y verbal, conocimientos previos, situaciones conocidas o cercanas al alumno.
 - Lectura de actividades realizadas por el propio alumno con un fin lúdico y comunicativo.
- 2.2. Iniciación en la escritura.
 - Escritura dirigida de vocabulario básico y frases muy sencillas, conocidas previamente por el alumno a nivel oral, con intención lúdica, comunicativa y como parte de la realización de una tarea.
 - Interés por el cuidado y la presentación de los textos.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

- 3.1. Conocimientos lingüísticos.
 - 3.1.1. Usos de la lengua.
 - Saludar y despedirse.
 - Identificar y presentarse.
 - Reconocer los colores más habituales.
 - Conocer los números hasta el 20.

El bloque 3. Conocimiento de la lengua, incluye tanto conocimientos lingüísticos como contenidos de reflexión sobre el aprendizaje. El punto de partida serán las situaciones de uso que fomenten la adquisición de reglas sobre el funcionamiento de la lengua, de modo que los alumnos puedan establecer qué elementos de la lengua extranjera se comportan como en la lengua que conoce, desarrollando la confianza en su capacidad para servirse de ella.

Los contenidos del bloque 4. Aspectos socioculturales y consciencia intercultural, contribuyen a que los niños conozcan costumbres, formas de relación social, rasgos y particularidades de los países en los que se habla la lengua extranjera; en definitiva, formas de vida diferentes a las propias. Este conocimiento promoverá el respeto y el interés por el conocimiento de las diferentes realidades sociales y culturales.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El estudio de una lengua extranjera contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de una manera directa, en el mismo sentido en que lo hace la primera lengua.

El aprendizaje de una lengua extranjera se rentabiliza enormemente si se incluye la reflexión sobre el mismo, de manera que cada alumno identifique cómo aprende mejor. Esa es la razón de la introducción de un apartado específico de reflexión sobre el propio aprendizaje, que así contribuye a la competencia para aprender a aprender.

Esta reflexión favorece igualmente la autonomía e iniciativa personal, puesto que prepara a los alumnos para avanzar por sí mismos en el conocimiento y uso de esa lengua.

Las competencias citadas están en la actualidad en relación directa con el tratamiento de la información y competencia digital. Las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen la posibilidad de comunicarse en tiempo real con cualquier parte del mundo y también el acceso sencillo e inmediato a un flujo de información que aumenta cada día. El conocimiento de una lengua extranjera ofrece la posibilidad de acceder a esa universalidad de la información y la comunicación, imprescindible para la plenitud de su realización personal y el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Así pues, esta área contribuye en buena medida al desarrollo de la competencia social y ciudadana. Aprender una lengua extranjera implica el conocimiento de las diferentes comunidades de hablantes de la misma. Este aprendizaje, bien orientado desde la escuela, debe traducirse en un interés por conocer otras culturas y por relacionarse con otras personas, hablantes o aprendices de esa lengua, favoreciendo el respeto y la integración.

Por último, y aunque en menor medida, esta área colabora en el desarrollo de la competencia cultural y artística a través de la introducción de los textos y modelos literarios, adaptados a este nivel, en tanto que suponen la excelencia en el uso de la lengua.

Objetivos

La enseñanza de la Lengua extranjera en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Escuchar y comprender mensajes, utilizando las informaciones transmitidas para la realización de tareas relacionadas con su experiencia.
2. Expresarse oralmente en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
3. Escribir textos con finalidades variadas sobre temas previamente tratados en el aula y con la ayuda de modelos.
4. Leer de forma comprensiva como fuente de placer y satisfacción personal y para extraer información de acuerdo con una finalidad previa.

relacionadas con necesidades de comunicación inmediatas, tales como: saludar, hablar de gustos, expresar sentimientos y necesidades básicas.

Reconocer y reproducir algunos aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación de expresiones que aparecen en contextos comunicativos o en actividades de lectura en voz alta, siempre a partir de modelos.

Usar algunas estrategias básicas para aprender a aprender como: pedir ayuda, acompañar la comunicación con gestos, utilizar diccionarios visuales e identificar algunos aspectos personales que le ayuden a aprender mejor.

Valorar la adquisición de cierta autonomía en el uso espontáneo de formas y estructuras sencillas y cotidianas.

Mostrar interés y curiosidad por aprender la lengua extranjera y reconocer la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1. Comprender, hablar y conversar.

- Escucha y comprensión de instrucciones, explicaciones y mensajes orales breves, con el fin de obtener información global o específica para la realización de las tareas en el aula.
- Escucha y extracción de información concreta procedente de grabaciones multimedia e interacciones orales dirigidas para comunicarse y completar determinadas tareas.
- Expresión de necesidades inmediatas en el aula.
- Interacción oral en situaciones reales o simuladas dando respuestas verbales o no verbales, en contextos progresivamente menos dirigidos.
- Producción de textos orales, conocidos previamente a través de la participación activa en canciones, dramatizaciones, recitaciones e interacciones dirigidas o bien preparados mediante un trabajo previo, con ayudas y modelos.
- Interés por expresarse oralmente en actividades individuales y de grupo.
- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera.
- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Bloque 2. Leer y escribir.

- 2.1. Animación a la lectura.
 - Asociación de la grafía con los sonidos del alfabeto.
 - Lectura y comprensión de textos muy sencillos y variados, en soporte papel y digital, para obtener la información global o específica necesaria para realizar tareas determinadas.
 - Acercamiento a los cuentos, comics, diccionarios de imágenes y otros tipos de libros o textos adecuados y motivadores, con el fin de iniciar un hábito lector.
 - Empleo de algunas estrategias básicas de lectura: contexto visual, conocimientos previos, identificación de información básica y deducción del significado de algunas palabras y frases nuevas.
 - Lectura de textos propios del alumno cada vez más elaborados, con un fin lúdico y comunicativo.
- 2.2. Desarrollo de la escritura.
 - Escritura dirigida de diferentes tipos de textos sencillos que contengan expresiones orales conocidas, con intención comunicativa y lúdica.
 - Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para escribir y transmitir información.
 - Interés por el cuidado, la elaboración y la presentación de los textos escritos.

- Diferenciar formas y tamaños básicos.
- Identificar objetos del aula, partes básicas del cuerpo, miembros más cercanos de la familia, distintos tipos de ropa, algunos animales, diferentes alimentos, medios de transporte más habituales y otros campos de interés del alumno.
- Responder a instrucciones sencillas y a preguntas para dar información sobre localización de objetos, personas y animales.
- Reconocer características del tiempo atmosférico.
- Responder de forma breve a preguntas sencillas sobre gustos, sentimientos y habilidades básicas.
- 3.1.2. Reflexión sobre la lengua.
 - Introducción de algunos aspectos fonéticos diferentes del idioma a través de palabras y estructuras significativas.
 - Acercamiento a pautas de ritmo, acentuación y entonación características, mediante rutinas, canciones y retahílas.
 - Reconocimiento y uso de algunas formas y estructuras habituales propias de la lengua extranjera previamente utilizadas.
 - Asociación global de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos que representen expresiones orales conocidas por el alumno.
 - Familiarización con el empleo de estrategias sencillas en la producción de textos, partiendo siempre de un modelo y comparando con las técnicas que utiliza en su propia lengua.
 - Interés por utilizar la lengua extranjera en situaciones variadas.
- 3.2. Reflexión sobre el aprendizaje.
 - Introducción de estrategias que faciliten la adquisición del léxico y estructuras habituales, tales como: repetición, contexto visual y no verbal, asociación palabra-imagen, conocimientos previos, memorización y observación de modelos.
 - Empleo gradual de técnicas básicas encaminadas a fomentar una buena organización del trabajo y a favorecer un aprendizaje cada vez más autónomo.
 - Uso progresivo de las tecnologías de la información y la comunicación para introducir y reforzar los aprendizajes de la lengua extranjera.
 - Actitud positiva y de confianza sobre la propia capacidad para aprender otro idioma.
 - Valoración de la lengua extranjera como instrumento para hacer y aprender.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

- Curiosidad, respeto e interés por otras lenguas y culturas diferentes a las propias.
- Actitud abierta hacia las personas que hablan la lengua extranjera.
- Realización de actividades de carácter sociocultural representativas del idioma extranjero estudiado.
- Importancia de la lengua extranjera como instrumento de comunicación.
- Valoración de la cultura propia como consecuencia del conocimiento de otras culturas.
- Reconocimiento y uso de expresiones y fórmulas básicas de relación social en una lengua extranjera.

Criterios de evaluación

1. Captar la idea global e identificar algunos elementos específicos en textos orales, con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos relacionados con actividades del aula y del entorno del alumno.
2. Leer e identificar palabras y frases sencillas presentadas previamente de forma oral sobre temas familiares y de interés, a través de actividades lúdicas y comunicativas, y con el apoyo de elementos visuales, gestuales y verbales.
3. Escribir palabras y expresiones utilizadas oralmente o conocidas por el alumno, a partir de modelos y con una finalidad específica.
4. Participar en actividades de aula y en interacciones orales muy dirigidas sobre temas conocidos, en situaciones de comunicación fácilmente predecibles o

- Conocimiento de algunas semejanzas y diferencias más características en las costumbres cotidianas y en el uso de algunas formas básicas de relación social entre nuestro país y aquellos donde se hable oficialmente el idioma extranjero.
- Actitud abierta hacia otras lenguas y culturas.

Criterios de evaluación

1. Captar el sentido global e identificar información específica en textos orales, relacionados con actividades del aula y del entorno del alumnado, con apoyo de elementos lingüísticos y no lingüísticos presentes en la comunicación.
2. Leer y captar el sentido global y algunas informaciones específicas de textos variados y sencillos adecuados a su competencia comunicativa sobre temas conocidos, con ayuda de estrategias básicas y con una finalidad concreta.
3. Participar en actividades de aula y en interacciones orales dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación cotidianas, predecibles, simuladas o relacionadas con necesidades de comunicación inmediatas (hablar sobre habilidades y gustos, pedir permiso, etc.), respetando las normas básicas del intercambio, como escuchar y mirar a quien habla.
4. Escribir frases y diversos textos cortos significativos en situaciones cotidianas y escolares a partir de modelos, con una finalidad determinada y un formato establecido, tanto en soporte papel como digital.
5. Usar formas y estructuras propias de la lengua extranjera que contengan aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación dentro de diferentes contextos comunicativos de forma significativa, en actividades de lectura en voz alta y donde participen activamente.
6. Usar algunas estrategias para aprender a aprender: pedir aclaraciones, observar modelos, acompañar la comunicación con gestos, realizar asociaciones, utilizar diccionarios visuales y bilingües, recuperar, buscar y recopilar información sobre temas conocidos en diferentes soportes e identificar algunos aspectos personales que le ayuden a aprender mejor.
7. Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas y mostrar curiosidad e interés hacia las personas que hablan la lengua extranjera.
8. Identificar algunos aspectos de la vida cotidiana, costumbres y celebraciones de los países donde se habla la lengua extranjera, y compararlos con los propios.

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Escucha y comprensión de instrucciones, explicaciones, interacciones orales dirigidas, y otros mensajes orales de progresiva complejidad para la obtención de información global y específica.
- Escucha, comprensión y extracción de información concreta procedente de grabaciones en soporte audiovisual e informático para la realización de diversas tareas.
- Participación en intercambios orales para expresar necesidades básicas o para realizar actividades en el aula relativas al entorno del alumno, su experiencia y sus conocimientos de otras áreas.
- Producción de mensajes orales correctos adecuados a su edad con progresiva autonomía, eficacia y complejidad de las expresiones utilizadas.
- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: conocimientos previos sobre el tema o situación, uso de contexto visual y no verbal, repetición de estructuras, escucha atenta y respeto del turno de palabra.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

- 3.1. Conocimientos lingüísticos.
 - 3.1.1. Usos de la lengua.
 - Dar información propia, preguntar sobre otras personas e identificarlas: nombre, edad y miembros de la familia.
 - Hablar de las características de los objetos: color, tamaño y forma.
 - Conocer los números cardinales hasta el 100.
 - Identificar algunos números ordinales.
 - Hacer descripciones físicas básicas de personas, animales y objetos.
 - Preguntar y responder sobre acciones habituales propias o de los demás.
 - Expresar posesión con relación a personas, animales y objetos.
 - Pedir y dar información sobre la localización de determinadas personas, animales u objetos.
 - Describir lugares cercanos al alumno: el aula, el colegio, la casa y el entorno.
 - Hablar de sentimientos, de gustos, y de las habilidades propias y de los demás.
 - Preguntar y responder básicamente acerca de temas habituales: rutinas, el tiempo atmosférico, el calendario y las horas del reloj.
 - Conocer más expresiones y vocabulario nuevo relativo a: el cuerpo, el colegio, la casa, la familia, las acciones habituales, la ropa, la comida, los oficios y otros campos de interés del alumno.
 - Revisar y reforzar el vocabulario y las expresiones tratadas en los niveles anteriores.
 - 3.1.2. Reflexión sobre la lengua.
 - Repetición e imitación de determinados aspectos sonoros, rítmicos, de acentuación y de entonación a través de textos orales cercanos al alumno: retahílas, relatos y canciones.
 - Reconocimiento y uso de algunas formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera previamente utilizadas y comparación con las que utiliza en las lenguas que conoce.
 - Asociación de grafía, pronunciación y significado partiendo de modelos escritos y expresiones orales previamente trabajadas.
 - Empleo de estrategias sencillas en la producción de textos, con la ayuda de un modelo y comparando con las técnicas que utiliza en su propia lengua.
 - Interés por utilizar la lengua de forma concreta y correcta en situaciones variadas.
- 3.2. Reflexión sobre el aprendizaje.
 - Desarrollo de habilidades y procedimientos sencillos que faciliten la comunicación y el aprendizaje autónomo: asociación, relación, clasificación, repetición, memorización, lectura de textos, observación de modelos y uso de soportes multimedia.
 - Uso progresivo de medios gráficos de consulta, y de las tecnologías de la información y la comunicación para reforzar y ampliar los aprendizajes de la lengua extranjera.
 - Reflexión sobre el propio aprendizaje y aceptación del error como parte del proceso.
 - Interés y confianza en la propia capacidad para aprender otro idioma.
 - Valoración de la lengua extranjera como instrumento para hacer, organizar y aprender.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y consciencia intercultural.

- Interés por aprender una lengua extranjera.
- Curiosidad por conocer información general sobre las personas y las culturas de otros países.
- Valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación.
- Realización de actividades de carácter sociocultural relativas al idioma extranjero estudiado.

- Transferencia de estrategias de comunicación de las lenguas que conoce como ayuda para superar las dificultades propias de la comunicación oral.
 - Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.
- Bloque 2. Leer y escribir.**
- 2.1. Animación a la lectura.
- Lectura y comprensión tanto global como específica de textos escritos diversos, en soporte papel y digital, adaptados a la competencia lingüística del alumnado y relacionados con sus experiencias e intereses, para el desarrollo de una tarea o proyecto.
 - Lectura de cuentos, cómic, y otros tipos de libros o textos (en soporte papel o informático) adecuados, con el fin de fomentar el hábito lector.
 - Manejo del diccionario como elemento de consulta.
 - Uso progresivamente autónomo de estrategias de lectura: contexto visual, conocimientos previos, identificación de información determinada, obtención de la idea global de un texto y deducción del significado de vocabulario y expresiones nuevas.
 - Lectura de textos elaborados por el propio alumno para comunicarse.
 - Valoración de la lectura de un idioma extranjero como instrumento de aprendizaje.
- 2.2. Importancia de la escritura.
- Composición propia de textos escritos variados, con ayuda de modelos, con una finalidad concreta y dentro de una situación de comunicación determinada, y progresivamente más extensos y ricos en léxico y estructuras.
 - Incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en la elaboración de textos escritos.
 - Interés por el cuidado, elaboración, presentación y organización de los textos escritos.
 - Valoración de la escritura en un idioma extranjero como instrumento de comunicación.
- Bloque 3. Conocimiento de la lengua.**
- 3.1. Conocimientos lingüísticos.
- 3.1.1. Usos de la lengua.
- Reconocimiento del uso y funcionalidad de las siguientes formas y estructuras básicas, propias de la lengua extranjera estudiada:
 - Dar información personal y hablar sobre la procedencia de las personas, sus profesiones y lugares de trabajo.
 - Conocer los números cardinales básicos y algunos números ordinales.
 - Describir personas detallando rasgos físicos y de carácter.
 - Describir animales, lugares y objetos de forma detallada, con ayuda de modelos.
 - Hacer comparaciones sencillas.
 - Pedir y dar direcciones e indicar dónde se encuentra un determinado lugar y el recorrido necesario para llegar al mismo.
 - Preguntar y hablar sobre rutinas y actividades cotidianas.
 - Preguntar y hablar sobre pertenencia.
 - Hablar sobre gustos y habilidades propias y de los demás expresando grados.
 - Hablar de temas habituales: rutinas de aula, calendario, tiempo atmosférico, distribución del horario escolar y las horas del reloj.
 - Hablar sobre lo que se ha hecho en el pasado, así como de personas y acontecimientos relevantes.
 - Preguntar y hablar sobre planes en un futuro inmediato.
 - Formular y responder a sugerencias de forma básica.
 - Conocer y ampliar vocabulario relacionado con el entorno inmediato, intereses y experiencias del alumno: aficiones, deportes, actividades de tiempo libre, programas de televisión, profesiones, etc.
 - Revisar y ampliar el vocabulario de los temas tratados en los ciclos anteriores.

- 3.1.2. Reflexión sobre la lengua.
- Pronunciación cuidada, ritmo, entonación y acentuación adecuados; tanto en la interacción y expresión oral, como en la recitación, dramatización y lectura en voz alta.
 - Pronunciación y discriminación de los fonemas más característicos del idioma extranjero.
 - Relación entre pronunciación y representación gráfica de vocabulario conocido y expresiones de la lengua.
 - Utilización de las estrategias básicas en la producción de textos, a partir de modelos muy estructurados.
 - Interés por utilizar la lengua extranjera de forma correcta en situaciones variadas.
 - Comparación y reflexión sobre el funcionamiento de la lengua extranjera a partir de las lenguas que conoce.
- 3.2. Reflexión sobre el aprendizaje.
- Uso de habilidades y procedimientos que faciliten la comunicación y el aprendizaje autónomo: asociación, relación, clasificación, memorización, organización, lectura y consulta de textos, observación de modelos y uso de soportes multimedia.
 - Manejo de las tecnologías de la información y la comunicación para reforzar y ampliar los aprendizajes de la lengua extranjera.
 - Implicación en el propio proceso educativo a través de la auto-corrección y auto-evaluación. Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje.
 - Confianza en la propia capacidad para aprender un idioma extranjero.
 - Valoración del trabajo cooperativo necesario para llevar a cabo determinadas actividades, tareas, dramatizaciones y proyectos dentro de la clase de idioma.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y consciencia intercultural.

- Interés por establecer comunicación con otros hablantes con ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Conocimiento de costumbres y uso de formas de relación social de otros países donde se habla oficialmente la lengua extranjera.
- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para conocer otras culturas, para tener acceso a informaciones nuevas y como medio para comunicarse y relacionarse con compañeros de otros países.
- Realización de actividades de carácter sociocultural relativas al idioma extranjero estudiado.
- Actitud receptiva, positiva y tolerante hacia las personas que hablan un idioma extranjero y tienen una cultura diferente a la propia.

Criterios de evaluación

1. Captar el sentido global e identificar informaciones específicas en textos orales variados emitidos en diferentes situaciones de comunicación.
2. Leer, de forma silenciosa y en voz alta, diferentes textos con vocabulario cada vez más extenso y expresiones de mayor complejidad, con ayuda de las estrategias básicas, para obtener información explícita y extraer inferencias directas.
3. Mantener conversaciones cotidianas y familiares sobre temas conocidos en situaciones de comunicación predecibles, respetando las normas básicas del intercambio, como escuchar y mirar a quien habla.
4. Elaborar diferentes tipos de textos escritos partiendo de modelos, tanto en soporte papel o digital, prestando especial atención a las fases de producción: planificación, textualización y revisión.
5. Reconocer y reproducir con mayor corrección, aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación, en diferentes contextos comunicativos, y dentro del uso de formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera.
6. Usar algunas estrategias que favorezcan el proceso de aprendizaje: uso de recursos visuales y gestuales, hacer preguntas pertinentes para obtener información, pedir aclaraciones, utilizar diccionarios bilingües y monolingües,

buscar, recopilar y organizar información en diferentes soportes, utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para contrastar y comprobar información, e identificar algunos aspectos que le ayuden a aprender mejor.

7. Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas y como herramienta de aprendizaje, y mostrar curiosidad hacia las personas que hablan la lengua extranjera e interés por establecer relaciones personales con la ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación.
8. Identificar algunos rasgos, costumbres y tradiciones de países donde se habla la lengua extranjera, relacionándolos y comparándolos con los propios para desarrollar una conciencia intercultural.

MATEMÁTICAS

Introducción

Las matemáticas son un conjunto de conocimientos asociados en una primera aproximación a los números y las formas, que se van progresivamente completando hasta constituir un modo valioso de analizar de situaciones variadas. Permiten estructurar el conocimiento que se obtiene de la realidad, analizarla y lograr una información nueva para conocerla mejor, valorarla y tomar decisiones. La mayor complejidad de las herramientas matemáticas que se sea capaz de utilizar permite, a su vez, el tratamiento de una gran variedad de situaciones y una información más rica. Por ello, a lo largo de la escolaridad básica, el aprendizaje de la disciplina ha de ir dirigido a enriquecer sus posibilidades de utilización.

Se entienden así las matemáticas como un conjunto de ideas y formas de actuar que conllevan no sólo utilizar cantidades y formas geométricas, sino, y sobre todo, hacerse preguntas, obtener modelos e identificar relaciones y estructuras, de modo que, al analizar los fenómenos y situaciones que se presentan en la realidad, se puedan obtener informaciones y conclusiones que inicialmente no estaban explícitas. Concebidas de esta forma, las matemáticas incorporan las características que les han sido tradicionalmente asignadas y que se identifican con la deducción, la precisión, el rigor, la seguridad, etc., pero son y aportan mucho más de lo que se deduce de estos términos. También son inducción, estimación, aproximación, probabilidad y tentativa, y mejoran la capacidad de enfrentarse a situaciones abiertas, sin solución única y cerrada.

Todo ello se refleja en la doble función que se viene dando al aprendizaje escolar de las matemáticas y que mantiene su validez, aunque con una interpretación más amplia: se aprende matemáticas porque son útiles en otros ámbitos (en la vida cotidiana, en el mundo laboral, para aprender otras cosas, etc.) y, también, por lo que su aprendizaje aporta a la formación intelectual general, en concreto las destrezas susceptibles de ser utilizadas en una amplia gama de casos particulares, y que contribuyen, por sí mismas, a potenciar capacidades cognitivas de niños y niñas.

En la educación primaria se busca alcanzar una eficaz alfabetización numérica, entendida como la capacidad para enfrentarse con éxito a situaciones en las que intervengan los números y sus relaciones, permitiendo obtener información efectiva, directamente o a través de la comparación, la estimación y el cálculo mental o escrito. Es importante resaltar que para lograr una verdadera alfabetización numérica no basta con dominar los algoritmos de cálculo escrito, se precisa también, y principalmente, actuar con confianza ante los números y las cantidades, utilizarlos siempre que sea pertinente e identificar las relaciones básicas que se dan entre ellos.

El sentido de esta área en la educación primaria es eminentemente empírico; los contenidos de aprendizaje toman como referencia lo que resulta familiar y cercano a los alumnos, y se abordan en contextos de resolución de problemas y de contraste de puntos de vista. Los niños deben aprender matemáticas utilizándolas en contextos relacionados con situaciones de la vida diaria, para adquirir progresivamente conocimientos más complejos a partir de las experiencias y los conocimientos previos.

Los procesos de resolución de problemas constituyen uno de los ejes principales de la actividad matemática y deben ser fuente y soporte principal del aprendizaje matemático a lo largo de la etapa, puesto que constituyen la piedra angular de la educación matemática. En la resolución de un problema se requieren y se utilizan muchas de las capacidades básicas: leer comprensivamente, reflexionar, establecer un plan de trabajo que se va revisando durante la resolución, modificar el plan si es necesario, comprobar la solución si se ha encontrado, hasta la comunicación de los resultados.

Los contenidos se han organizado en cuatro bloques que responden al tipo de objetos matemáticos que se manejan en cada uno de ellos: Números y operaciones, Medida, Geometría y Tratamiento de la información, azar y probabilidad. Asimismo, en cada ciclo se han incluido unos contenidos comunes a todos los bloques, que se refieren básicamente a la adquisición de actitudes. Es preciso advertir que esta agrupación es sólo una forma de organizar los contenidos, que habrán de abordarse de manera relacionada. La enseñanza de las Matemáticas atenderá a la configuración de manera relacionada de los contenidos que están siempre relacionados y se construyen unos sobre otros. La resolución de problemas actúa como eje vertebrador que recorre transversalmente todos los bloques y por ello se incluye con especial relevancia en cada uno de ellos.

El bloque 1, Números y operaciones, pretende esencialmente el desarrollo del sentido numérico, entendido como el dominio reflexivo de las relaciones numéricas que se puede expresar en capacidades como: habilidad para descomponer números de forma natural, comprender y utilizar la estructura del sistema de numeración decimal, utilizar las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas para realizar mentalmente cálculos. Los números han de ser usados en diferentes contextos, sabiendo que la comprensión de los procesos desarrollados y el significado de los resultados es un contenido previo y prioritario frente a la destreza de cálculo. Interesa principalmente la habilidad para el cálculo con diferentes procedimientos y la decisión en cada caso sobre el que sea más adecuado. A lo largo de la etapa, se pretende que el alumnado calcule con fluidez y haga estimaciones razonables, tratando de lograr un equilibrio entre comprensión conceptual y competencia en el cálculo.

Los contenidos del bloque 2, La medida: estimación y cálculo de magnitudes, buscan facilitar la comprensión de los mensajes en los que se cuantifican magnitudes y se informa sobre situaciones reales que los niños deben llegar a interpretar correctamente. A partir del conocimiento de diferentes magnitudes se pasa a la realización de mediciones y a la utilización de un número progresivamente mayor de unidades. Debe considerarse la necesidad de la medición, manejando la medida en situaciones diversas, y estableciendo los mecanismos para efectuarla: elección de unidad, relaciones entre unidades y grado de fiabilidad. Se puede partir para ello de unidades corporales (palmos, pies, etc.), arbitrarias (cuerdas, varas, etc.) para pasar a las medidas normalizadas, que surgen como superación de las anteriores.

A través del estudio de los contenidos del bloque 3, Geometría, el alumnado aprenderá sobre formas y estructuras geométricas. La geometría es describir, analizar propiedades, clasificar y razonar, y no sólo definir. El aprendizaje de la geometría requiere pensar y hacer, y debe ofrecer continuas oportunidades para visualizar, construir, dibujar, modelizar y medir, desarrollando la capacidad para visualizar relaciones geométricas. Todo ello se logra estableciendo relaciones constantes con el resto de los bloques del área y con otros ámbitos como el mundo del arte o la ciencia, pero también asignando un papel relevante a la parte manipulativa a través del uso de materiales (geoplanos y mecanos, tramas de puntos, libros de espejos, material para formar poliedros, etc.) y de la actividad personal (realizando plegados, construcciones, etc.) para llegar al concepto a través de modelos reales. A este mismo fin puede contribuir el uso de programas informáticos de geometría dinámica.

Los contenidos del bloque 4, Tratamiento de la información, azar y probabilidad, adquieren su pleno significado cuando se presentan en conexión con actividades que implican a otras áreas de conocimiento. Igualmente el trabajo ha de incidir de forma

Los contenidos asociados a la resolución de problemas constituyen la principal aportación que desde el área se puede hacer a la autonomía e iniciativa personal. La resolución de problemas tiene, al menos, tres vertientes complementarias asociadas al desarrollo de esta competencia: la planificación, la gestión de los recursos y la valoración de los resultados. La planificación está aquí asociada a la comprensión en detalle de la situación planteada para trazar un plan y buscar estrategias y, en definitiva, para tomar decisiones; la gestión de los recursos incluye la optimización de los procesos de resolución; por su parte, la evaluación periódica del proceso y la valoración de los resultados permite hacer frente a otros problemas o situaciones con mayores posibilidades de éxito. En la medida en que la enseñanza de las matemáticas incide en estos procesos y se planteen situaciones abiertas se mejorará la contribución del área a esta competencia. Actitudes asociadas con la confianza en la propia capacidad para enfrentarse con éxito a situaciones inciertas están incorporadas a través de diferentes contenidos del currículo.

El carácter instrumental de una parte importante de los contenidos del área proporciona valor para el desarrollo de la competencia para aprender a aprender. A menudo es un requisito para el aprendizaje la posibilidad de utilizar las herramientas matemáticas básicas o comprender informaciones que utilizan soportes matemáticos. Para el desarrollo de esta competencia es también necesario incidir desde el área en los contenidos relacionados con la autonomía, la perseverancia y el esfuerzo para abordar situaciones de creciente complejidad, la sistematización, la mirada crítica y la habilidad para comunicar con eficacia los resultados del propio trabajo. Por último, la verbalización del proceso seguido en el aprendizaje ayuda a la reflexión sobre qué se ha aprendido, qué falta por aprender, cómo y para qué, lo que potencia el desarrollo de estrategias que facilitan el aprender a aprender.

Para fomentar el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística desde el área de Matemáticas se debe insistir en dos aspectos. Por una parte la incorporación de lo esencial del lenguaje matemático a la expresión habitual y la adecuada precisión en su uso. Por otra parte, es necesario incidir en los contenidos asociados a la descripción verbal de los razonamientos y de los procesos. Se trata tanto de facilitar la expresión como de propiciar la escucha de las explicaciones de los demás, lo que desarrolla la propia comprensión, el espíritu crítico y la mejora de las destrezas comunicativas.

Las Matemáticas contribuyen a la competencia cultural y artística desde la consideración del conocimiento matemático como contribución al desarrollo cultural de la humanidad. Asimismo, el reconocimiento de las relaciones y formas geométricas ayuda en el análisis de determinadas producciones artísticas.

La aportación a la competencia social y ciudadana se refiere, como en otras áreas, al trabajo en equipo que en Matemáticas adquiere una dimensión singular si se aprende a aceptar otros puntos de vista distintos al propio, en particular a la hora de utilizar estrategias personales de resolución de problemas.

Objetivos

La enseñanza de las Matemáticas en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar el conocimiento matemático para comprender, valorar y producir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.
2. Reconocer situaciones de su medio habitual para cuya comprensión o tratamiento se requieran operaciones elementales de cálculo, formularlas mediante formas sencillas de expresión matemática o resolverlas utilizando los algoritmos correspondientes, valorar el sentido de los resultados y explicar oralemente y por escrito los procesos seguidos.
3. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la

significativa en la comprensión de las informaciones de los medios de comunicación, para suscitar el interés por los temas y para ayudar a valorar las ventajas que los conocimientos estadísticos proporcionan en la toma de decisiones, normalmente sobre cuestiones que estudian otras áreas. Tienen importancia en los contenidos que favorecen la presentación de los datos de forma ordenada y gráfica, y permiten descubrir que las matemáticas facilitan la resolución de problemas de la vida diaria. A su vez, los contenidos de este bloque deben iniciar en el uso crítico de la información recibida por diferentes medios.

El uso de la calculadora conviene restringirlo a los casos en que la realización de operaciones complicadas comporta una pérdida de tiempo o distrae del objetivo principal: la comprensión del problema y la necesidad de utilizar las operaciones adecuadas. También puede utilizarse para comprobar resultados de operaciones, pero nunca para sustituir el cálculo mental o el cálculo con lápiz y papel, absolutamente necesarios en cualquier circunstancia.

Por último, de modo general, debe garantizarse que el alumno que termina la Educación Primaria posee un dominio aceptable del cálculo, lo que se conoce como las cuatro reglas, una comprensión de la lectura que le permita entender el enunciado de un problema; la información que recibe y las preguntas que se le plantean, un conocimiento suficiente del sistema métrico decimal y del sistema de medición del tiempo, un lenguaje geométrico mínimo para referirse con propiedad al mundo que le rodea y, finalmente, los conocimientos estadísticos imprescindibles para entender la información que le llega por los medios de comunicación. Todo ello permitirá su promoción a la siguiente etapa de la educación básica en condiciones adecuadas para cursar con aprovechamiento la materia homónima en la Educación Secundaria Obligatoria.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

Los contenidos del área se orientan de manera prioritaria a garantizar el mejor desarrollo de la competencia matemática en todos y cada uno de sus aspectos, lo que incluye la mayor parte de los conocimientos y de las destrezas imprescindibles para ello. Es necesario subrayar, sin embargo, que la contribución a la competencia matemática se logra en la medida en que el aprendizaje de dichos contenidos va dirigido precisamente a su utilidad para enfrentarse a las múltiples ocasiones en las que los niños emplean las matemáticas fuera del aula.

El desarrollo del pensamiento matemático contribuye a la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico porque hace posible una mejor comprensión y una descripción más ajustada del entorno. En primer lugar, con el desarrollo de la visualización (concepción espacial), los niños mejoran su capacidad para hacer construcciones y manipular mentalmente figuras en el plano y en el espacio, lo que les será de gran utilidad en el empleo de mapas, planificación de rutas, diseño de planos, elaboración de dibujos, etc. En segundo lugar, a través de la medida se logra un mejor conocimiento de la realidad y se aumentan las posibilidades de interactuar con ella y de transmitir informaciones cada vez más precisas sobre aspectos cuantificables del entorno. Por último, la destreza en la utilización de representaciones gráficas para interpretar la información aporta una herramienta muy valiosa para conocer y analizar mejor la realidad.

Las Matemáticas contribuyen al tratamiento de la información y competencia digital en varios sentidos. Por una parte porque proporcionan destrezas asociadas al uso de los números, tales como la comparación, la aproximación o las relaciones entre las diferentes formas de expresarlos, facilitando así la comprensión de informaciones que incorporan cantidades o medidas. Por otra, a través de los contenidos del bloque homónimo se contribuye a la utilización de los lenguajes gráfico y estadístico, esenciales para interpretar la información sobre la realidad. En menor escala, la iniciación al uso de calculadoras y de herramientas tecnológicas para facilitar la comprensión de contenidos matemáticos, está también unida al desarrollo de la competencia digital.

- conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones, y el esfuerzo e interés por su aprendizaje.
4. Conocer, valorar y adquirir seguridad en las propias habilidades matemáticas para afrontar situaciones diversas, que permitan disfrutar de los aspectos creativos, estéticos o utilitarios y confiar en sus posibilidades de uso.
 5. Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias personales de cálculo mental y medida, así como procedimientos de orientación espacial, en contextos de resolución de problemas, decidiendo, en cada caso, las ventajas de su uso y valorando la coherencia de los resultados.
 6. Utilizar de forma adecuada los medios tecnológicos tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas, así como para la ampliación de los contenidos matemáticos y su relación con otros de las distintas áreas del currículo.
 7. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, utilizando el conocimiento de sus elementos y propiedades para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.
 8. Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para obtener información sobre fenómenos y situaciones de su entorno; representarla de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.
 9. Resolver y plantear problemas matemáticos utilizando un castellano correcto y los procedimientos adecuados de cálculo, medida, estimación y comprobación de resultados.
 10. Inventar y formular problemas matemáticos utilizando de forma lógica y creativa la comunicación oral, la comprensión lectora y la expresión escrita.
 11. Emplear adecuadamente el lenguaje matemático para identificar relaciones y conceptos aprendidos y para comprender y nombrar otros nuevos.
 12. Fomentar la utilización del lenguaje propio del campo científico con precisión, tanto de las Matemáticas como del conjunto de las ciencias.
 13. Comprender la necesidad de la argumentación mediante razonamientos lógicos en el estudio de las Matemáticas.
 14. Desarrollar estrategias de comprensión lectora en los mensajes transmitidos por los textos escritos utilizados en el área.
 15. Utilizar un castellano correcto, con el vocabulario específico de las matemáticas, en la exposición y resolución de problemas.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Números y operaciones.

- Números naturales.
- Cifras y números.
 - Los números naturales menores que mil: lectura y escritura.
 - Expresión de cantidades en situaciones de la vida cotidiana.
 - Orden numérico. Utilización de los números ordinales. Comparación de números en contextos familiares.
 - El Sistema de Numeración Decimal: valor posicional de las cifras. Operaciones.
 - Operaciones con números naturales: adición y sustracción.
 - La multiplicación como suma de sumandos iguales y viceversa. Las tablas de multiplicar.
 - Expresión oral de las operaciones y el cálculo.
- Estrategias de cálculo.
- Escritura de series ascendentes y descendentes de cadencia 3, 4, 5, 10 ó 100 a partir de un número dado, y de cadencia 25 ó 50 a partir de un número acabado en 0 o en 5.

- Continuación, oral o mental, de series de cadencia 1, 2 y 10 a partir de un número dado, y de cadencia 5 a partir de un número acabado en 0 o en 5, tanto de forma ascendente como descendente.
- Descomposiciones aditivas de números menores que 1.000, atendiendo al valor posicional de sus cifras.
- Identificación de números pares e impares en una lista de números menores que 1.000.
- Construcción y memorización de las tablas de multiplicar.
- Desarrollo de estrategias de cálculo mental para la búsqueda del complemento de un número a la decena inmediatamente superior, para el cálculo de dobles y mitades de cantidades y para resolver problemas de sumas y restas.
- Cálculo aproximado. Estimación y redondeo del resultado de un cálculo hasta la decena más cercana escogiendo entre varias soluciones y valorando las respuestas razonables.
- Resolución de problemas que impliquen la realización de cálculos, explicando oralmente el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes.

- Longitud, capacidad y peso.
- Comparación de objetos según longitud, capacidad o peso, de manera directa (sin mediciones).
 - Unidades de medida: el metro, el centímetro, el litro y el kilogramo.
 - Comparación entre los múltiplos y submúltiplos de una misma unidad principal del Sistema Métrico Decimal.
 - Medición con instrumentos y estrategias no convencionales.
 - Utilización de unidades usuales e instrumentos convencionales para medir objetos y distancias del entorno.
 - Estimación de resultados de medidas (distancias, tamaños, pesos, capacidades,...) en contextos familiares. Explicación oral del proceso seguido y de la estrategia utilizada en la medición.
 - Resolución de problemas de medida explicando el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas. Medida del tiempo.
 - Unidades de medida del tiempo: minuto, hora, día, semana y año.
 - Lectura del reloj convencional: las horas enteras y las medias.
 - Selección y utilización de la unidad apropiada para determinar la duración de un intervalo de tiempo.
- Introducción al sistema monetario de la Unión Europea.
- Valor de las diferentes monedas y billetes, con el euro como unidad principal, y comparación entre ellos.
 - Manejo de precios de artículos cotidianos.
- #### Bloque 3. Geometría.
- La situación en el espacio.
- Localización elemental de objetos en el espacio: dentro de, fuera de, encima de, debajo de, a la derecha de, a la izquierda de, entre, etc.
 - Descripción de la posición de objetos del entorno respecto de sí mismo: delante/detrás de mí, encima/debajo de mí, a mi derecha/izquierda.
 - Líneas abiertas y cerradas; rectas y curvas.
 - Uso de vocabulario geométrico para describir itinerarios.
 - Interpretación y descripción verbal de croquis de itinerarios y elaboración de los mismos.
- Formas planas y espaciales.
- Aproximación intuitiva a los conceptos de punto, recta y plano.
 - Distinción intuitiva entre superficie plana y superficie curva.

- Identificación de figuras planas en objetos y ámbitos cotidianos: triángulos, cuadriláteros, círculos y cuadrados.
- Elementos geométricos básicos: lado, vértice, interior, exterior, frontera.
- Identificación de los cuerpos geométricos en objetos familiares: cubos, ortoedros, prismas, pirámides, cilindros y esferas
- Descripción de las formas geométricas utilizando el vocabulario geométrico básico.
- Clasificación de figuras y cuerpos geométricos con criterios elementales.
- Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.
- Construcción y dibujo a mano alzada de triángulos y cuadriláteros, en particular rectángulos.
- Regularidades y simetrías.
- Búsqueda de elementos de regularidad en figuras y cuerpos a partir de la manipulación de objetos.
- Interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre relaciones espaciales.
- Resolución de problemas geométricos explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad.

- Gráficos estadísticos.
- Descripción verbal, obtención de información cualitativa e interpretación de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos cercanos.
- Utilización de técnicas elementales para la recogida y ordenación de datos en contextos familiares y cercanos.
- Carácter aleatorio de algunas experiencias.
- Experiencias cuyo resultado depende de la suerte. Utilización en el lenguaje habitual, de expresiones relacionadas con la probabilidad.

Contenidos comunes a todos los bloques.

- Disposición para utilizar los números, sus relaciones y operaciones para obtener y expresar información, para la interpretación de mensajes y para resolver problemas en situaciones reales.
- Gusto por la presentación ordenada y limpia de los cálculos y sus resultados.
- Curiosidad por conocer y utilizar la medida de algunos objetos y tiempos familiares e interés por la interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre medidas. Cuidado en la realización de medidas.
- Interés y curiosidad por la identificación de las formas y sus elementos característicos.
- Confianza en las propias posibilidades, y curiosidad, interés y constancia en la búsqueda de soluciones.
- Participación y colaboración activa en el trabajo en equipo y el aprendizaje organizado a partir de la investigación sobre situaciones reales. Respeto por el trabajo de los demás.

Criterios de evaluación

1. Leer, escribir y ordenar números naturales de hasta tres cifras, indicando el valor posicional de sus cifras.
2. Formular problemas sencillos en los que se precise contar, leer y escribir números hasta el 999.
3. Comparar cantidades pequeñas de objetos en situaciones familiares, interpretando y expresando los resultados de la comparación.
4. Calcular mentalmente sumas y restas de números menores que diez.

5. Calcular sumas y restas, asegurándose, mediante algún tipo de estimación, de que el resultado obtenido no es disparatado.
6. Conocer y memorizar las tablas de multiplicar de todos los números, del 1 al 10.
7. Calcular mentalmente el doble de un número de dos cifras significativas menores que cinco y la mitad de un número de dos cifras pares, distintas de cero. Además, realizar mentalmente cálculos de sumas y restas sin llevadas.
8. Resolver problemas de la vida cotidiana, de forma razonada, mediante la adición la sustracción y la multiplicación.
9. Formular oralmente un enunciado de la vida real y una pregunta que se corresponda con una suma o resta de dos números cualesquiera menores o iguales a diez.
10. Identificar los distintos tipos de monedas y billetes de curso legal.
11. Ordenar según su valor las monedas y billetes de curso legal y saber a cuántas monedas del rango inmediatamente inferior equivale una moneda o billete de hasta 20 euros.
12. Medir objetos, espacios y tiempos familiares con unidades de medida no convencionales (palmos, pasos, baldosas...) y convencionales (kilogramo; metro, centímetro; litro; día y hora), utilizando los instrumentos a su alcance más adecuados en cada caso.
13. Expresar correctamente la localización de un objeto en el espacio.
14. Describir el desplazamiento de un objeto en el espacio en relación a sí mismo, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.
15. Identificar figuras planas en imágenes ofrecidas en distintos soportes y en materiales y objetos de su entorno, reconociendo sus elementos básicos.
16. Identificar cuerpos geométricos sencillos: cubos, ortoedros, prismas, pirámides, cilindros y esferas.
17. Obtener información y comunicar oralmente la información obtenida a partir de gráficos sencillos.
18. Formular y resolver problemas sencillos en los que intervenga la lectura de gráficos.
19. Resolver problemas sencillos relacionados con objetos, hechos y situaciones de la vida cotidiana, seleccionando las operaciones de suma y resta y utilizando los algoritmos básicos correspondientes u otros procedimientos de resolución. Explicar el proceso seguido para resolver un problema.
20. Utilizar estrategias de comprensión lectora en los mensajes transmitidos por los diferentes textos.
21. Utilizar un castellano correcto, con el vocabulario específico de las matemáticas, en la exposición de situaciones con contenido matemático y en la resolución de problemas.

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1. Números y operaciones.

- Números naturales, decimales y fracciones.
- Los números naturales menores que el millón: lectura y escritura.
- El Sistema de Numeración Decimal: valor posicional de las cifras.
- Orden entre los números. Notación.
- Redondeo de números naturales a las decenas y centenas.
- Concepto de fracción como relación entre las partes y el todo.
- Fracciones propias e impropias. Número mixto. Representación gráfica.
- Fracciones equivalentes a una fracción propia.
- Ordenación de fracciones sencillas.
- Iniciación al número decimal: décimas y centésimas.
- Escritura decimal y fraccionaria de un número no natural.

- Operaciones.
- Operaciones con números naturales: adición, sustracción, multiplicación y división, entera y con un decimal, por un número de una cifra.
 - Identificación y uso de los términos propios de la multiplicación: factores, multiplicando, multiplicador y producto.
 - Multiplicación de un número por la unidad seguida de ceros y por decenas y centenas completas.
 - Utilización en situaciones familiares de la multiplicación para efectuar recuentos, en disposiciones rectangulares y en problemas combinatorios en los que interviene la ley del producto.
 - Identificación y uso de los términos propios de la división: dividendo, divisor, cociente y resto.
 - Utilización en contextos reales de la división para repartir y para agrupar.
 - Uso de la relación que existe entre dividendo, divisor, cociente y resto como prueba de la división, en casos sencillos.
 - Utilización de los números y el cálculo numérico para resolver problemas en situaciones reales, explicando oralmente y por escrito los procesos de resolución y los resultados obtenidos.
- Estrategias de cálculo
- Descomposición, de forma aditiva y de forma aditivo-multiplicativa, de números menores que un millón, atendiendo al valor posicional de sus cifras.
 - Construcción de series numéricas de cadencias 2, 10, 100 a partir de cualquier número y de cadencias 5, 25 y 50 a partir de múltiplos de 5, 25 y 50 respectivamente, tanto ascendentes como descendentes.
 - Utilización de los algoritmos estándar, en contextos de resolución de problemas, de suma, resta, multiplicación y división por una cifra.
 - Elaboración y uso de estrategias de cálculo mental.
 - Estimación de resultados, asegurándose, mediante algún tipo de estrategia, de que el resultado obtenido es razonable.
 - Utilización de la calculadora en la resolución de problemas de la vida cotidiana cuando, a juicio del maestro, lo aconseje la complejidad de los cálculos.

Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes.

- Longitud, capacidad, peso y superficie.
- Unidades del Sistema Métrico Decimal y equivalencias.
 - Expresión en forma simple de una medida de longitud, capacidad o peso dada en forma compleja y viceversa.
 - Sumar y restar medidas de longitud, capacidad, peso y superficie dadas en forma simple.
 - Realización de mediciones usando instrumentos y unidades de medida convencionales en contextos cotidianos.
 - Elección de la unidad más adecuada para la expresión de una medida.
 - Comparación y ordenación de unidades y cantidades de una misma magnitud.
 - Elaboración y utilización de estrategias para medir.
 - Estimación de medidas de objetos de la vida cotidiana.
 - Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en la medición.
 - Interés por conocer y utilizar la medida y por expresar los resultados numéricos de las mediciones manifestando las unidades utilizadas y explicando oralmente y por escrito el proceso seguido.
- Medida del tiempo
- Lectura correcta en relojes analógicos y digitales, utilizando medidas de tiempo (segundo, minuto, hora, día y año).
 - Equivalencias entre diferentes unidades de tiempo.
 - Expresión en minutos y segundos de una cantidad de tiempo dada en forma compleja.
 - Cálculo de la hora un intervalo, antes o después, de una hora determinada.

Sistema monetario de la Unión Europea.

- Unidad principal: el euro.
- Múltiplos y submúltiplos de la unidad principal.
- Equivalencias entre monedas y billetes.

Bloque 3. Geometría.

- La situación en el espacio.
- Localización precisa de elementos en el espacio.
 - Representación elemental de espacios conocidos: planos y maquetas. Descripción de posiciones y movimientos en un contexto topográfico.
 - Localización de puntos, dado un sistema de referencia ortogonal, utilizando coordenadas cartesianas.
 - Interpretación de croquis y planos sencillos.
 - Líneas rectas y curvas. Rectas paralelas, perpendiculares y oblicuas.
 - Relación entre el concepto de ángulo y el de giro.
- Formas planas y espaciales.
- Figuras geométricas. Elementos básicos: lado, vértice, base, diagonal, ángulo, ejes de simetría.
 - La circunferencia y el círculo. Elementos básicos: centro, radio, diámetro, cuerda y arco.
 - Cuerpos geométricos: reconocimiento de prismas, pirámides y cuerpos redondos. Elementos básicos de poliedros: caras, vértices y aristas.
 - Clasificación de figuras y cuerpos geométricos utilizando diversos criterios.
 - Identificación de figuras planas y espaciales en la vida cotidiana.
 - Descripción de la forma de objetos utilizando el vocabulario geométrico básico.
 - Construcción de figuras geométricas planas a partir de datos y de cuerpos geométricos a partir de un desarrollo. Exploración de formas geométricas elementales.
 - Comparación y clasificación de ángulos: rectos, agudos, obtusos, llanos, mayores de 180° y completos.
- Regularidades y simetrías.
- Transformaciones métricas: traslaciones, giros y simetrías en el entorno familiar y en la naturaleza.

Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad.

- Gráficos y tablas.
- Recogida y registro de datos sobre objetos, fenómenos y situaciones familiares utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.
 - Lectura, interpretación y elaboración de tablas de doble entrada de uso habitual en la vida cotidiana.
 - Construcción de tablas de frecuencias absolutas.
 - Interpretación y descripción verbal de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos familiares.
 - Realización de gráficas sencillas: pictogramas, diagramas de barras.
 - Disposición a la elaboración y presentación de gráficos y tablas de forma ordenada y clara.
- Carácter aleatorio de algunas experiencias.
- Valoración de los resultados de experiencias en las que interviene la suerte, para apreciar que hay sucesos más o menos probables y la imposibilidad de predecir un resultado concreto.
 - Introducción al lenguaje del azar.

Contenidos comunes a todos los bloques.

- Confianza en las propias posibilidades y constancia para utilizar los números, sus relaciones y operaciones para obtener y expresar informaciones, manifestando iniciativa personal en los procesos de resolución de problemas de la vida cotidiana.

- Interés por la presentación limpia, ordenada y clara de los cálculos y de sus resultados.
- Disposición para desarrollar aprendizajes autónomos en relación con los números, sus relaciones y operaciones.
- Confianza en las propias posibilidades y por compartir con los demás los procesos que utilizan la medida para obtener y expresar informaciones y para resolver problemas en situaciones reales.
- Interés por la presentación limpia y ordenada del proceso y la expresión de medidas.
- Interés por la elaboración y por la presentación cuidada de las construcciones geométricas.
- Confianza en las propias posibilidades y constancia para utilizar las construcciones geométricas y los objetos y las relaciones espaciales.
- Confianza en las propias posibilidades, y curiosidad, interés y constancia en la interpretación de datos presentados de forma gráfica.
- Gusto por compartir los procesos de resolución y los resultados obtenidos.
- Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo.

Criterios de evaluación

1. Leer, escribir y ordenar números naturales de hasta seis cifras, indicando el valor posicional de sus cifras.
2. Calcular sumas, restas y productos, y dividir un número de hasta seis cifras por otro número de una cifra, comprobando aritméticamente la corrección del resultado obtenido.
3. Multiplicar un número por la unidad seguida de ceros y por decenas y centenas completas.
4. Intercalar números naturales, decimales y fracciones entre dos números dados.
5. Realizar mentalmente cálculos sencillos sobre las cuatro operaciones.
6. Efectuar la división entera de dos números, expresando la igualdad que relaciona dividendo, divisor, cociente y resto.
7. Resolver problemas de la vida cotidiana mediante una o dos operaciones aritméticas y comprobar que los resultados obtenidos son razonables.
8. Asegurarse, mediante algún tipo de estimación, de que los resultados obtenidos en la resolución de problemas de la vida cotidiana son razonables y darlos con la aproximación adecuada.
9. Formular, de manera congruente, enunciados de la vida real y preguntas que se correspondan con una suma, una resta, una multiplicación o una división sencillas.
10. Leer, escribir y representar fracciones cuyo denominador sea un número menor que diez, así como ordenar fracciones de igual denominador.
11. Reconocer si se puede o no adquirir un artículo cualquiera, comparando el precio que marca con una cantidad de monedas de curso legal, leyendo, escribiendo y ordenando los números que marcan distintos precios, con notación decimal hasta los céntimos, si es necesario.
12. Elegir adecuadamente la unidad de medida, según la cantidad de magnitud que se mida, en situaciones de la vida real, estableciendo equivalencias, con números positivos, entre la unidad elegida y otras unidades de esa magnitud: longitud (kilómetro, metro, decímetro, centímetro); capacidad (litro, decilitro, centilitro); peso (kilogramo y gramo); tiempo (año, mes, día, hora, minuto, segundo).
13. Realizar, en contextos reales, estimaciones y mediciones escogiendo, entre las unidades e instrumentos de medida usuales, los que mejor se ajusten al tamaño y naturaleza del objeto a medir.
14. Situar y expresar correctamente la localización de un elemento en un croquis o en un plano sencillo.
15. Distinguir en el plano: recta, semirrecta y segmento.
16. Medir ángulos con el transportador. Clasificar, nombrar y comparar ángulos.

17. Identificar figuras planas y cuerpos geométricos, nombrando y reconociendo sus elementos básicos (lados, vértices, caras, aristas, ángulos, diagonales y ejes de simetría).
18. Clasificar figuras planas y utilizar la cuadrícula para expresar la medida de la superficie de cuadrados, rectángulos y triángulos rectángulos.
19. Utilizar las nociones básicas de movimientos geométricos, para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana y para valorar expresiones artísticas.
20. Construir tablas sencillas de recogida de datos, proporcionados desde distintos medios (prensa, libros, informáticos), reconociendo e indicando la frecuencia absoluta de esos datos, y expresar el resultado de forma gráfica.
21. Obtener y comunicar información, de forma clara y ordenada, a partir del estudio y la representación de pictogramas y diagramas de barras sencillos.
22. Resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, así como los contenidos básicos de geometría o tratamiento de la información y utilizando estrategias de resolución.
23. Entender los mensajes de los diferentes textos que describen situaciones con contenido matemático.
24. Utilizar un castellano correcto, con el vocabulario específico de las matemáticas, en la exposición de situaciones con contenido matemático y en la resolución de problemas.

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Números y operaciones.

- Números enteros, decimales y fracciones.
- Uso en situaciones reales del nombre y grafía de los números de más de seis cifras.
 - Equivalencias entre los elementos del Sistema de Numeración Decimal: unidades, decenas, centenas, etc.
 - Redondeo de números naturales a las decenas, centenas y millares.
 - Estimación de resultados, asegurándose, mediante algún tipo de estrategia, de que el resultado obtenido no es disparatado.
 - Comprobación de resultados mediante estrategias aritméticas.
 - Iniciación a la divisibilidad: múltiplos, divisores, números primos y números compuestos.
 - Criterios de divisibilidad por 2, 3, 5, 9 y 10.
 - Las fracciones: fracciones equivalentes, reducción de dos o más fracciones a común denominador.
 - Ordenación de conjuntos de números de distinto tipo
 - Los números decimales: valor de posición. Uso de los números decimales en la vida cotidiana.
 - Redondeo de números decimales a las décima, centésima o milésima más cercana.
 - Relación entre fracción y número decimal. Aplicación a la ordenación de fracciones.
 - Números positivos y negativos. Utilización en contextos reales.
 - Sistemas de numeración en culturas anteriores e influencias en la actualidad. La numeración romana.
- Operaciones.
- Propiedades de las operaciones y relaciones entre ellas utilizando números naturales.
 - Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos. Potencias de base 10.
 - Adición y sustracción de fracciones con el mismo denominador. Producto de una fracción por un número.
 - Operaciones con números decimales.

- Jerarquía de las operaciones y usos del paréntesis.
- Explicación oral, con el lenguaje adecuado, del proceso seguido en la resolución de problemas numéricos.
- Porcentajes y proporcionalidad.
- Cálculo de porcentajes de una cantidad.
- Expresión de partes utilizando porcentajes. Correspondencia entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes.
- Aumentos y disminuciones porcentuales.
- Reconocimiento de proporcionalidad directa, o de su ausencia, en situaciones diversas.
- Utilización de la Regla de tres en situaciones de proporcionalidad directa: ley del doble, triple, mitad,...
- Estrategias de cálculo.
- Automatización de los algoritmos de las operaciones y de la comprobación de los resultados.
- Utilización de operaciones de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en situaciones cotidianas y en contextos de resolución de problemas.
- Descomposición de números naturales atendiendo al valor posicional de sus cifras.
- Utilización de la tabla de multiplicar para identificar múltiplos y divisores.
- Obtención de los primeros múltiplos de un número dado.
- Obtención de todos los divisores de cualquier número menor que 100.
- Descomposición de números decimales atendiendo al valor posicional de sus cifras.
- Cálculo de tantos por ciento básicos en situaciones reales.
- Estimación del resultado de un cálculo y valoración de respuestas numéricas razonables.
- Resolución de problemas de la vida cotidiana utilizando estrategias de cálculo mental y relaciones entre los números, explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.
- Reglas de uso de la calculadora.
- Verificación con la calculadora de los resultados de operaciones efectuadas con lápiz y papel.

Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes.

- Longitud, capacidad, peso, superficie y volumen.
- Unidades del Sistema Métrico Decimal.
- Equivalencias entre las medidas de capacidad y volumen.
- Expresión en forma simple de una medición dada en forma compleja y viceversa.
- Ordenación de medidas de una misma magnitud.
- Desarrollo de estrategias para medir figuras de manera exacta y aproximada.
- Realización de mediciones usando instrumentos y unidades de medida convencionales.
- Estimación de longitudes, capacidades, pesos, superficies y volúmenes de objetos y espacios conocidos; elección de la unidad y de los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida.
- Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en mediciones y estimaciones.
- Comparación de superficies de figuras planas por superposición, descomposición y medición.
- Sumar y restar medidas de longitud, capacidad, peso, superficie y volumen en forma simple dando el resultado en la unidad determinada de antemano.
- Medida del tiempo.
- Unidades de medida del tiempo y sus relaciones. La precisión con los minutos y los segundos.
- Equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos, en situaciones reales.

- Cálculos sencillos con medidas temporales.
- Cálculo de la hora un intervalo, antes o después, de una hora determinada.
- Sistemas monetarios.
- Equivalencias entre las distintas monedas y billetes.
- Conversión entre el euro, el dólar y la libra esterlina.
- Medida de ángulos.
- El ángulo como medida de un giro o abertura. El sistema sexagesimal. Medida de ángulos y uso de instrumentos convencionales para medir ángulos.
- Cálculos sencillos con medidas angulares.

Bloque 3. Geometría.

- La situación en el plano y en el espacio.
- Posiciones relativas de rectas y circunferencias.
- Ángulos en distintas posiciones: consecutivos, adyacentes, opuestos por el vértice,...
- Sistema de coordenadas cartesianas. Descripción de posiciones y movimientos por medio de coordenadas, distancias, ángulos, giros,...
- La representación elemental del espacio, escalas y gráficas sencillas.
- Utilización de instrumentos de dibujo y programas informáticos para la construcción y exploración de formas geométricas.
- Formas planas y espaciales.
- Figuras planas: elementos, relaciones y clasificación.
- Clasificación de triángulos atendiendo a sus lados y sus ángulos.
- Relaciones entre lados y entre ángulos de un triángulo.
- Clasificación de cuadriláteros atendiendo al paralelismo de sus lados. Clasificación de los paralelepípedos.
- Concavidad y convexidad de figuras planas.
- Identificación y denominación de polígonos atendiendo al número de lados.
- Perímetro y área.
- La circunferencia y el círculo. Elementos básicos: centro, radio, diámetro, cuerda, arco, tangente y sector circular.
- Cuerpos geométricos: elementos, relaciones y clasificación.
- Poliedros. Elementos básicos: vértices, caras y aristas. Tipos de poliedros.
- Cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera.
- Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.
- Regularidades y simetrías.
- Reconocimiento de regularidades y, en particular, de las simetrías de tipo axial y de tipo especular.
- Trazado de una figura plana simétrica de otra respecto de un eje.
- Introducción a la semejanza: ampliaciones y reducciones.
- Interés y perseverancia en la búsqueda de soluciones ante situaciones de incertidumbre relacionadas con la organización y utilización del espacio. Confianza en las propias posibilidades para utilizar las construcciones geométricas y los objetos y las relaciones espaciales para resolver problemas en situaciones reales.
- Interés por la presentación clara y ordenada de los trabajos geométricos.

Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad.

- Gráficos y parámetros estadísticos.
- Recogida y clasificación de datos cualitativos y cuantitativos.
- Construcción de tablas de frecuencias absolutas y relativas.
- Iniciación intuitiva a las medidas de centralización: la media aritmética, la moda y el rango. Aplicación a situaciones familiares.
- Realización e interpretación de gráficos sencillos: diagramas de barras, poligonales y sectoriales.
- Análisis crítico de las informaciones que se presentan mediante gráficos estadísticos.

- Carácter aleatorio de algunas experiencias.
- Los experimentos cuyos resultados dependen de la suerte: experimentos aleatorios.
 - Iniciación intuitiva al cálculo de la probabilidad de un suceso en experimentos realizados por el alumno.
- Contenidos comunes a todos los bloques.**
- Capacidad para formular razonamientos y para argumentar sobre la validez de una solución identificando, en su caso, los errores.
 - Utilización de la medición y las medidas para resolver problemas y comprender y transmitir informaciones.
 - Interés por utilizar con cuidado y precisión diferentes instrumentos de medida y herramientas tecnológicas, y por emplear unidades adecuadas.
 - Interés por la precisión en la descripción y representación de formas geométricas.
 - Disposición a la elaboración y presentación de gráficos y tablas de forma ordenada y clara.
 - Obtención y utilización de información para la realización de gráficos.
 - Valoración de la necesidad de reflexión, razonamiento y perseverancia para superar las dificultades implícitas en la resolución de problemas.
 - Confianza en las propias posibilidades e interés por utilizar las herramientas tecnológicas en la comprensión de los contenidos funcionales.
 - Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo, manifestando iniciativa para resolver problemas que implican la aplicación de los contenidos estudiados.

Criterios de evaluación

1. Leer, escribir y ordenar números naturales, indicando el valor posicional de sus cifras, y calcular sumas, restas, multiplicaciones y divisiones, comprobando el resultado obtenido mediante la aplicación de propiedades y relaciones fundamentales de las operaciones aritméticas.
2. Completar, según corresponda, expresiones numéricas dadas, de la forma: $a+\zeta=b$; $a-\zeta=b$; $\zeta-a=b$; $a\zeta=b$; $a:\zeta=b$; $\zeta:a=b$; donde a y b son números naturales cualesquiera menores o iguales que mil.
3. Intercalar números naturales, decimales y fracciones entre dos números cualesquiera dados.
4. Leer y escribir números naturales, de hasta cuatro cifras, con números romanos.
5. Utilizar los números romanos en distintos contextos.
6. Expresar en forma de potencia un producto de factores iguales, y viceversa, distinguiendo base y exponente.
7. Descomponer en factores primos un número menor o igual que mil, así como obtener múltiplos y divisores de un número menor o igual que cien.
8. Escribir en forma de polinomio un número natural, de hasta seis cifras, mediante potencias de base diez.
9. Resolver problemas de la vida cotidiana, mediante el uso de las operaciones aritméticas, comprobando los resultados de forma razonada. Formular, de manera congruente y conexa, y con lenguaje claro, enunciados de la vida real y cuestiones que se correspondan con una expresión matemática dada, de la forma: $(a+b)$; $a-b$; axc ; $a:d$, donde a , b , c y d sean números naturales.
10. Utilizar la calculadora para la estimación, aproximación y comprobación de resultados numéricos en las operaciones matemáticas con números naturales y números decimales.
11. Leer, escribir, ordenar fracciones y números decimales. Operar con fracciones y números decimales y resolver problemas sencillos en los que se utilicen la fracción, el número decimal, la relación entre ellos, el redondeo y el tanto por ciento.

11. Resolver y formular distintas situaciones problemáticas en las que se utilicen unidades y equivalencias del Sistema Métrico Decimal (longitud, capacidad y peso), del sistema monetario y de la magnitud tiempo.
12. Seleccionar, haciendo previamente estimaciones en contextos reales, los instrumentos y unidades de medida usuales más adecuados y expresar con precisión medidas de longitud, superficie, peso, capacidad y tiempo.
13. Clasificar, nombrar y medir ángulos y transportarlos para su adición y sustracción geométrica.
14. Identificar en el plano posiciones de dos rectas (paralelas, perpendiculares, oblicuas), de dos circunferencias, y de una recta y una circunferencia.
15. Utilizar las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría, perímetro y superficie para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.
16. Reconocer y trazar las bases y las alturas de triángulos, trapecios y paralelogramos.
17. Dibujar y construir figuras geométricas en distintos soportes y con diferentes instrumentos.
18. Descomponer un polígono cualquiera en el menor número de triángulos, cuadrados o rectángulos. Calcular el perímetro y el área de figuras planas, a partir de datos o midiendo sobre el papel o sobre el terreno.
19. Interpretar una representación espacial (croquis de un itinerario, plano de casas y maquetas) realizada a partir de un sistema de referencia y de objetos o situaciones familiares.
20. Saber construir tablas sencillas de recogida de datos no agrupados, proporcionados desde distintos medios (prensa, libros, programas informáticos), para facilitar la representación mediante diagramas de barras y sectoriales, y calcular la media aritmética y la moda, interpretando correctamente los resultados.
21. Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato.
22. Determinar los resultados de un experimento aleatorio sencillo y algunos de los sucesos a él asociados.
23. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuados para abordar el proceso de resolución. Valorar las diferentes estrategias a seguir y perseverar en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.
24. Conocer las estrategias de comprensión lectora en los mensajes transmitidos por diferentes textos.
25. Utilizar un castellano correcto, con el vocabulario específico de las matemáticas, en la exposición de situaciones con contenido matemático y en la resolución de problemas.

(03/13.541/07)